

# PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE TORREVIEJA



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**



# II PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE TORREVIEJA



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**

Bienestar social



## Equipo impulsor

### Documento impulsado por:

Concejalía de Bienestar Social, Familia, Vivienda, Accesibilidad, Igualdad, Dependencia y Mujer del Ayuntamiento de Torrevieja

### Equipo técnico

- José Luis Sahuquillo Orozco, director ejecutivo en EQUÀLITAT, participació i igualtat.
- Lorena García Villar, coordinadora de proyectos en EQUÀLITAT, participació i igualtat.
- Carla Borràs Ferragud, consultora de Igualdad en EQUÀLITAT, participació i igualtat.
- Alba Folgado Sánchez, consultora de Gobernanza Pública en EQUÀLITAT, participació i igualtat.
- Natxo Ginestar Martí, consultor de Gobierno Abierto en EQUÀLITAT, participació i igualtat.
- Iván Egea Sáiz, consultor de Comunicación en EQUÀLITAT, participació i igualtat.

Colaboraciones y agradecimientos: Concejalía de Bienestar Social, Centro Mujer GVA, Corporación Municipal, asociaciones, organizaciones y ciudadanía de Torrevieja.

Proyecto diseñado por EQUÀLITAT, participació i igualtat



<b>1. Introducción .....</b>	<b>6</b>
<b>2. Marco jurídico .....</b>	<b>8</b>
<b>3. Principios rectores .....</b>	<b>13</b>
<b>4. Diagnóstico y análisis situacional .....</b>	<b>17</b>
<b>4.1. Informe cuantitativo .....</b>	<b>19</b>
<b>4.2. Informe del cuestionario online.....</b>	<b>48</b>
<b>4.3. Informe de participación cualitativa .....</b>	<b>92</b>
<b>4.4. Conclusiones del diagnóstico .....</b>	<b>100</b>
<b>5. Plan de acción .....</b>	<b>105</b>
<b>5.1. Área de introducción a la perspectiva de género en las actuaciones municipales .....</b>	<b>107</b>
<b>5.2. Área de asociacionismo y participación .....</b>	<b>110</b>
<b>5.3. Área de educación, cultura y deportes .....</b>	<b>113</b>
<b>5.4. Área de ocupación y empresa .....</b>	<b>116</b>
<b>5.5. Área de salud y bienestar .....</b>	<b>119</b>
<b>5.6. Área de prevención y lucha contra la violencia de género .</b>	<b>122</b>
<b>6. Cronograma .....</b>	<b>125</b>
<b>7. Evaluación y seguimiento .....</b>	<b>138</b>







# INTRODUCCIÓN



## II Plan Municipal de Igualdad



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**



## 1. Introducción .....

La igualdad debe ser entendida como equidad, como la voluntad de que las mujeres y los hombres tengan acceso a las mismas oportunidades en su desarrollo vital, así como también a los mismos derechos y libertades. Asimismo, la igualdad supone un reconocimiento a las mujeres en la esfera pública, fomentando que ellas estén representadas en los procesos de toma de decisiones al igual que lo están los hombres.

La UNESCO, en su definición de igualdad de género, lleva a cabo una puntualización importante, pues relaciona la misma con la posibilidad de que mujeres y hombres vivan como deseen y desarrollen su vida según su voluntad, sin atender a condicionamientos sociales.

En los últimos años la igualdad ha pasado a formar parte de la agenda pública, lo que ha permitido que las mujeres, por ejemplo, tengan garantizados derechos que hasta el momento no les eran reconocidos de forma plena, o que hayan adquirido una mayor presencia y visibilidad en cargos directivos o representativos. No obstante, pese a estos logros, queda mucho camino por recorrer y las administraciones públicas deben ser parte activa en esta cuestión, pues la existencia de desigualdades supone poner freno, o incluso imposibilitar, una de las metas actuales de los Estados: el desarrollo sostenible.

En el fomento de la igualdad se deben tomar en consideración multitud de aspectos diferenciales, pues podemos afirmar que la consecución de la igualdad supone tener en cuenta y atender las particularidades de las personas y también del entorno en el que se desarrollan. En este sentido, el Ayuntamiento de Torrevejea, consciente de la necesidad de continuar promocionando la igualdad entre mujeres y hombres, presenta el II Plan de Igualdad de Torrevejea, un proyecto pensado para la ciudad y realizado en colaboración con la ciudadanía, el cual busca representar a todas las vecinas y vecinos que viven en él.

Torrevejea es una ciudad con un fuerte componente turístico, multicultural y abierta. En ella conviven un amplio número de personas, con distintas culturas e idiomas, no obstante, este hecho no puede ser motivo de discriminación; pues la igualdad supone también integración e inclusión. Es por esto por lo que, además de incluir los rasgos observables que caracterizan la ciudad, el presente Plan busca conocer las percepciones y preocupaciones de la ciudadanía y los colectivos torrevejenses en distintos ámbitos relacionados con la igualdad y la perspectiva de género.

Por todo lo anterior, el Ayuntamiento de Torrevejea, se enorgullece de presentar en las siguientes páginas el II Plan Municipal de Igualdad de Torrevejea, el cual toma como base el Plan anterior, dando un paso más en la promoción de la igualdad de género.





# MARCO JURÍDICO



## II Plan Municipal de Igualdad



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**



## 2. Marco jurídico .....

La igualdad de mujeres y hombres, como derecho fundamental reconocido a las personas de manera innata; ha evolucionado con el paso del tiempo, una evolución que ha ido acompañada de una producción legislativa amplia en todos los ámbitos. Existe hoy en día un gran número de leyes y normas que tratan específicamente la igualdad entre mujeres y hombres, así como otras que incluyen dicho principio en su texto.

De hecho, la igualdad y la perspectiva de género son ítems entendidos como transversales, por lo que se incluyen en todos los aspectos de la vida, siendo un ejemplo el ámbito laboral, sanitario, el deporte, la cultura o la educación.

Para la elaboración del II Plan Municipal de Igualdad de Torrevieja, se han tenido en cuenta algunas de estas leyes y normas, considerando la producción legislativa del Estado y de la Comunidad Autónoma, así como también la europea e internacional.

Los mecanismos jurídicos tomados como referencia se describen a continuación.

### *Normativa internacional*

Quizá el hito más importante a escala internacional en materia de derechos es la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), la cual fue proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas, a través de la Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París. Fue un hito, no solo por llegar tras el convulso contexto ocasionado por la II Guerra Mundial, sino también por sentar un precedente en dos aspectos concretos:

1. La DUDH, es el primer documento jurídico en el que se referencia la igualdad entre mujeres y hombres.
2. Asimismo, también por primera vez, la DUDH reconoce a la mujer como sujeto político y jurídico. Y no solo eso, reconoce también que esta se enfrenta a determinadas problemáticas por su sexo.

Lo que suponen estos dos precedentes es que, más allá de un reconocimiento formal, se dé un reconocimiento social y público de la igualdad de género y de la condición de la mujer. Asimismo, cabe añadir que este documento jurídico internacional recoge una normativa específica que busca garantizar y proteger íntegramente los derechos y libertades de la mujer.

No obstante, existen más hitos en el ámbito específico de la igualdad de género, siendo uno de ellos la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Esta convención, ratificada por España en el año 1984, fue creada, entre otras cosas, para ecualizar los ordenamientos jurídicos nacionales, pues, en dicho momento, seguían existiendo disposiciones discriminatorias.

Como tal, la CEDAW, permite eliminar de los ordenamientos jurídicos cualquier disposición que se perciba como discriminatoria, añadiendo la posibilidad de que, frente a un incumplimiento o violación de la convención por parte de un Estado, se pueda acudir al Comité de la CEDAW elevando la causa. Si bien, cabe puntualizar que, al tratarse de una convención, los efectos de esta convención alcanzan estrictamente a aquellos Estados que la ratifiquen.





Cabe resaltar el papel de la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, enmarcada en las Conferencias Mundiales sobre la Mujer promovidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Su relevancia reside en la identificación de 12 esferas relativas a aquellos campos o ámbitos en los que es más urgente garantizar una mayor igualdad entre mujeres y hombres, siendo estas esferas, por ejemplo: la pobreza, la educación, la salud, etc.; con todo, se reconoce de este modo la transversalidad de la perspectiva de género en las iniciativas públicas.

Para finalizar, mencionar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: igualdad de género; objetivo detallado dentro aquellos a lograr dentro de la Agenda 2030, iniciativa que compromete a todos los estados miembro de Naciones Unidas con un desarrollo equilibrado y justo, que luche contra la desigualdad y respete el planeta sin comprometer el futuro de las generaciones venideras.

---

### **Normativa europea**

En primer lugar, por lo que respecta al ámbito europeo, cabe poner el foco en el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) de 1950, el cual, en su artículo 14, prohíbe la discriminación por razón de sexo. Ello supone que, pese a no existir mención expresa a la igualdad entre mujeres y hombres, pues se habla en el convenio de “distinción por razón de sexo”, el CEDH realiza una protección general de la misma, posibilitando a la vez la discriminación positiva del sexo menos representado.

Más allá de la jurisprudencia que existe en el ámbito europeo en materia de género, cabe hacer hincapié en las siguientes líneas al Convenio de Estambul. Dicho documento se conoce formalmente como Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica y tiene como objetivos, tal y como consta en su artículo 1.1.a y 1.1.b, proteger a las mujeres frente a todas las formas de violencia; eliminar, perseguir y prevenir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica; y eliminar cualquier tipo de discriminación contra las mujeres, además de promover la igualdad entre mujeres y hombres, fomentando la autonomía de las mujeres.

Más allá de sus objetivos, el Convenio de Estambul afirma dos cuestiones muy importantes: la primera, supone la calificación de la violencia de género como una violación ejercida contra la mujer por el hecho de ser mujer o porque afecta a estas de manera desproporcionada; la segunda, pasa por acotar el concepto de violencia, entendiéndola como los actos o amenazas que impliquen o puedan implicar cualquier daño o sufrimiento en las mujeres, bien sean de naturaleza física, psicológica, económica o incluso sexual; incluyendo también bajo en concepto de violencia la coacción o la privación arbitraria de libertad, bien sea en la vida pública o en la vida privada.

---

### **Normativa estatal**

A nivel estatal, el documento jurídico más importante es la Constitución Española de 1978, pues en ella se compilan todos los derechos y libertades reconocidos a la ciudadanía española. En materia de igualdad, no se trata de un texto en el que se mencione de manera expresa la igualdad entre hombres y mujeres, no obstante, en su articulado, existen referencias explícitas a la libertad y la igualdad del individuo y la igualdad ante la ley de todos los españoles, sin que pueda prevaler discriminación por cualquier condición personal o social.



Artículo 14 “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Y artículo 9.2: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

El Instituto de las Mujeres (IMS), creado en el año 1983, es otro hito a nivel nacional, pues supone la aparición de un organismo específico y autónomo, adscrito al Ministerio de Igualdad, destinado a dar cumplimiento a los artículos constitucionales 9.2 y 14, mencionados anteriormente.

Si bien, en materia de género, existe una rica producción legislativa posterior plasmada en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

La Ley Orgánica 1/2004 supone un gran avance en tanto que proporciona una definición concreta de la violencia de género, entendiéndola como *“aquella violencia que se ejerce contra las mujeres por parte de quienes fuesen o hubiesen sido sus cónyuges o quienes estuviesen o hubiesen estado ligados a las víctimas por relaciones afectivas similares, incluso sin haber existido convivencia entre ellos”*.

La Ley Orgánica 3/2007, por su parte, implica diversos progresos notables relativos a la promoción de la igualdad y la perspectiva de género, siendo quizá los más importantes los siguientes: el establecimiento de principios de actuación para los Poderes Públicos y la concreción de medidas destinadas a eliminar y corregir, en el sector público y en el sector privado, toda forma de discriminación por razón de sexo. En este punto, cabe mencionar que se concretan los planes de igualdad como herramientas fundamentales para la consecución de la igualdad real y efectiva, legislando de manera concreta sobre la igualdad en la empresa y la implementación de las políticas de igualdad en las mismas.

De manera más actual, se debe poner énfasis en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pues, más allá de implicar un consenso de la mayoría de las fuerzas representadas en el Parlamento, se trata de un documento que admite los fallos existentes en el sistema para la erradicación de la violencia de género, necesitando este ser mejorado y perfeccionado. Con ello, se reconoce también la importancia de esta causa, más allá de la ideología y los partidos políticos.

Otras normas destacables en materia de igualdad pertenecientes a nuestro ordenamiento jurídico: el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo del 2019, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la ocupación; el Real Decreto-ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género; el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres; y, por último, el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro. Éstos 2 últimos suponen avances en la igualdad en el ámbito laboral y retributivo.

Por último, mencionar como normativa estatal, la L.O. 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.



La Comunidad Valenciana legisla de manera amplia en materia de igualdad y perspectiva de género.

Por lo que respecta a normas con rango de ley, se deben destacar la Ley 9/2003 para la Igualdad entre mujeres y hombres y la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana. La primera de ellas, la Ley 9/2003, es relevante en tanto que se muestra dicha transversalidad de la perspectiva de género en los distintos ámbitos, así como también se destaca la creación del Observatorio de Género, entre otros organismos destinados a la investigación de esta cuestión. Por otro lado, la Ley 7/2012 puntualiza, dentro del marco de la violencia de género, el papel de las hijas e hijos menores de las víctimas, así como de las personas sujetas a su tutela o acogimiento. Por ello, en el objeto de la misma Ley 7/2012, se precisa que debe existir una protección y asistencia integrales para las mujeres víctimas de violencia de género y también para sus hijas e hijos menores y/o personas sujetas a su tutela o acogimiento.

En el 2017, se elabora el Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista, revisado además en el año 2019, que sigue la línea del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mencionado anteriormente. Cabe mencionar que este documento, como el anterior, supone un consenso entre las fuerzas políticas basado en el debate y la asunción de la importancia de esta cuestión, reconociendo así que se trata de un problema social.

En líneas generales, el Pacto se estructura en torno a 5 ejes: garantizar una sociedad segura y libre de violencia de género y machista; feminizar la sociedad; coordinar el trabajo en red para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y machista y sus hijos e hijas; romper los muros que invisibilizan la violencia de género y machista, y socializarlo como un conflicto político y social; y, finalmente, garantizar la dotación presupuestaria estable para poder desarrollar e implementar los objetivos.

Finalmente, para destacar dentro de nuestro ordenamiento jurídico aquellas normas que no poseen rango de ley, cabe mencionar el Decreto 20/2018, de 9 de marzo, del Consell, de modificación del Decreto 63/2014, de 25 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el reconocimiento de las indemnizaciones y las ayudas económicas a las víctimas de violencia sobre la mujer, en la Comunitat Valenciana.





# PRINCIPIOS RECTORES



## II Plan Municipal de Igualdad



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**





### 3. Principios rectores.....

#### ***Igualdad de trato***

La igualdad de trato es un derecho reconocido en el Título I “De los derechos y deberes fundamentales” de la Constitución Española de 1978, por lo que goza, como tal, de la protección de un derecho fundamental que, además, es reconocido como universal e innato a las personas. Este hecho permite que no quepa ningún tipo de discriminación por condición social o personal, sexo, clase o raza, entre otros factores.

#### ***Igualdad de oportunidades***

La igualdad de oportunidades y la recientemente expuesta igualdad de trato son los dos fundamentos esenciales del Plan, pues además de ser derechos reconocidos en nuestro texto constitucional, son los principios básicos para la consecución de la igualdad real y efectiva.

En este sentido, la igualdad de oportunidades es uno de los objetivos del II Plan Municipal de Igualdad de Torrevejea, pues con este se busca identificar, paliar, e incluso erradicar, aquellas desigualdades que afectan a las mujeres por el hecho de serlo, condicionando así su desarrollo personal pleno. Asimismo, se trata de un plan basado en la participación, por lo que debe tomarse en consideración la igualdad de oportunidades ante la participación e implicación de las mujeres y los hombres en la vida pública.

#### ***Transversalidad***

Para hacer referencia a la transversalidad, debemos hacer referencia también al concepto *gender mainstreaming*, el cual, en su traducción al castellano, habla de la inclusión de la perspectiva de género en los diferentes ámbitos de actuación pública.

Con el II Plan Municipal de Igualdad de Torrevejea, lo que se busca es la implementación de esta transversalidad en el total de las iniciativas gubernamentales, evitando así que las actuaciones en materia de igualdad y perspectiva de género queden concentradas en un área concreta.

#### ***Comunicación y lenguaje no sexista***

Se trata de un plan participado y participativo, por lo que, para la elaboración de éste, se han establecido diversos canales de comunicación pensados para ser efectivos y eficaces para la recogida de opiniones y perspectivas ciudadanas. Por lo que respecta a la comunicación, es realmente importante analizar el mensaje que se da desde los organismos públicos. El lenguaje utilizado condiciona el significado del mensaje, por lo que, el presente II Plan Municipal de Igualdad de Torrevejea busca promover un uso del lenguaje inclusivo, así como la producción de imágenes e ilustraciones no discriminatorias y/o sexistas.

#### ***Multiculturalidad y diversidad***



La multiculturalidad es un término usado para hacer referencia a la convivencia en sociedad de distintas culturas, concepto que además debe estar intrínsecamente relacionado con conceptos como la integración y la inclusión. Con todo, atendiendo a las características de la población torrevejense, la multiculturalidad y la diversidad son principios que deben estar reflejados en el Plan, pues representan la realidad sociodemográfica de la ciudad.

Por lo que respecta a la diversidad, su significado conlleva el respeto de la diferencia, el reconocimiento de la igualdad de trato y de oportunidades de todas las personas independientemente de sus diferencias observables. Y es que, las personas somos diferentes, de hecho, nos encontramos en una sociedad plural, pero estas distinciones no pueden ser objeto de discriminación.

### ***Inclusión***

La inclusión, tal y como se ha mencionado, se encuentra ligada a la diversidad, pues puede definirse como el reconocimiento positivo de la misma, así como de las diferencias individuales que caracterizan a las personas. Tradicionalmente han existido colectivos, como la población migrante, las personas LGTBIQ+ o las personas con discapacidad, entre otras, que han sufrido discriminación de manera estructural.

Frente a ello, el presente Plan habla de la inclusión de dichos colectivos minoritarios o desfavorecidos, entendiendo la misma como la asunción de la diversidad como riqueza social.

### ***Convivencia***

Trabajar la convivencia en sociedad supone promocionar valores como el respeto, la solidaridad y la empatía, valores presentes en este plan de igualdad. Dada la densidad poblacional de Torrevejea, la convivencia es un factor que debe ser tomado en consideración a la hora de elaborar el plan de acción, pues es necesario velar por el fomento de estos valores de manera transversal, facilitando así el bienestar general de la ciudadanía.

### ***Transparencia***

Como iniciativa pública, el II Plan Municipal de Igualdad de Torrevejea debe ser un proyecto abierto a la ciudadanía, dando a conocer su procedimiento de elaboración y su diagnóstico, pues ello va a permitir también uno de sus objetivos: ser un plan que recoja las necesidades y percepciones de la población.

En general, la transparencia es un principio que permite a las administraciones dar a conocer aquello que implementan, no solo una vez realizado, sino también en su preparación. Todo ello permite aumentar la legitimidad de sus acciones y el nivel de confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

### ***Participación y cooperación***

El II Plan Municipal de Igualdad de Torrevejea ha sido creado para ser un proyecto en el que se encuentre representada el mayor número posible de personas. Se trata de un proyecto pensado para fomentar la igualdad y la perspectiva de género atendiendo



a la realidad social del momento, por lo que, en un primer estadio, se deben conocer cuáles son las opiniones y preocupaciones de la ciudadanía respecto a estas dos cuestiones.

El presente proyecto se puede definir como un plan participativo y también participado que fomenta la colaboración ciudadana y la cooperación con el tejido asociativo de la ciudad.

### ***Salud y bienestar***

La salud y el bienestar son dos factores que, además de ser condicionantes directos de la felicidad de las personas, deben ser tratados con perspectiva de género. Se deben recoger los factores biológicos y sociales que afectan a las mujeres, tomando en cuenta su condición en la asistencia sanitaria y el tratamiento médico, fomentando así una salud igualitaria no solamente en el acceso a la misma. Con todo, alcanzando estos parámetros, se fomenta el bienestar general.





# DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SITUACIONAL



## II Plan Municipal de Igualdad



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**





## 4. Diagnóstico y análisis situacional .....

El diseño de un plan de igualdad ajustado a la realidad de sus personas destinatarias, requiere de un proceso de análisis de diferentes variables y a través de diversas herramientas que dé lugar a unas conclusiones sobre las que establecer acciones determinadas. Estas acciones obedecerán a las necesidades, en este caso, de las personas que viven en Torrevieja.

Para el desarrollo del diagnóstico de situación se emplearon diferentes tipos de datos y herramientas:

- Análisis de datos sociodemográficos extraídos de fuentes oficiales; datos puramente cuantitativos que contribuyen a la contextualización de la población, su diversidad y condiciones de vida.
- Cuestionario *online* de igualdad; lanzado a la ciudadanía de Torrevieja para que pudiera expresar su opinión al respecto de los diferentes ámbitos de acción del Plan de Igualdad.
- Participación cualitativa. A través de la realización de entrevistas en profundidad y dinámicas grupales con personas de Torrevieja se recogieron percepciones, opiniones e información que permitió comprender en mayor medida la realidad del municipio en cuanto a igualdad, violencia de género; así como las condiciones de vida generales, y particulares de las mujeres; en la ciudad.





# INFORME

## CUANTITATIVO



II Plan Municipal de Igualdad



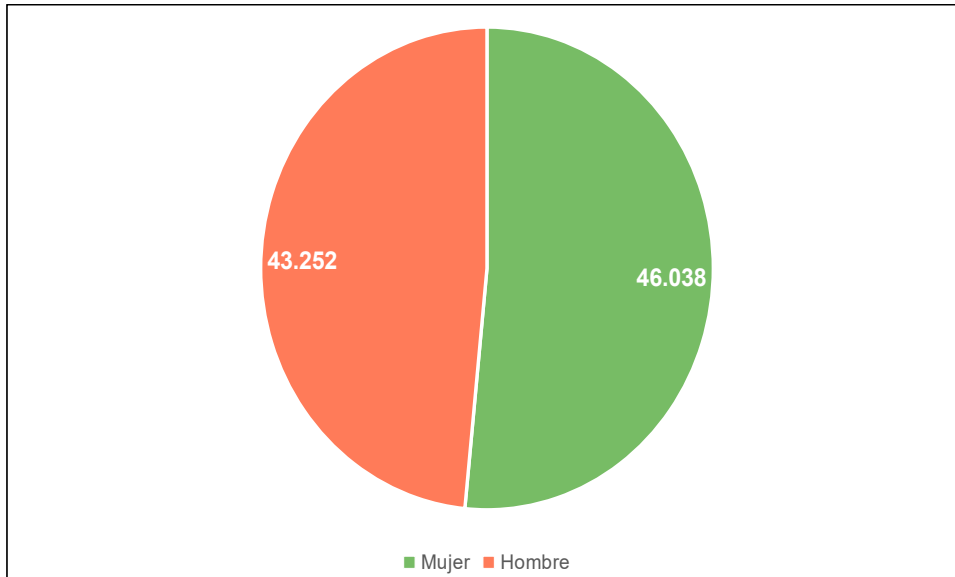
AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**



## 4.1. Informe cuantitativo

### Análisis sociodemográfico

#### 1. Cifras oficiales de la población según el sexo (2023)

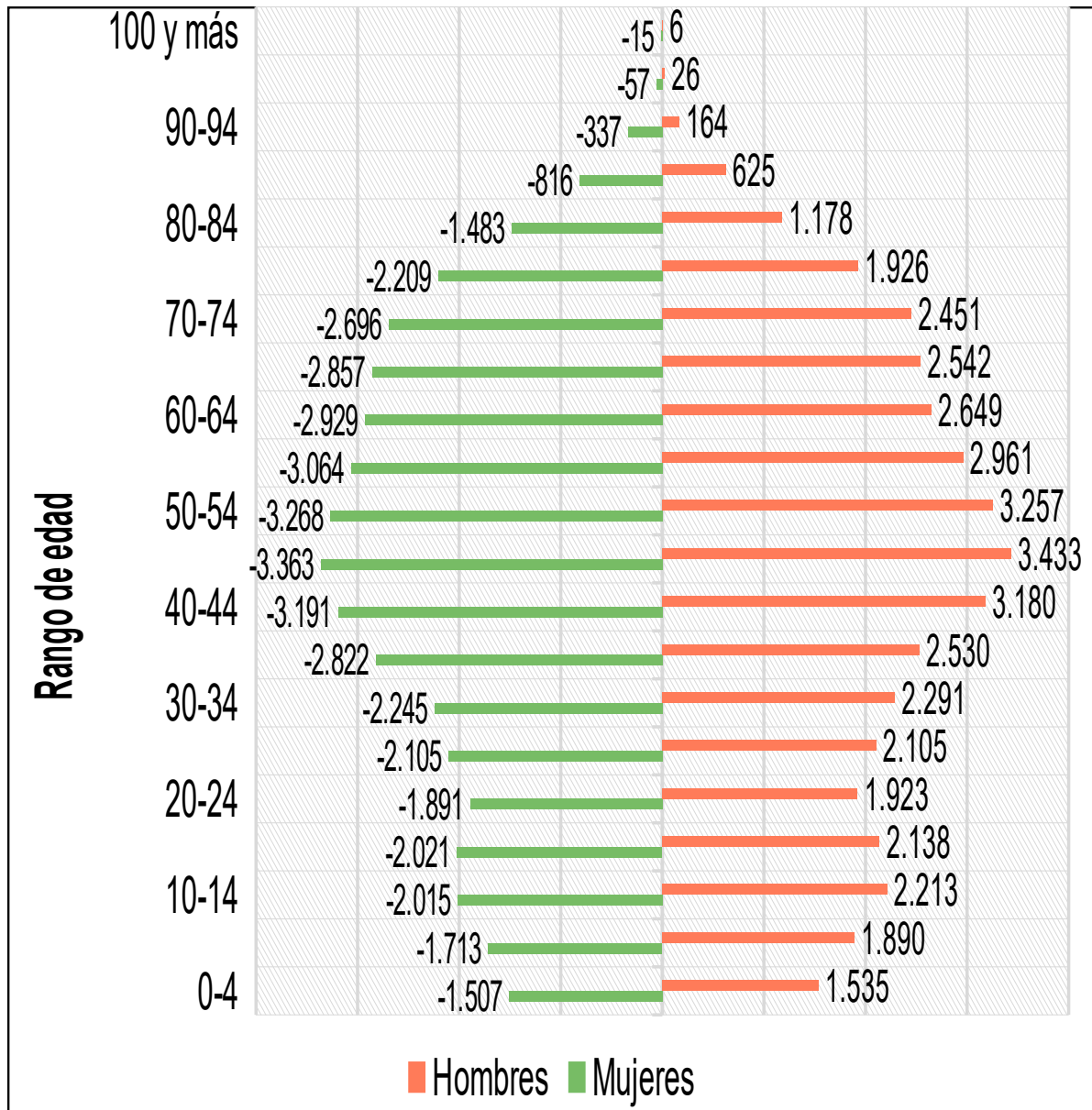


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

A fecha de 1 de enero de 2023, Torrevieja cuenta con una población de 89.290 habitantes, de los cuales 46.038 son mujeres (51'5 %) y 43.252 son hombres (48'4%). Se observa un equilibrio entre ambos sexos, aunque existe una predisposición de las mujeres respecto de los hombres, se encuentra dentro de la normalidad estadística.



## 2. Cifras oficiales según el sexo y la edad (2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

De manera más detallada, si atendemos la pirámide poblacional de Torrevieja se observa, en términos generales, una práctica paridad de sexo, siendo levemente superiores las cifras de las mujeres al de los hombres, como se ha citado con anterioridad, 42.524 mujeres y 41.023 hombres (a año 2022).



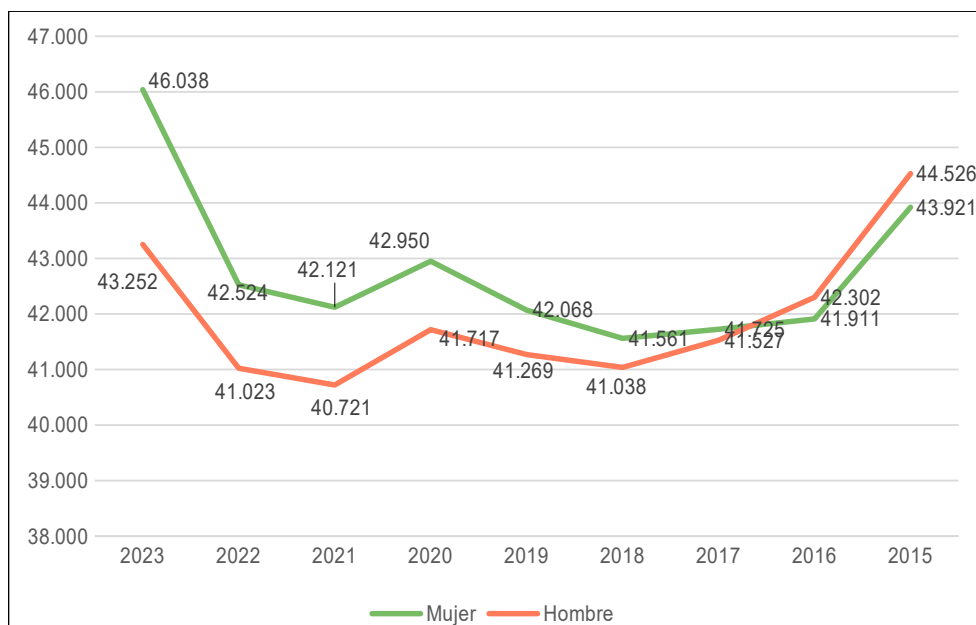


Por un lado, en la mayoría de los grupos quinquenales de edad existe una leve superioridad de población femenina respecto a la masculina, siendo la máxima diferencia el grupo quinquenal de la edad comprendida entre los 60 y 64 años, en el cual se encuentran 280 mujeres más que hombres, seguido por la franja de edad de los 65 y 69 años de edad, en el cual se establecen 315 mujeres más que hombres. Por otro lado, los hombres son más numerosos que las mujeres en diferentes grupos quinquenales de edad, sobre todo en los grupos quinquenales menores de 35 años, como es el caso de la máxima diferencia de población de hombres respecto a las mujeres en la franja de edad referida entre los 5 y 9 años, con 177 hombres más que mujeres; y la franja de 25 a 29 años de edad, con 90 hombres más respecto a la población compuesta por mujeres. La excepción a este hecho la encontramos en la franja de edad de los 45 a 49 años de edad, en el cual se encuentran 70 hombres más que mujeres.

Resulta conveniente destacar dos tendencias significativas, que se suman a las dos perspectivas anteriores de madurez y envejecimiento poblacional de Torrevieja. Tal es así, que la pirámide poblacional de la localidad forma una pirámide poblacional de tipo regresiva, en forma de bulbo, dado el hecho de que en la base existe menos población que en los tramos intermedios, mientras que en la cumbre existe un número importante de personas. Esta pirámide de Torrevieja sigue la corriente de las pirámides poblacionales que comúnmente se están estableciendo en los países europeos y occidentales, en los cuales, la natalidad ha descendido rápidamente, y sin embargo las tasas de mortalidad llevan mucho tiempo controlada, siendo la esperanza de vida cada vez mayor; estableciendo, de este modo, poblaciones envejecidas, en las cuales el relevo generacional es dificultoso.



### 3. Evolución de la población según el sexo (2015-2023)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

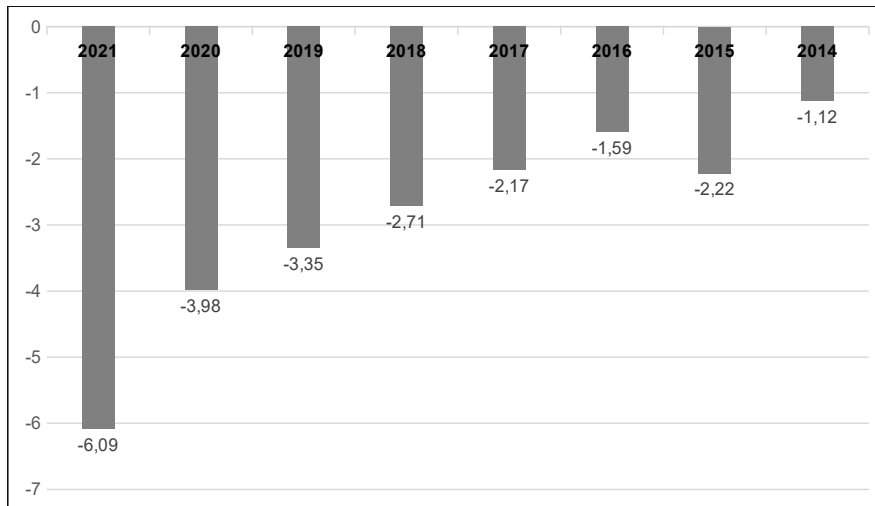
La evolución natural poblacional ha sufrido diferentes variaciones. Así pues, observamos que, en el año 2015, la población masculina superaba en más de quinientas personas a la población femenina. Tras este año, se inicia un proceso de recesión poblacional que termina en el año 2016 en la población femenina, la cual se estanca, y en el año 2018 la masculina. A partir del 2017 la población femenina supera a la masculina, estableciéndose en el año 2017 casi 200 mujeres más que hombres, una diferencia que aumenta exponencialmente año tras año hasta el 2023.

En el año 2018 se inicia un rápido aumento de su número hasta alcanzar la cifra de 46.038 mujeres en 2023. Igualmente ocurre entre la población masculina, el cual su número de integrantes se reduce drásticamente hasta alcanzar el mínimo en 2018 con 41.038 hombres, continuado con un leve y tímido crecimiento hasta el año 2023 con 43.612 hombres, aunque con una diferencia de 1.274 hombres menos que la población en 2015.

Sumando ambos sexos observamos que la población total del municipio de Torrevieja ha decrecido en 843 personas entre el inicio de la serie, 2015 y 2023.



#### 4. Evolución del crecimiento anual vegetativo (2015-2021)

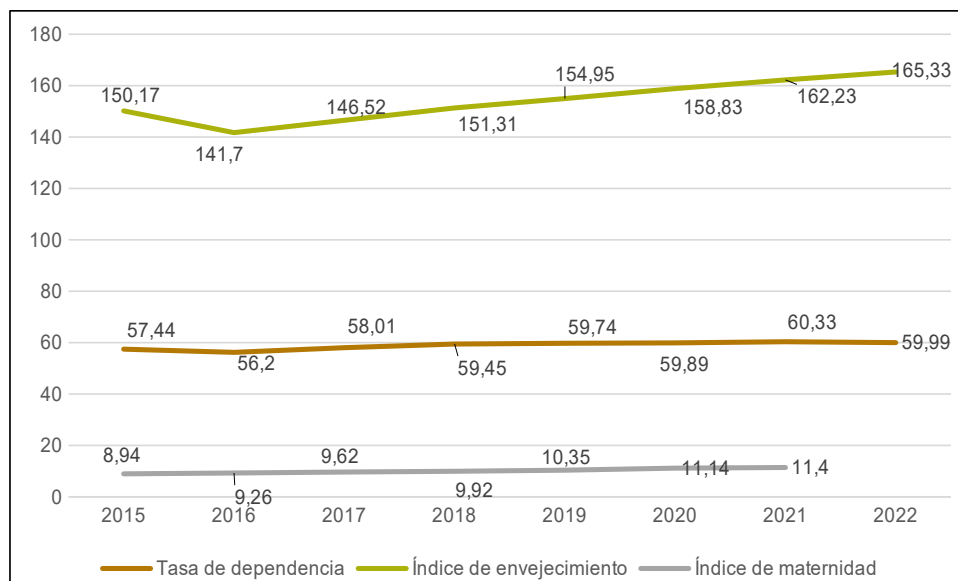


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

Respecto al crecimiento vegetativo de la población, la diferencia entre nacimientos y defunciones, observamos que, en la población de Torrevieja, entre el periodo 2014-2021, aumenta considerablemente la tasa de decrecimiento anual vegetativo, al reducirse de un índice de -1'12 en 2014 a -6,09 en 2021. Este hecho se produce por la alta densidad de población de tercera edad y el reducido número de nacimientos producidos en Torrevieja los últimos años. Cabe destacar el aumento considerable-2, del 2020 al 2021 -2,11 puntos de diferencia.



5. Indicadores demográficos: tasa de dependencia, mortalidad y de envejecimiento. Evolución (2015-2022).



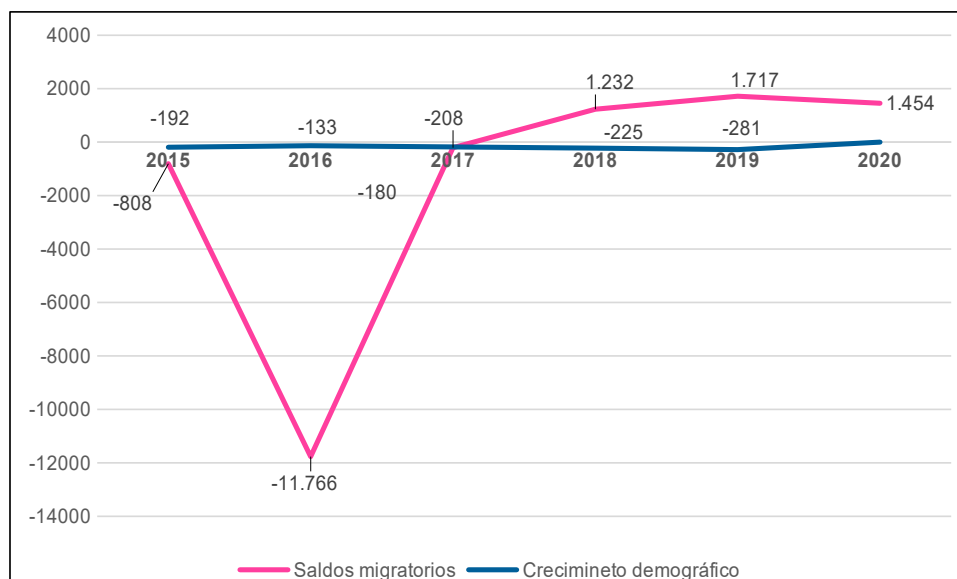
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

Observando los indicadores demográficos del municipio de Torrevieja, vemos como la tasa de envejecimiento de la población no únicamente se ha mantenido alta, sino que ha aumentado su número desde el año 2016 en más de 23 unidades. A diferencia de la tasa de dependencia, la cual se ha mantenido estable desde el año 2015 sin variaciones de más de 3 unidades entre este año y el 2022, cuyo dato es de 59'9 unidades. Respecto al índice de maternidad, en esta primera tabla, se describe como el dato de menor cuantía dentro de la serie, no superando los 20 puntos. Como pasa con la tasa de dependencia, el índice de maternidad se mantiene estable en los cinco años que representa la serie con valores que oscilan sobre las 8 unidades, terminando la serie en 2021 con un índice de 11,4 puntos.





6. Indicadores demográficos: saldo migratorio y crecimiento demográfico. Evolución (2015-2020).

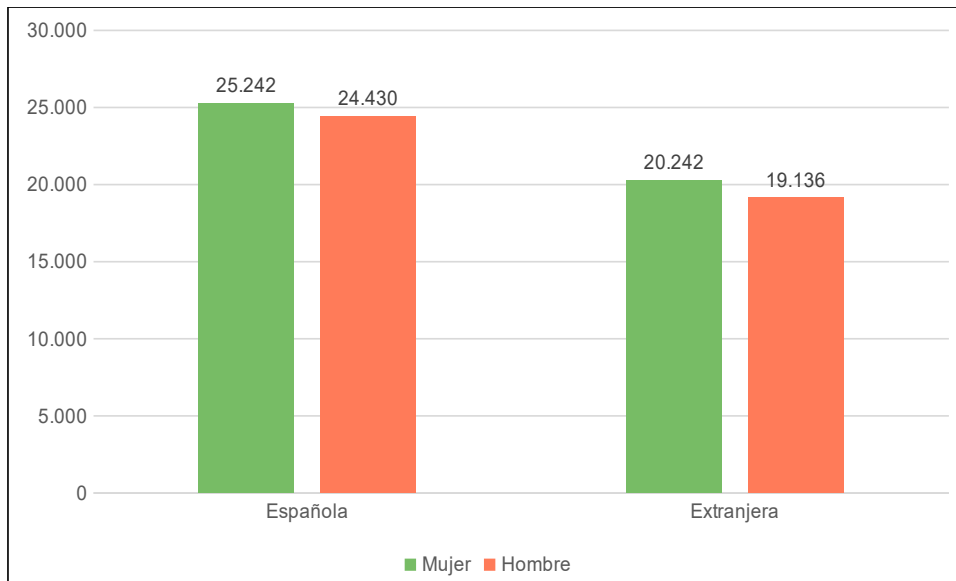


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana

En la segunda tabla de la evolución de los indicadores demográficos, se representa, en primer lugar, el saldo migratorio, con una fuerte recaída y un rápido repunte de su serie histórica. En 2015, con un saldo negativo de -808 puntos, este saldo cae de manera drástica hasta situarse en los -11.766 en el año 2016, recuperando su valor en 2017, aunque aún con saldo negativo de -180 puntos, y ascendiendo hasta los 1.717 en 2019, con una leve caída el último año 2020 (1.454 puntos). En lo referente al crecimiento demográfico, durante los años 2015 a 2020 se ha mantenido estable, aunque por debajo de 0, aunque con una persistente caída entre 2015 a 2019, con casi 100 puntos menos entre estas dos fechas indicadas.



## 7. Población según sexo y nacionalidad 2023

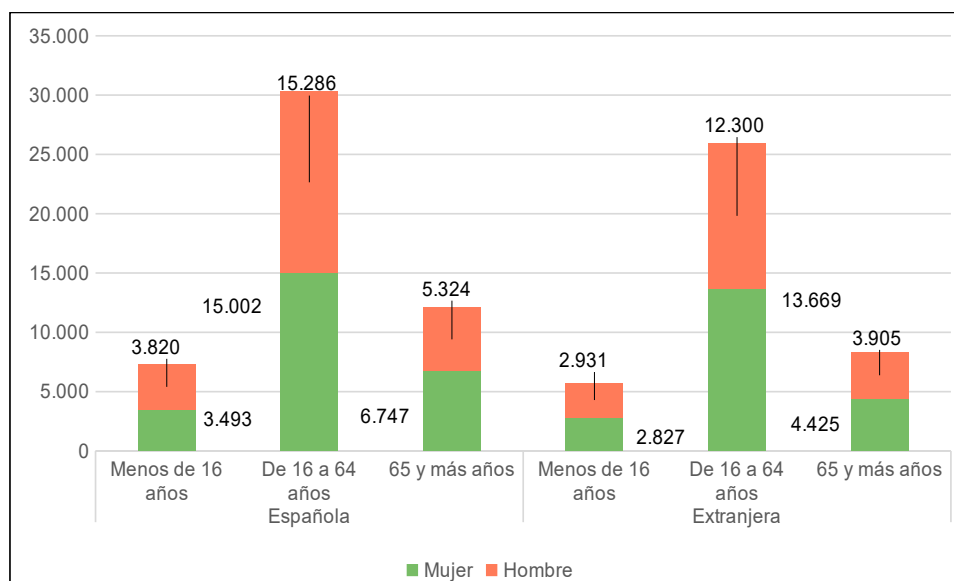


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

En relación con la distribución de la ciudadanía en función de su nacionalidad, en 2023 hay registro de 49.672 personas corresponden a población de origen español y 39.378 personas provienen de un país extranjero. De la población foránea, 20.242 están constituidos por mujeres y 19,136 por hombres; identificándose, por lo tanto, una equidad representativa de ambos sexos en el marco de la ciudadanía extranjera. Por parte de la población española, de igual manera, se representa una equidad representativa entre ambos sexos, 25.242 mujeres y 24.430 hombres.



## 8. Población según sexo, edad y nacionalidad 2023



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

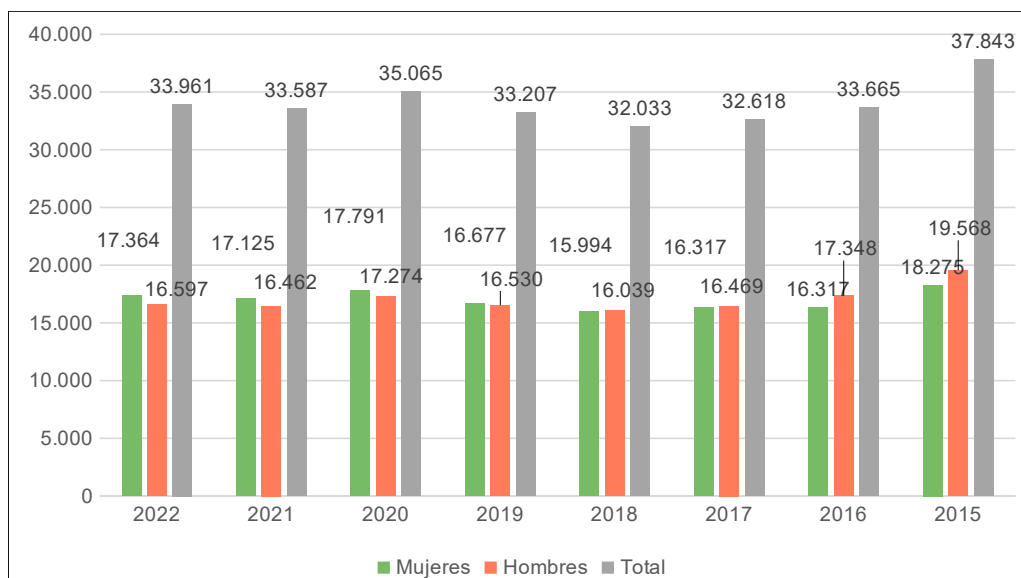
En relación con la población según el sexo, la edad y la nacionalidad, la gran mayoría de la población de Torrevieja es de nacionalidad española con una edad entre los 16 y 64 años (15.286 hombres y 15.002 mujeres) y suponen más de un tercio de la población del municipio, un 33'75% del total. Mientras que el segundo grupo de edad más numeroso en Torrevieja son los extranjeros del mismo grupo de años, de 16 a 64 años, (12.300 hombres y 13.669 mujeres) el 28'94%, más de un cuarto de la población total de la localidad.

Entre los diferentes grupos de edad restantes, se puede observar una equidad entre los datos de la población menor de 16 años tanto entre la población española como extranjera. . Por el contrario en el grupo de 65 y más años encontramos más hombres como mujeres en españoles en este rango de edades.

El grupo de edad de 65 años y más supone el 22'73 % del total de la población del municipio tanto española como extranjera. Siendo la población española el 13'45% (6.747 mujeres y 5.324 hombres) y la población extranjera 9'28% (3.905 hombres y 4.425 mujeres).



## 9. Evolución del número de mujeres y hombres extranjeros (2015-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

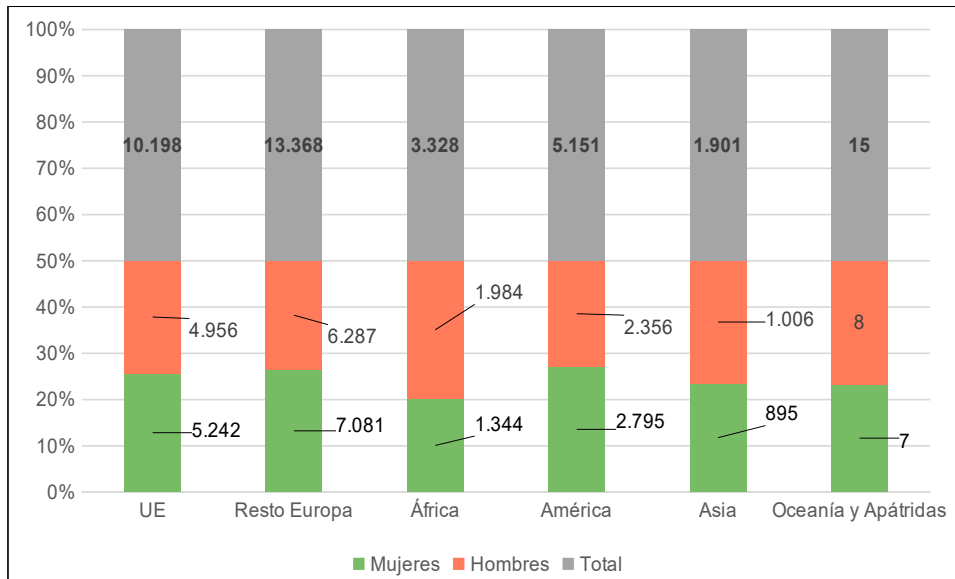
Respecto a estos datos, podemos observar cómo ha evolucionado el número de personas extranjeras en el municipio de Torreveja en los últimos años. Esta evolución se caracteriza por una notable disminución de la población extranjera entre los años 2015 a 2018, al pasar de 37.843 personas a 32.033 personas en este último año. Tras este año, en el que se alcanza el mínimo de la serie histórica, aumenta paulatinamente hasta alcanzar en el año 2020 35.065 personas. Y ha vuelto a disminuir hasta alcanzar 33.961 persona en 2022.

Si observamos la evolución por sexo de la población extranjera de Torreveja, vemos como los años 2015 y 2016 la población masculina superaba a la femenina, aunque en ambos casos por debajo de mil personas de diferencia. Tras el año 2019, la población femenina ha aumentado exponencialmente respecto a la masculina, estableciéndose en una diferencia en el año 2022 de más de 767 personas en favor de las mujeres.





## 10. Población extranjera según sexo y continentes de procedencia (2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

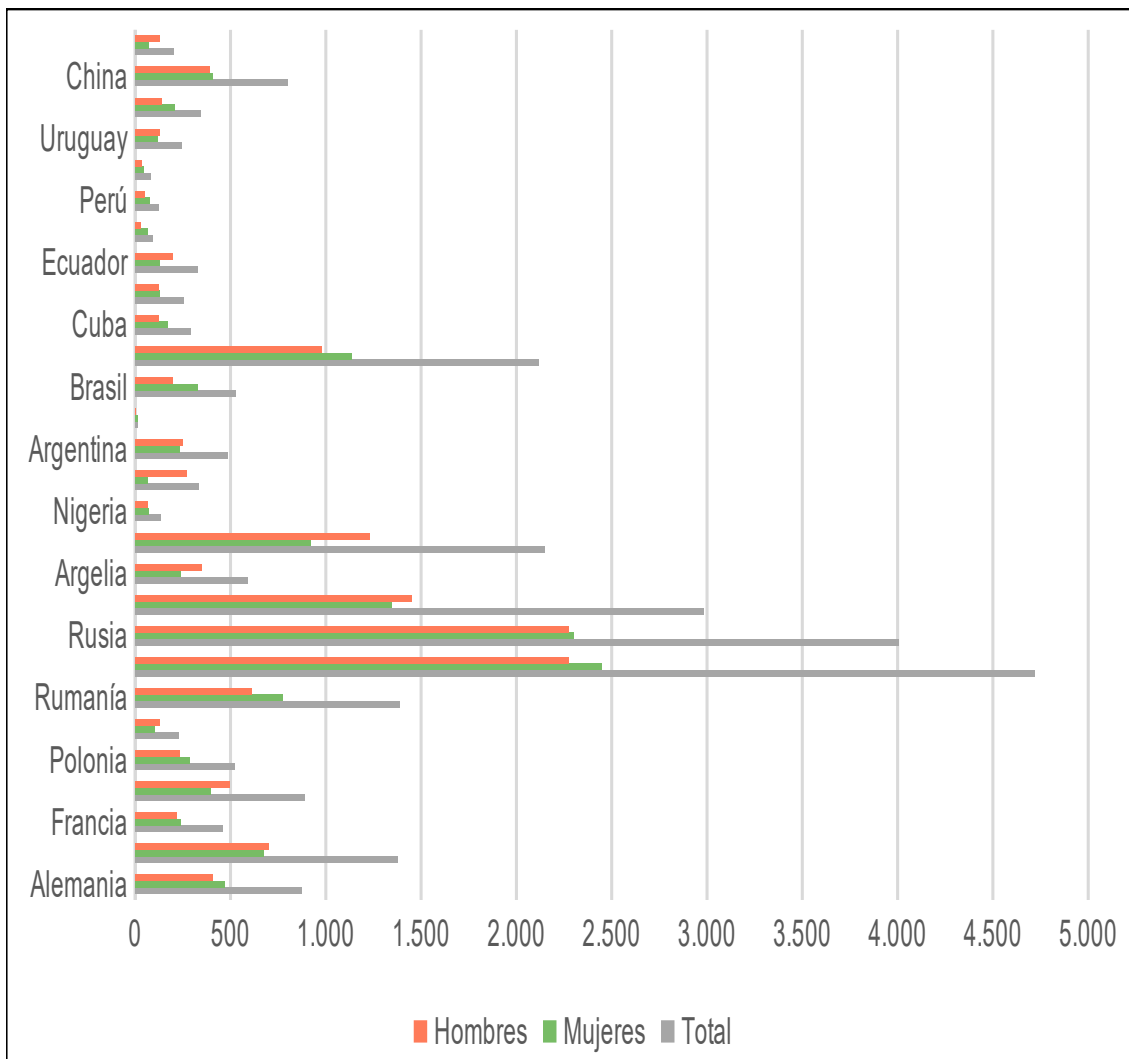
Respecto a la población extranjera según el continente de procedencia en Torrevieja la mayoría de las personas extranjeras procedían de países de la Unión Europea. Pero en los últimos años esta tendencia ha cambiado. La mayor parte de personas extranjeras proceden de Europa no comunitaria 13.368 frente a 10.198 personas procedentes de países de la Unión Europea

Cabe destacar dentro de los países no comunitarios Reino Unido, que en 2020 se retiró de la Unión Europea, suponen 4.722 personas (2.446 mujeres y 2.276 hombres) de 13.368 del total de personas extranjera no comunitarias. Por otro lado cabe destacar las personas de procedencia de Rusia 4.004 (1.703 hombres y 2.301 mujeres), así como la población procedente de Ucrania 3.328 personas (1.344 mujeres y 1.984 hombres).

Debemos tener en cuenta que estos datos, anteriormente analizados, son de 2022 (consultados en el padrón 26/01/2023) y la denominada guerra de Ucrania comenzó el 24 de febrero de 2022. Los últimos datos publicados por el Ayuntamiento de Torrevieja el 01/02/2024, registran que la población Ucraniana ha aumentado hasta 7.650 personas, la población Rusa a 5.837 y procedentes de Gran Bretaña 4.412 personas.



10.1. Población extranjera según país de procedencia (países mayoritarios) (2022)



NACIONALIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Alemania	875	407	468
Bulgaria	1.379	703	676
Francia	460	290	241
Italia	891	497	394
Polonia	521	234	287
Portugal	228	127	101
Rumanía	1.388	613	775
Reino Unido	4.722	2.276	2.446



Rusia	4.004	1.703	2.301
Ucrania	2.984	1.449	1.344
Argelia	590	349	241
Marruecos	2.150	1.230	920
Nigeria	135	64	71
Senegal	33	269	64
Argentina	484	250	234
Bolivia	14	3	11
Brasil	528	199	329
Chile	253	122	131
Colombia	2.117	981	1.136
Cuba	290	121	169
Ecuador	329	198	131
Paraguay	91	27	64
Perú	124	49	75
República Dominicana	80	35	45
Uruguay	245	127	118
Venezuela	343	138	205
China	798	392	406
Pakistán	202	129	73
Oceanía y Apátridas	15	8	7

*Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística*

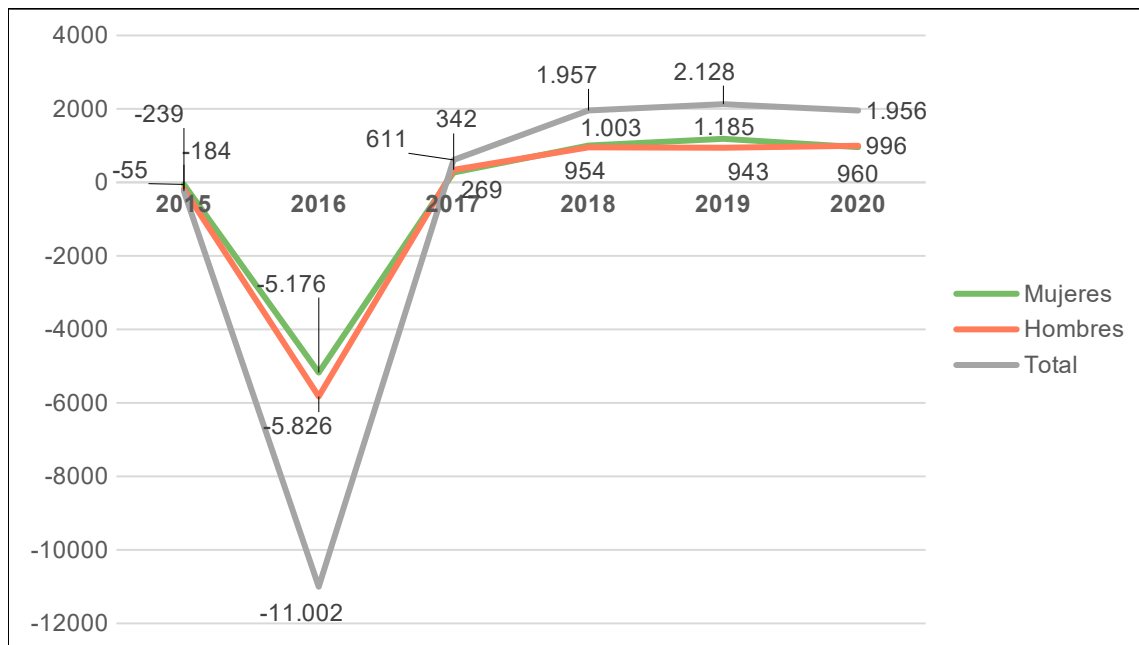
Seguidamente, en este gráfico, observamos las personas extranjeras de Torre vieja por su país de procedencia (países mayoritarios). En este caso se puede ver como el país con mayor número de representación es Reino Unido 4.722 personas (2.446 mujeres y 2.276 hombres); seguido de Rusia con 4.004 personas (2.301 mujeres y 1.703



hombres), Ucrania 2.984 (1.535 mujeres y 1.449 hombres) y Colombia con 2.117 personas (1.136 mujeres y 981 hombres).

Por otro lado, las nacionalidades menos representadas por orden son: la boliviana con 14 personas (11 mujeres y 3 hombres); de República Dominicana con 80 personas (45 mujeres y 35 hombres); la paraguaya con 91 personas (64 mujeres y 27 hombres) y la nigeriana con 135 personas (71 mujeres y 64 hombres).

### 11. Evolución saldo migratorio según el sexo (2015-2020)

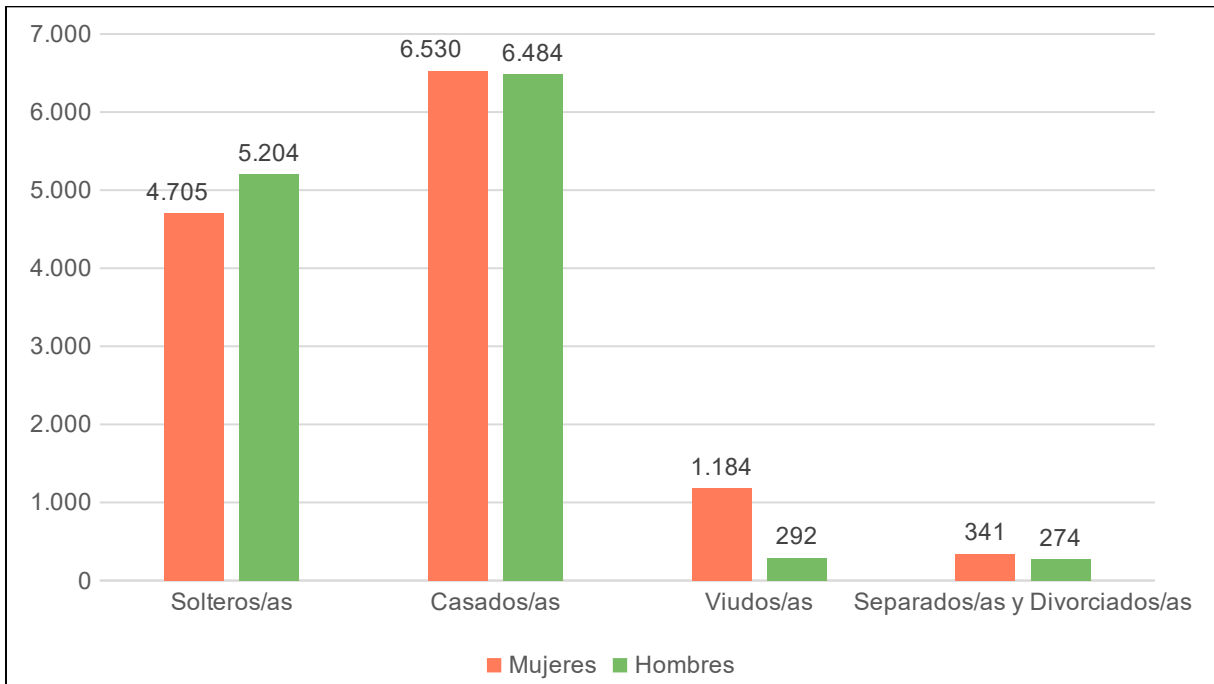


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

Analizando el saldo migratorio según el sexo en el municipio de Torrevieja, observamos bruscos cambios de tendencia a lo largo de los diferentes años (2015-2020). Entre los años 2015 a 2016 Torrevieja, experimenta una brusca caída del saldo migratorio llegando a -11.002 puntos, -5.826 hombres y -5.176 mujeres; aunque esta tasa sufre un fuerte repunte entre 2016 y 2017 traspasando el valor cero y estabilizándose en valores positivos con 611 puntos, 342 hombres y 269 mujeres. En los siguientes años, el saldo migratorio de Torrevieja se mantiene constante, finalizando la temporalización en 1.956 puntos, 996 hombres y 960 mujeres.



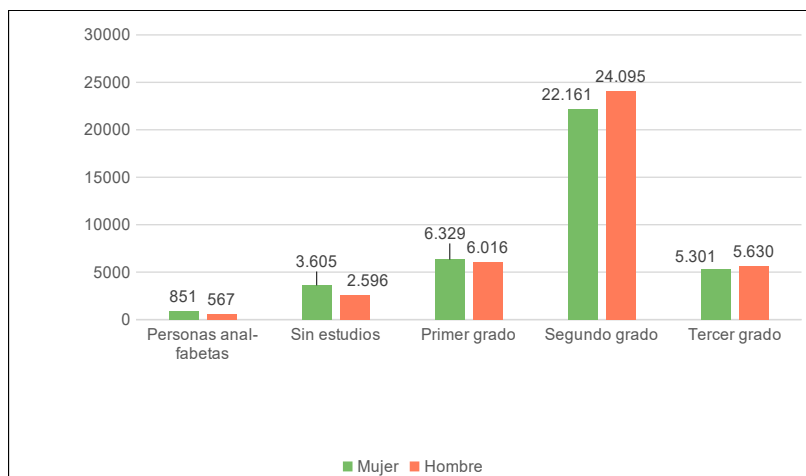
## 12. Población según sexo y estado civil (2020)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

La mayoría de las vecinas y vecinos de Torrevejeja, actualmente, se encuentra en el estado civil de casados/as, 6.530 mujeres y 6.484 hombres; seguido de las personas que actualmente están solteras/os, 5.204 hombres y 4.705 mujeres. Por otro lado, 1.184 mujeres y 292 hombres actualmente son viudos/as, y 341 mujeres y 274 hombres están separados/as y divorciados/as.

## 13. Porcentaje de la población mayor de 16 años según sexo y nivel de estudios. (2011)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana

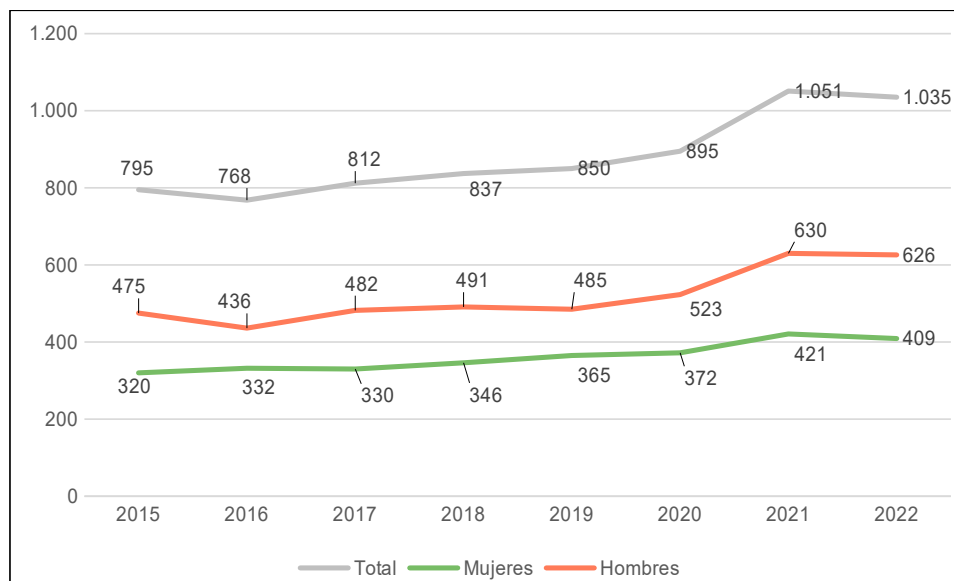
Respecto a la población mayor de 16 años según el sexo y nivel de estudios, los datos más actualizados refieren al 2011, puesto que se actualizan cada diez años. De esta manera observamos como 851 mujeres y 567 hombres son analfabetos; 3.605 mujeres y 2.596 hombres se encuentran sin estudios; 6.329 mujeres y 6.016 hombres





poseen educación de primer grado; la gran mayoría de las personas han alcanzado un nivel de estudios de segundo grado, 24.095 mujeres y 22.161 hombres; y 5.301 mujeres y 5.630 hombres educación de tercer nivel.

#### 14. Evolución defunciones Torrevieja según el sexo. (2015-2023)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

Analizando la evolución de las defunciones según el sexo, observamos como la tasa se ha mantenido a lo largo de los años de la serie histórica, aunque con un ligero aumento a consecuencia de la población masculina entre 2016 a 2018, y la población femenina en el último año de la serie, entre 2018 y 2019. De esta manera observamos que, entre 2015 a 2019, las defunciones en Torrevieja han aumentado un 6'9%, sobre todo entre la población femenina con un 12'3%, que entra la masculina, con un 2'1%. Ahora bien, el número de muertes entre la población masculina supera a la femenina durante toda la serie, aunque se reduce paulatinamente hasta establecerse en 2019 en 120 hombres más que mujeres.

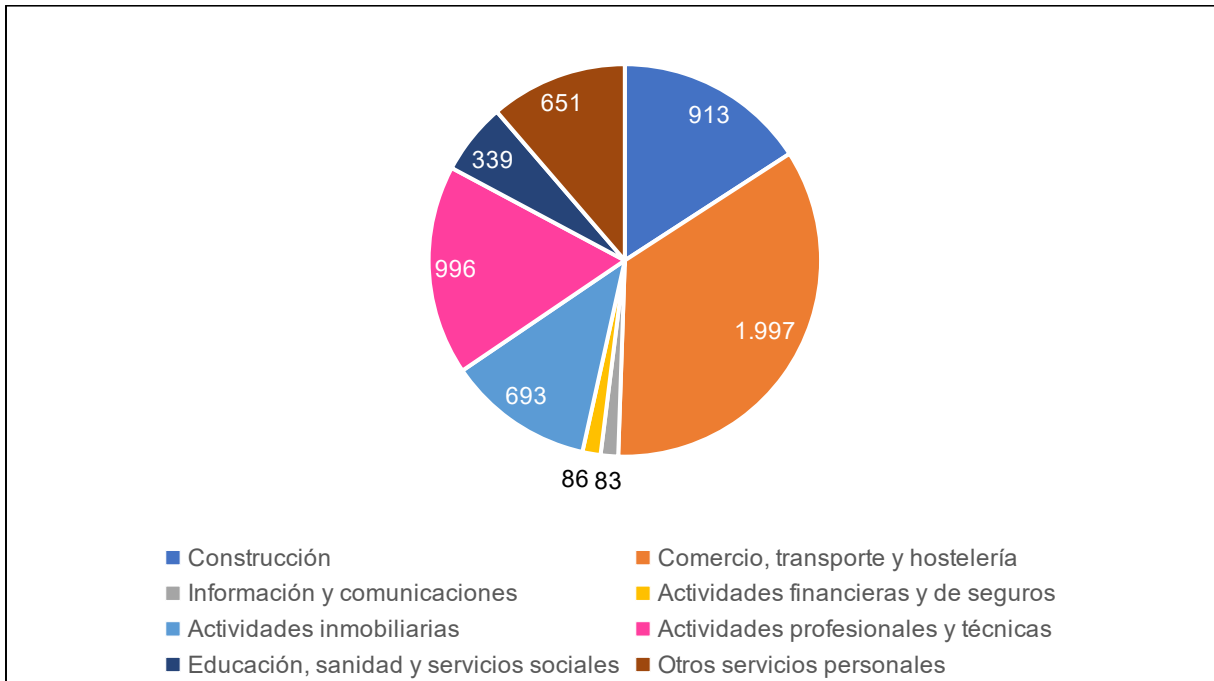
Cabe destacar que en 2020 se inició las medidas sanitarias debido a la aparición de COVID-19, el virus tuvo un repunte en la tasa de incidencia en 2021 y un incidencia mucho mayor en el primer trimestre de 2022.

Estas circunstancias explican, en parte, la crecida de las defunciones en el municipio de Torrevieja, siendo una subida de 156 personas en 2021 respecto al año anterior. En toda la serie histórica se mantiene la diferencia del número de defunciones entre hombres y mujeres.



## Análisis del tejido empresarial local

### 15. Porcentaje de empresas agrupadas en sectores según su actividad principal (2023)



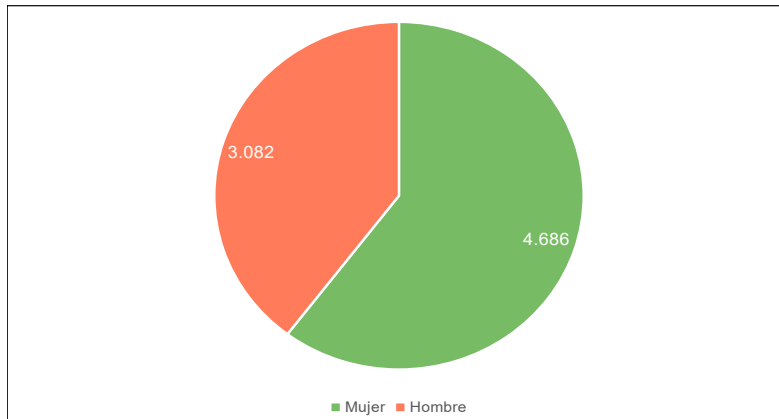
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

Observamos que la mayoría de las empresas de Torre vieja corresponden al sector de actividad del comercio, transporte y hostelería, con 1.997 empresas; seguido por las empresas del sector de actividades profesionales y técnicas, con 996; y las que desempeñan trabajos en la construcción, 693 empresas. Por otro lado, las empresas minoritarias de esta población pertenecen al sector de información y comunicaciones, con únicamente 83 empresas en el sector; las que pertenecen al sector de finanzas y de seguros, con 86 empresas; y las que se describen como otros servicios personales, con 651 empresas incluidas.



## Análisis del mercado laboral

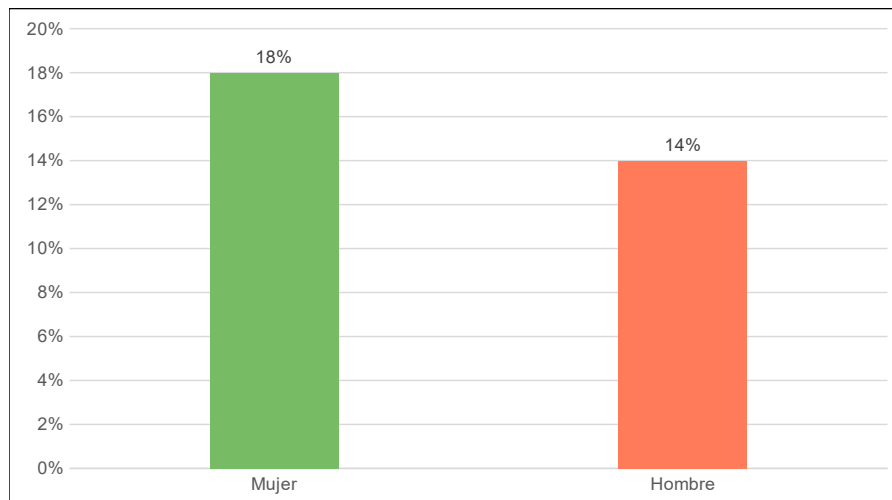
### 16. Personas demandantes de empleo por sexo (2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Servicio Valenciano de Ocupación y formación (LABORA)

A fecha de 3 de marzo de 2023, Torreveija registra 7.768 personas demandantes de empleo. De estas personas que se encuentran en el paro, el 39,67% son hombres, 3.082; y 4.686 son mujeres, el 60,32% del total.

### 17. Porcentaje de mujeres y de hombres demandantes de empleo sobre la población mayor de 16 años hasta los 66 (agosto 2021)

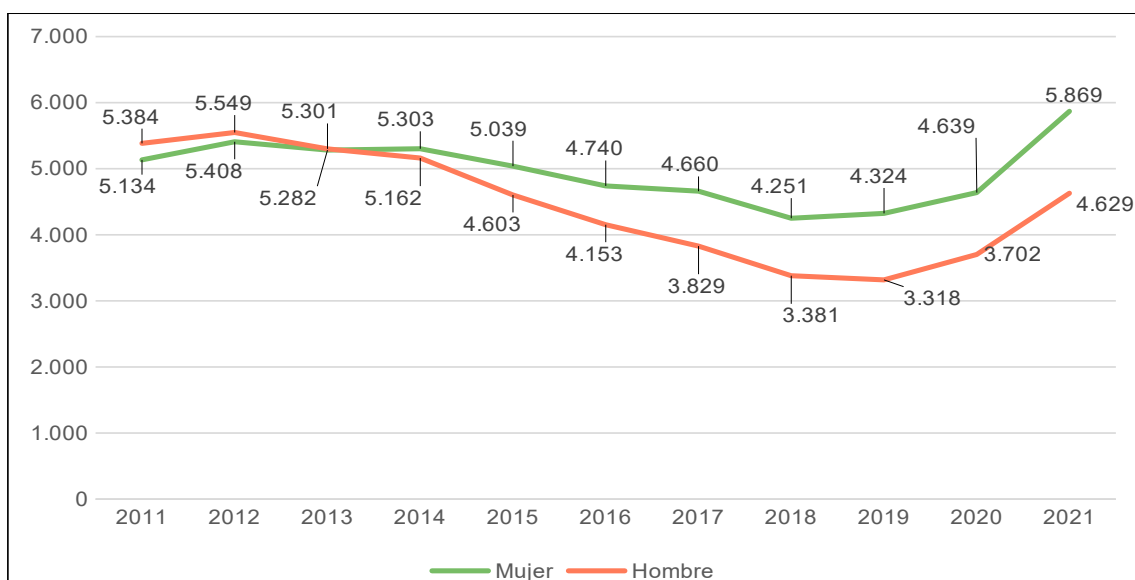


Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE y LABORA

El porcentaje de mujeres demandantes de empleo entre la población activa femenina es superior a la población masculina de estas características en un 4%, superando con creces la diferencia entre ambos sexos entre los 16 a los 66 años, que se mantiene en el 1,4% en favor de las mujeres. Es decir, la diferencia entre los demandantes de empleo entre mujeres y hombres es superior a la diferencia de población existente en la actualidad en Torreveija.



## 18. Evolución de las personas demandantes de empleo por sexo



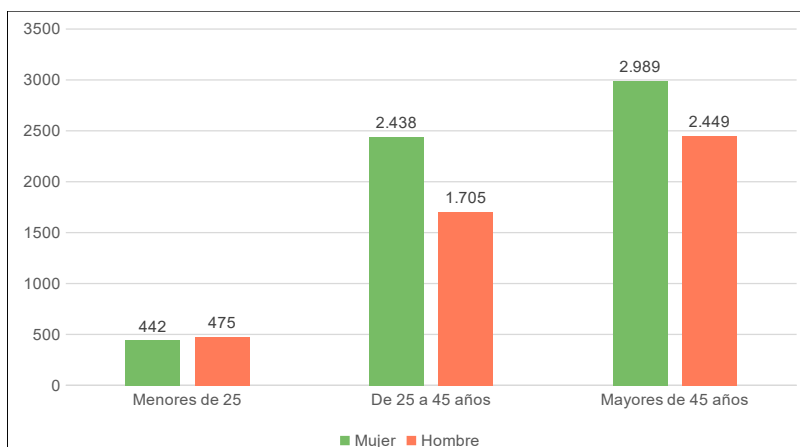
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana

Analizando la evolución de las personas demandantes de empleo, dividido entre sexos, observamos dos claras tendencias en los últimos 10 años de serie histórica. En primer lugar, entre los años 2011 a 2013 se inicia una tenue bajada del número de desempleados en Torre Vieja con ambos sexos con similares datos; aunque, a partir del 2013, las mujeres superarían en número a los hombres, tendencia que se mantendrá hasta nuestros días. Esta tenue bajada en el número de personas desempleadas, a partir del 2014, desemboca en una caída en el número de personas desempleadas; no obstante, se produce de diferente forma entre los hombres, en el cual los datos decrecen hasta el año 2019, que, en las mujeres, que decrece y alcanza su mínimo un año antes, en el 2018, con una diferencia entre sexos de más de 870 mujeres más desempleadas que hombres.

Tras estos años 2018 y 2019, ambos sexos aumentan drásticamente su número de personas desempleadas, aunque, de distinta manera, puesto que, mientras las mujeres alcanzan su máximo, 5.869, un 12'5% más que en 2011, los hombres están por debajo de este mismo dato de 2011, con -14%, 4.629 en 2021 frente a 5.384 de 2011.



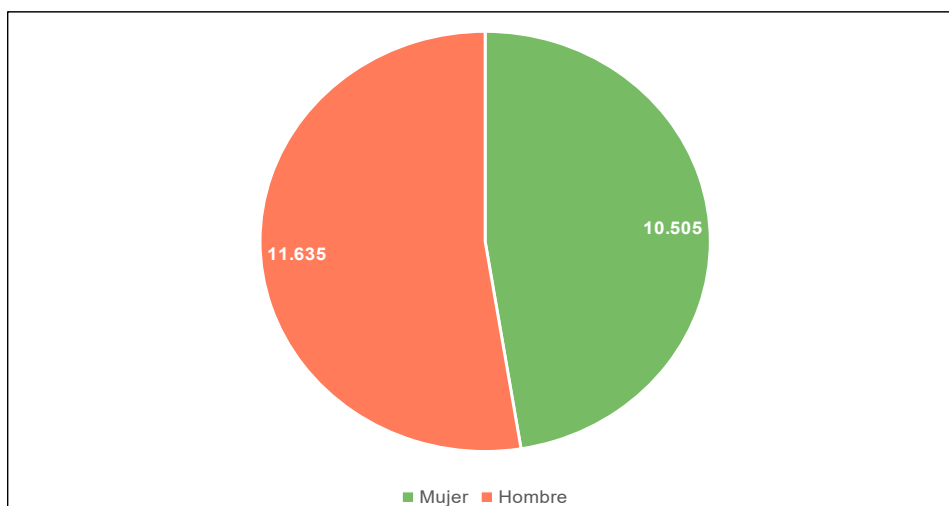
## 19. Personas desocupadas y paradas según sexo y grupo de edad (2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana

Respecto a las personas desocupadas y paradas según sexo y grandes grupos de edad, podemos visualizar como, únicamente entre las personas menores de 25 años, la población masculina supera a la femenina, 475 a 442 respectivamente. Mientras, en el resto de grandes grupos de edad, la población femenina supera con creces a la masculina, por más de 733 mujeres en el grupo de edad de entre los 25 a los 45 años; y por más de 540 mujeres en el grupo de mayores de 45 años.

## 20. Afiliaciones a la Seguridad Social según sexo (4º trimestre 2023)

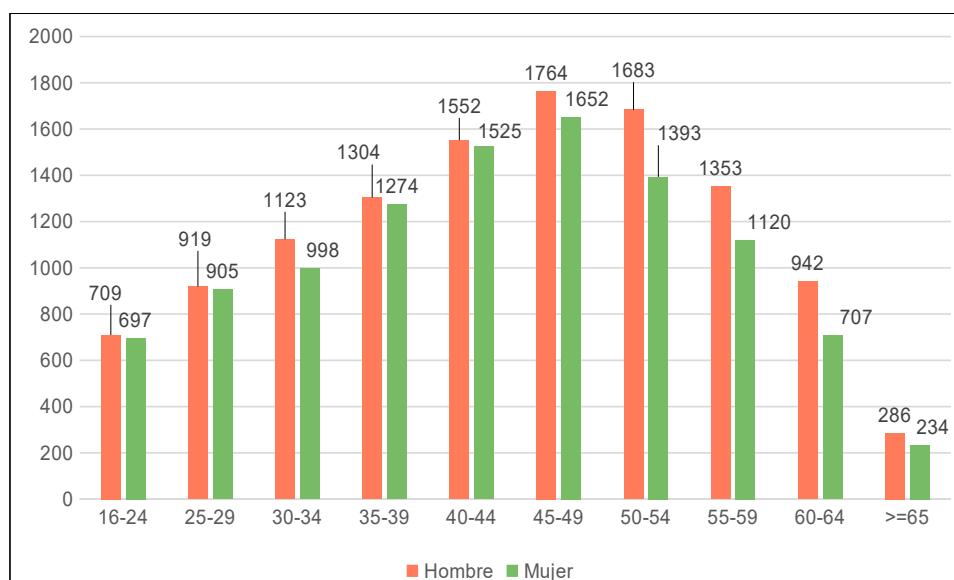


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana

La mayoría de las personas afiliadas a la Seguridad Social de Torreveja son hombres, 11.635 el 52,5%; mientras que las mujeres representan el 47,4%, 10.505. Este dato vislumbra que, pese a que en Torreveja hay más mujeres que hombres, estos obtienen empleo y afiliaciones a la Seguridad Social con mayor facilidad.



## 21. Afiliaciones a la Seguridad Social según sexo y edad (4º trimestre 2023)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana

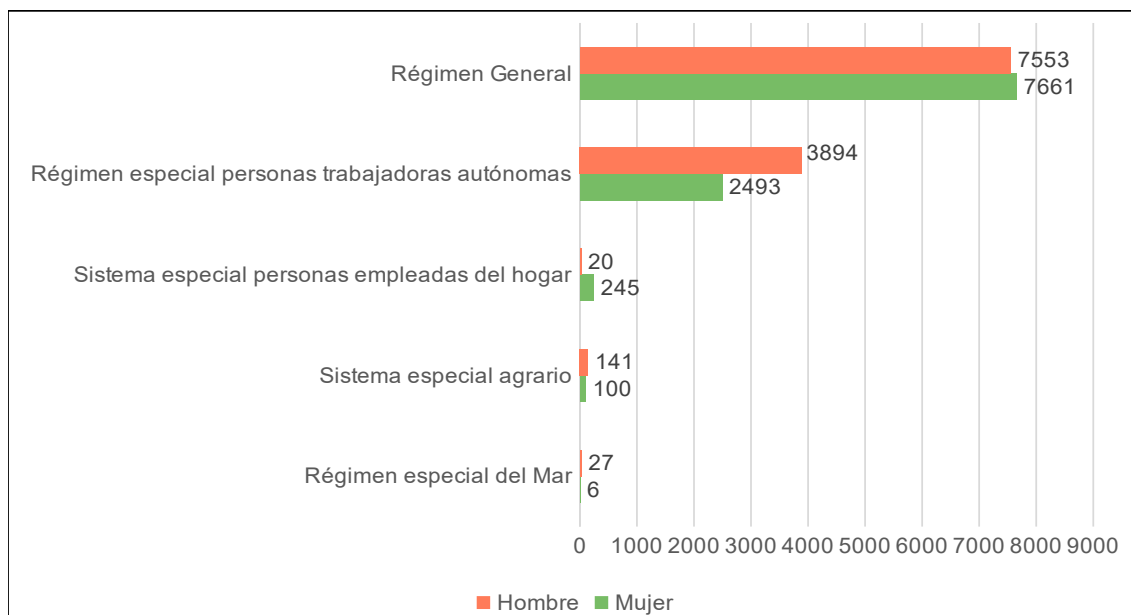
Siguiendo el estudio del análisis laboral de Torre Vieja, en esta nueva gráfica de afiliaciones a la Seguridad Social según sexo y edad, observamos como la tendencia de que, a pesar de que las mujeres son el sexo predominante en este municipio, la población masculina es superior en todas las franjas de edad en la afiliación a la Seguridad Social que la población femenina. Este dato está ligado directamente a que el número de mujeres demandantes de empleo es superior en todas las franjas de edad a los hombres.

En esta gráfica se puede vislumbrar como, a medida que el número de población se acrecienta según la edad, la diferencia entre mujeres y hombres aumenta, llegando al máximo a la edad de entre los 50 a 54 años, con 290 hombres más que las mujeres, entre los 55-59 hay una diferencia de 233 más hombres que mujeres y la edad de 45 a 49 años, la edad con más personas afiliadas, con 112 hombres más. En la edad entre los 25 a los 29 años se encuentra la mayor igualdad entre hombres y mujeres de la gráfica.





## 22. Afiliaciones a la Seguridad Social según sexo y régimen de afiliación (4º trimestre de 2023)

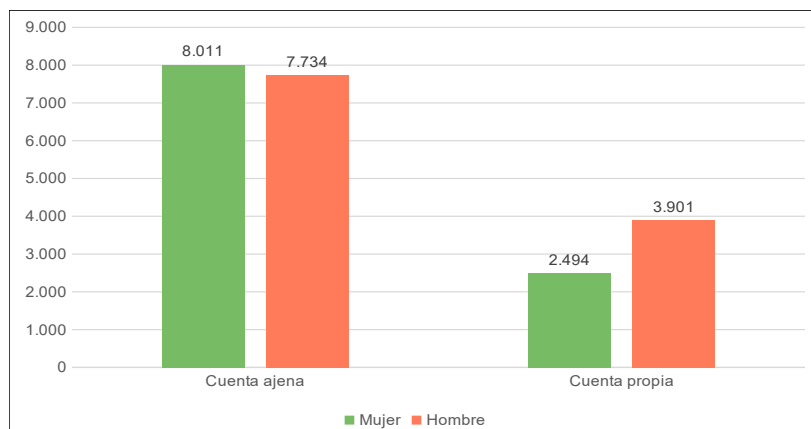


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana

La mayoría de las personas afiliadas a la Seguridad Social de Torre Vieja pertenecen al Régimen General, 7.553 hombres y 7.661 mujeres; seguido por el Régimen especial de personas autónomas, con 3.894 hombres y 2.493 mujeres. Por otro lado; 20 hombres y 245 mujeres se encuentran en el Sistema especial de personas empleadas del hogar; 141 hombres y 100 mujeres el Sistema especial agrario; y, finalmente, 27 hombres y 6 mujeres se encuentran en el Régimen especial del Mar.



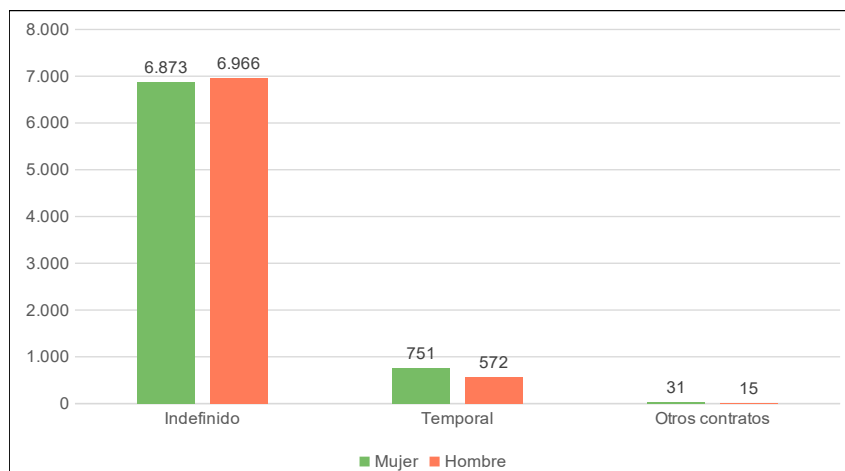
### 23. Afiliaciones a la Seguridad Social según sexo y tipo de dependencia laboral (4º trimestre 2023)



Fuente: elaboración propia a partir del Portal Estadístico de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

La mayoría de las personas afiliadas a la Seguridad Social de Torrevejea trabajan por el tipo de dependencia laboral por Cuenta Ajena, 8.011 mujeres y 7.734 hombres. Por la tipología de dependencia de Cuenta Propia trabajan 3.901 hombres y 2.494 mujeres.

### 24. Afiliaciones a la Seguridad Social según sexo y tipo de contrato (2º trimestre 2023)

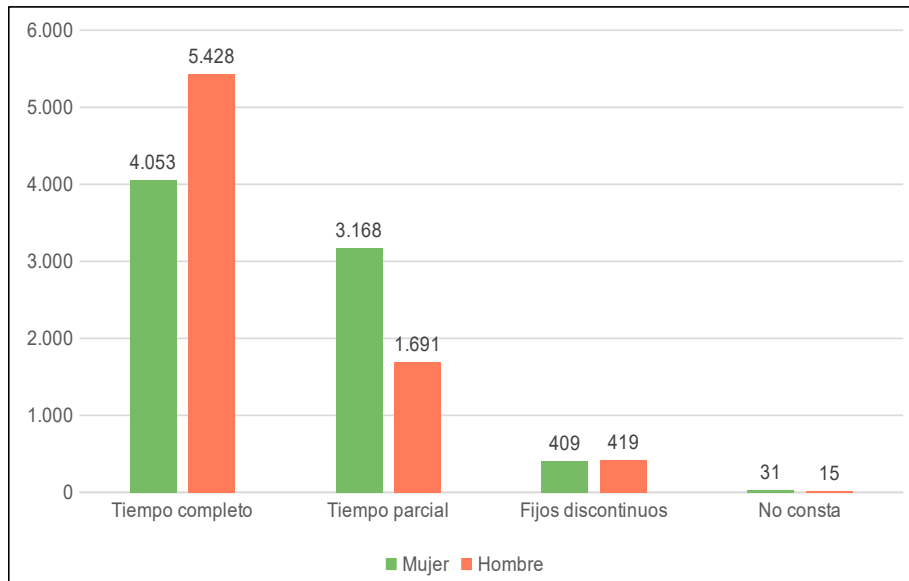


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana

La gran mayoría de personas afiliadas a la Seguridad Social actualmente poseen un contrato de tipo indefinido, 6.873 mujeres y 6.966 hombres, siendo los hombres el colectivo con más contrato de esta índole. Por otro lado, 572 hombres y 751 mujeres por consiguientes 179 mujeres están bajo un contrato de tipo temporal más que de hombres. Treinta y una mujeres y quince hombres se encuentran en la modalidad de "otra tipología de contrato".



## 25. Afiliaciones a la Seguridad Social según sexo y tipo de jornada (4º trimestre de 2023)

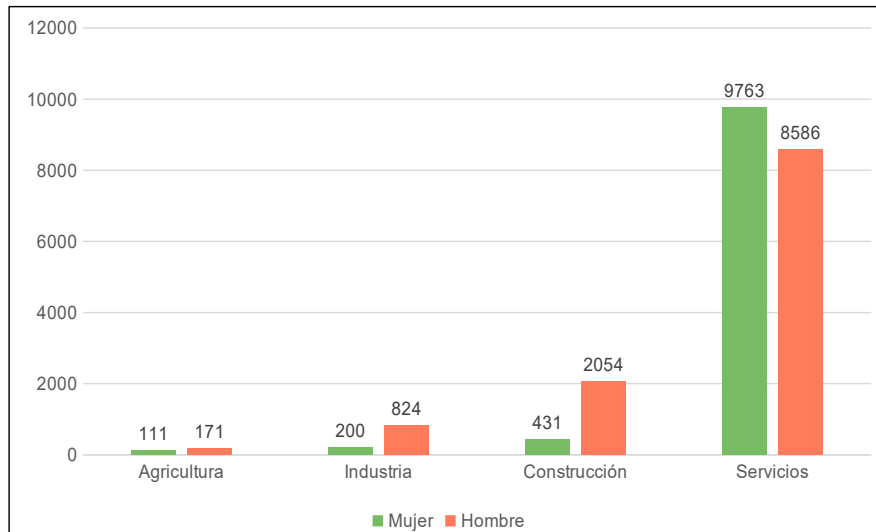


Fuente: elaboración propia a partir del Portal Estadístico de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

Más de la mitad de los hombres afiliados a la Seguridad Social trabajan a tiempo completo, 5.428, de igual modo que 4.053 mujeres, siendo la diferencia de 1.375 hombres más que mujeres. A tiempo parcial trabajan 3.168 mujeres y 1.691 hombres, con una diferencia de 1.477 más mujeres que hombres; mientras que fijos discontinuos son 409 mujeres y 419 hombres. Únicamente en 31 mujeres y 15 hombres no consta el tipo de jornada según su afiliación a la Seguridad Social.



## 26. Afiliaciones a la Seguridad Social según sexo y sector de actividad (4º trimestre de 2023)

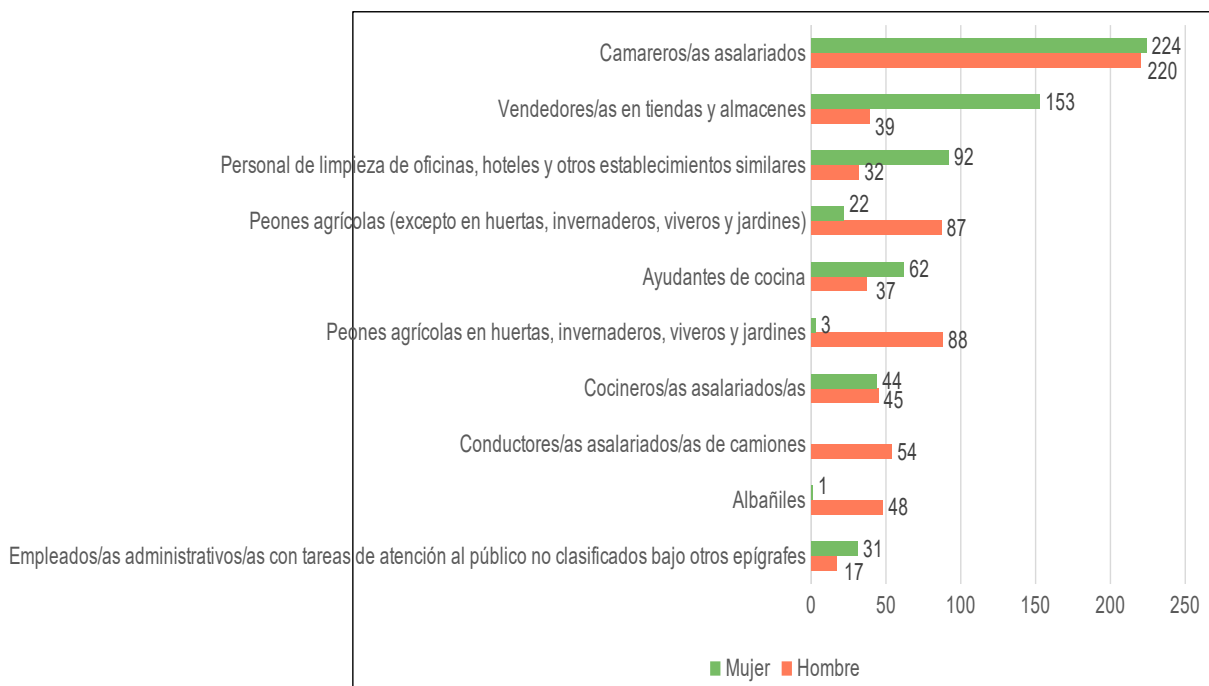


Fuente: elaboración propia a partir del Portal Estadístico de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

La inmensa mayoría de las personas afiliadas a la Seguridad Social de Torrevieja, trabajan en el sector servicios, 9.763 mujeres y 8.586 hombres, asemejándose así otros municipios costeros de la provincia de Alicante. Seguidamente, se encuentra las personas afiliadas a la Seguridad Social perteneciente al sector de la construcción, 2.054 hombres y 431 mujeres; al sector industrial, 824 hombres y 200 mujeres; y al sector agrícola, 100 mujeres y 171 hombres.



27. Número de las 10 ocupaciones más contratadas entre mujeres y hombres. (2º trimestre 2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE y LABORA

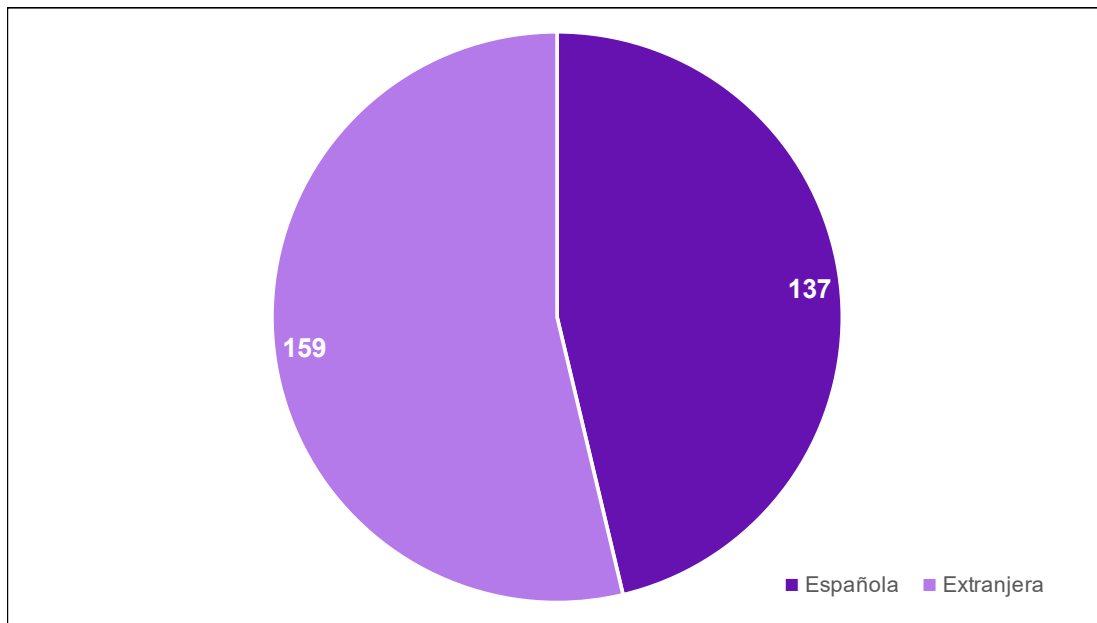
El empleo más contratado de Torre Vieja es el de camareros/as asalariados con más de la mitad de las personas empleadas, 224 mujeres y 220 hombres, seguido de los vendedores/as de tiendas y almacenes, con 153 mujeres y 39 hombres; el personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, 92 mujeres y 32 hombres; peones agrícolas, con 22 mujeres y 87 hombres; ayudantes de cocina, 62 mujeres y 37 hombres, peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines, 3 únicas mujeres y 88 hombres; cocineros/as asalariados/as, 44 mujeres y 45 hombres; conductores/as asalariados/as de camiones; 54 hombres; albañiles con una mujer y cuarenta y ocho hombres; y empleados/as administrativos/as con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes, 31 mujeres y 17 hombres. Como se puede observar, las ocupaciones en el municipio de Torre Vieja atienden a empleos tradicionalmente de municipio costeros y turísticos del litoral alicantino, en el cual el sector servicios se encuentra mayoritariamente más feminizado, y el sector de la construcción y agrícola muy masculinizado.



## Datos sobre violencia de género

Fuente: Centro Mujer de Torrevieja (Datos comarcales primer trimestre de 2022)

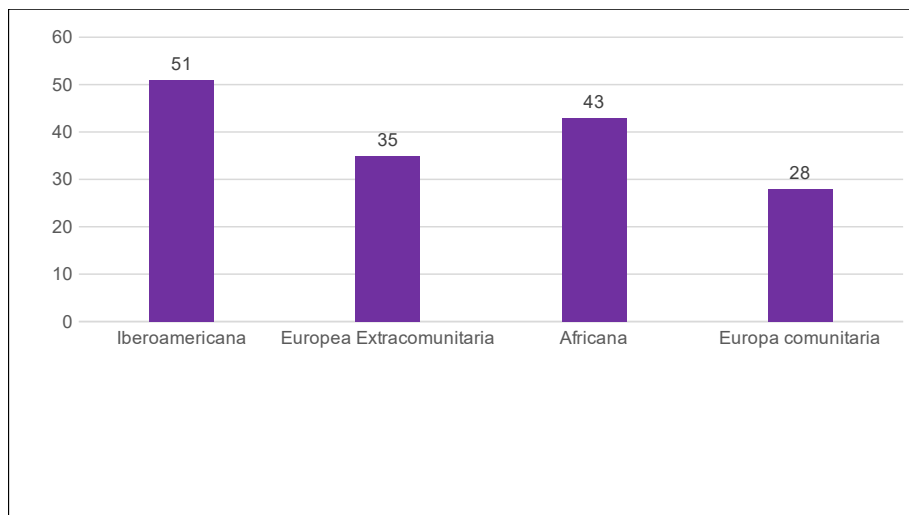
28. Mujeres atendidas en el Centro Mujer según a nacionalidad.



Fuente: elaboración propia

La mayoría de las mujeres atendidas por el Centro de la Mujer de Torrevieja eran de nacionalidad extranjera, 159; mientras que 137 mujeres eran españolas.

29. Mujeres atendidas en Centro Mujer de Torrevieja por zona geográfica de procedencia



Fuente: elaboración propia

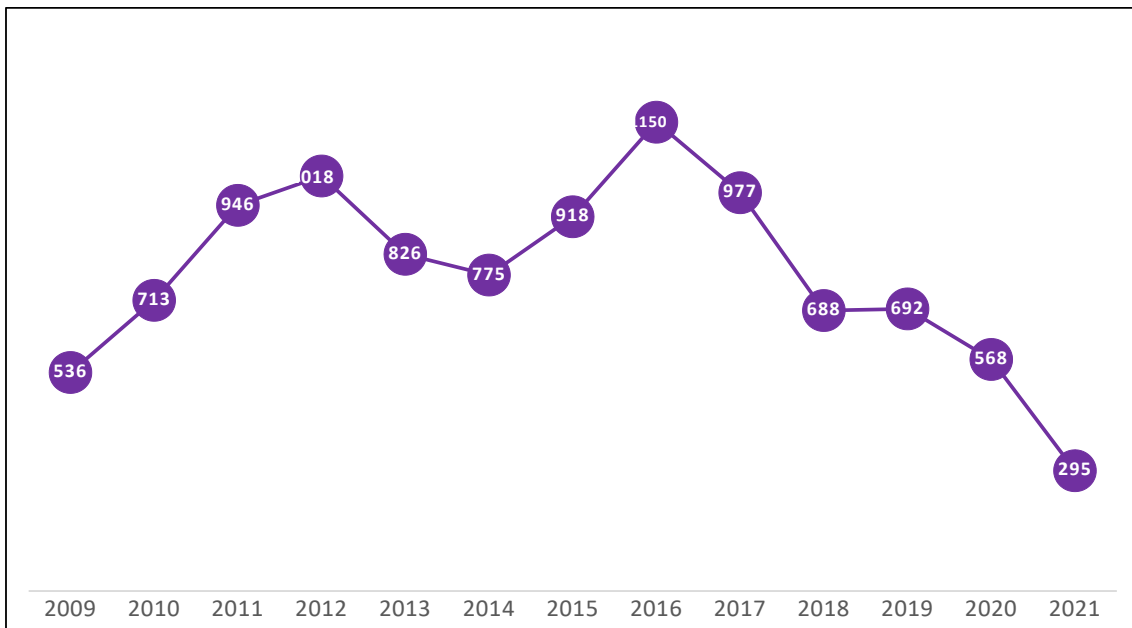
La mayoría de las mujeres atendidas por el Centro de la Mujer de Torrevieja proceden de la zona geográfica de Ibero América con 51; seguido de los países europeos no





pertenecientes a la Unión, treinta y cinco; cuarenta y tres africanas; y 28 mujeres que fueron atendidas en el Centro de la Mujer de Torre vieja procedían de los países pertenecientes a la Unión Europea.

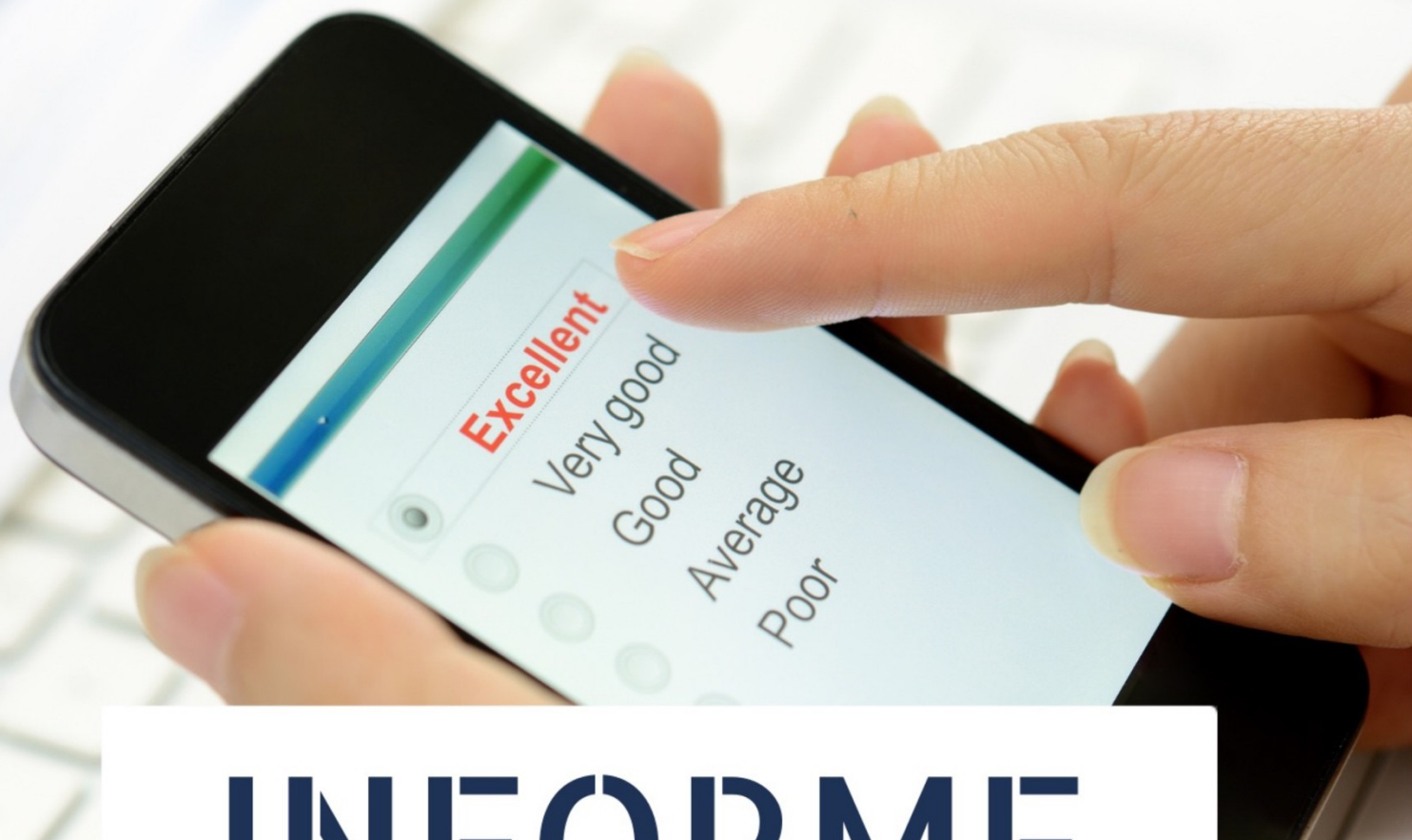
### 30.Evolución de las denuncias por violencia de género en el partido judicial de Torre vieja 2009-2021



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Igualdad

Analizando las denuncias por violencia de género en el partido judicial de Torre vieja, se observa dos tendencias claramente diferenciadas. En primer lugar, desde el año 2009 a 2017, un fuerte repunte en el número de denuncias por violencia de género con una leve caída entre los años 2012 a 2014. Tras este último año, se alcanza el número máximo de denuncias por violencia de género de esta serie histórica con 1.150 denuncias en un año, un 114,6% más respecto a 2009. Tras alcanzar este máximo, el número de denuncias desciende rápidamente estableciéndose en el año 2021 en 295 denuncias, un 74,3% menos que en el 2015.





# INFORME

## DEL CUESTIONARIO ONLINE



III Plan Municipal de Igualdad

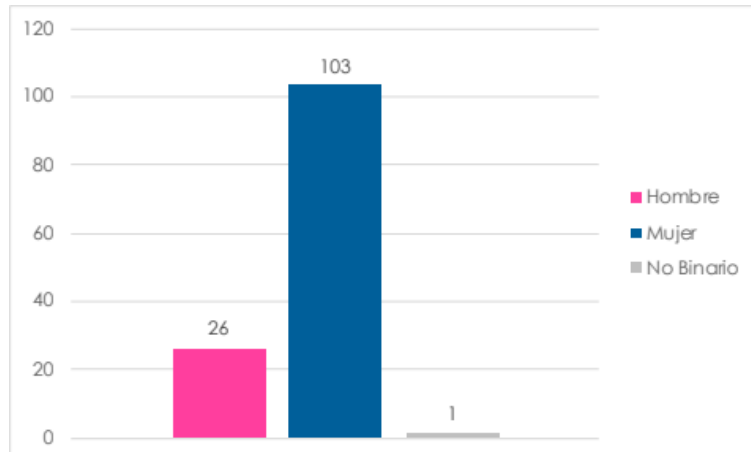


AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**



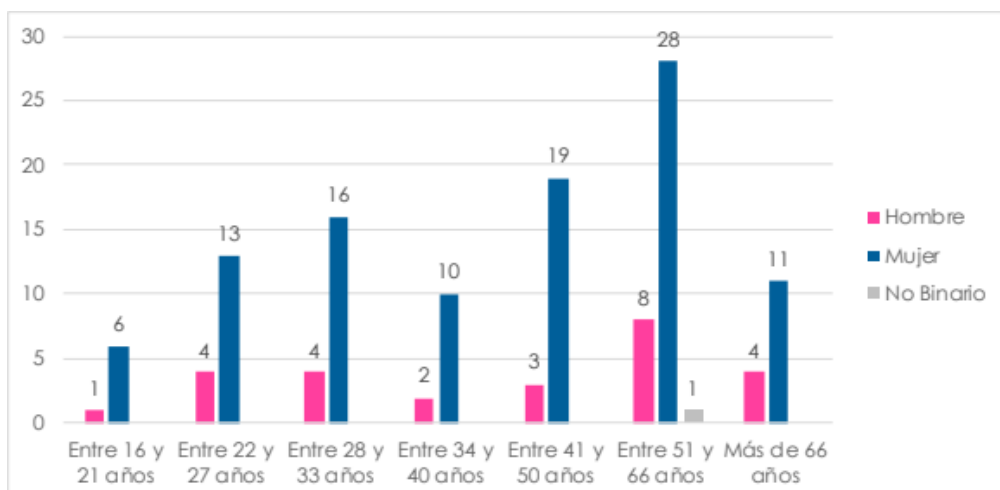
## 4.2. Informe del cuestionario *online* de igualdad

### 1. ¿Cuál es tu sexo?



Ciento treinta personas han participado en este cuestionario dentro del diseño del II Plan Municipal de Igualdad de Torrevejea. De estas ciento treinta personas, veintiséis son hombres vecinos de Torrevejea, ciento tres son mujeres, y una persona se identifica como género no binario.

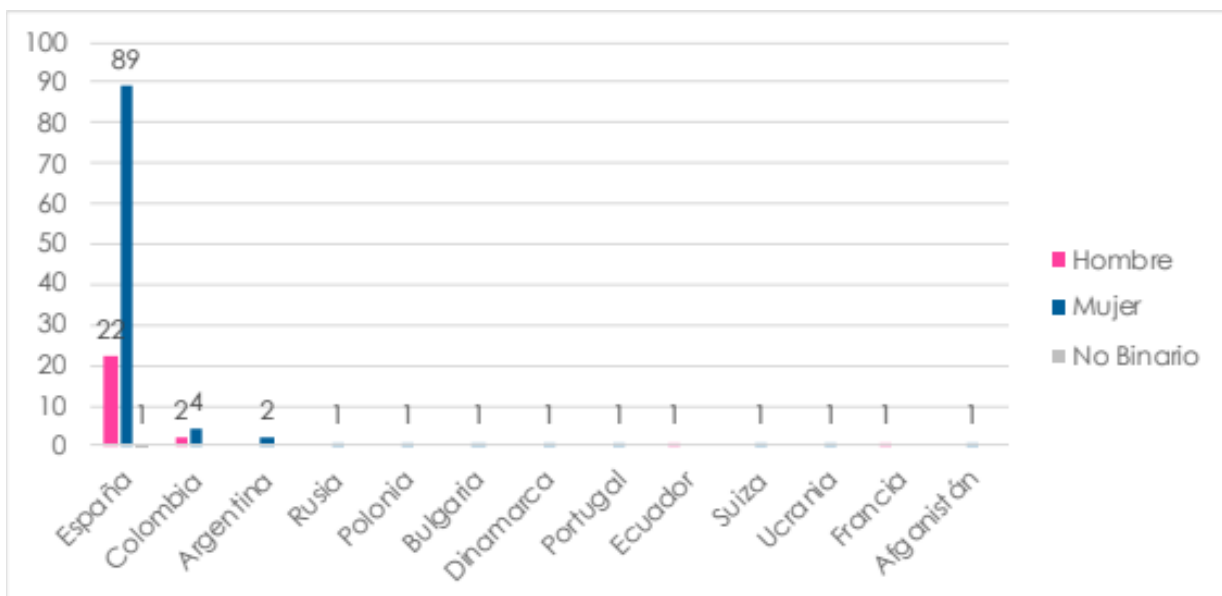
### 2. ¿Cuál es tu edad?



Dentro de las ciento treinta personas encuestadas, seis mujeres y un hombre tienen entre 16 y 21 años; trece mujeres y cuatro hombres tienen entre 22 y 27 años. Por otro lado, cuatro hombres y dieciséis mujeres tienen entre 28 y 33 años; diez mujeres y dos hombres tienen una edad entre 34 y 40 años; diecinueve mujeres y tres hombres tienen entre 41 y 50 años; la mayoría de las personas encuestadas, veintiocho mujeres, ocho hombres y la persona que se identifica como no binaria tienen entre 51 y 64 años; y once mujeres y cuatro hombres tienen más de 65 años.

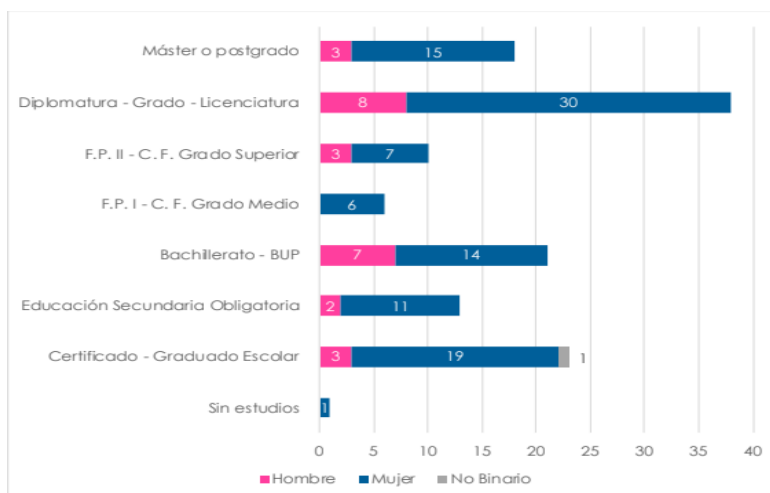


### 3. ¿Nos podrías decir cuál es tu nacionalidad? (país de origen)



La gran mayoría de las personas encuestadas de la vecindad de Torrevieja son de nacionalidad española, ochenta y nueve mujeres, veintidós hombres y la persona que se identifica como no binaria. Por otro lado, dos mujeres encuestadas y cuatro mujeres son de nacionalidad colombiana; dos hombres son argentinas; una mujer es rusa; otra mujer es polaca; una más búlgara, danesa, portuguesa, suiza, ucraniana y afgana; y un hombre es ecuatoriano y francés.

### 4. ¿Podrías decirnos cuál es el mayor nivel de estudios que has completado?

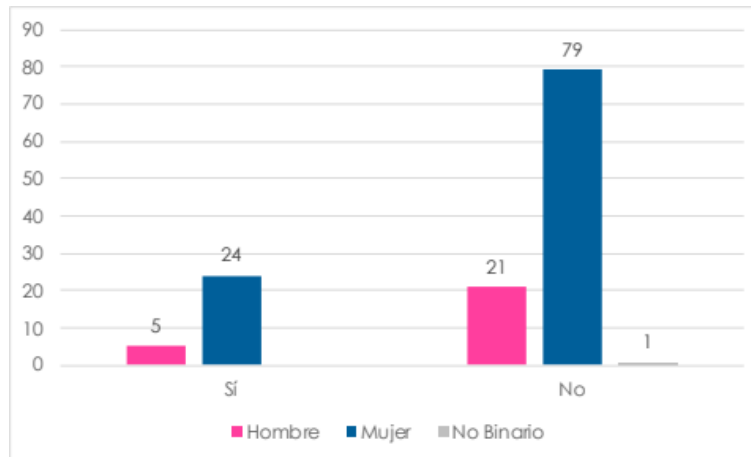


A la pregunta de cuál es el mayor nivel de estudios que has completado, encontramos que, dentro de la vecindad de Torrevieja participante, una mujer no ha completado ningún nivel educativo; tres hombres, diecinueve mujeres y la persona que se identifica como no binaria han finalizado los estudios de Educación Primaria; once mujeres y dos hombres tienen el título de Educación Secundaria; catorce mujeres y siete hombres han finalizado el Bachillerato; seis mujeres disponen del título de Formación Profesional de Grado Medio; y siete mujeres y tres hombres disponen del



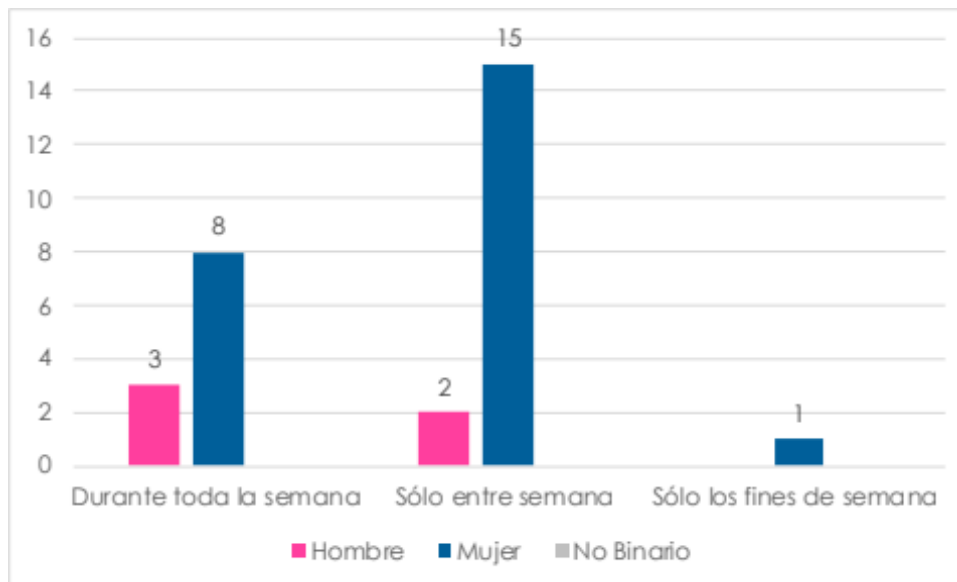
título de Formación Profesional de Grado Superior. La mayoría de las personas encuestadas treinta mujeres y ocho hombres han finalizado los estudios Universitarios; y tres hombres y quince mujeres actualmente han completado los estudios de máster o postgrado.

### 5. ¿Para moverte utilizas el autobús?



De las ciento treinta personas encuestadas, la mayoría, setenta y nueve mujeres, veintiún hombres y la persona que se identifica como no binaria, niegan utilizar el servicio de autobús para desplazarse por dentro y fuera de Torrevejea. Cinco hombres y veinticuatro mujeres lo afirman.

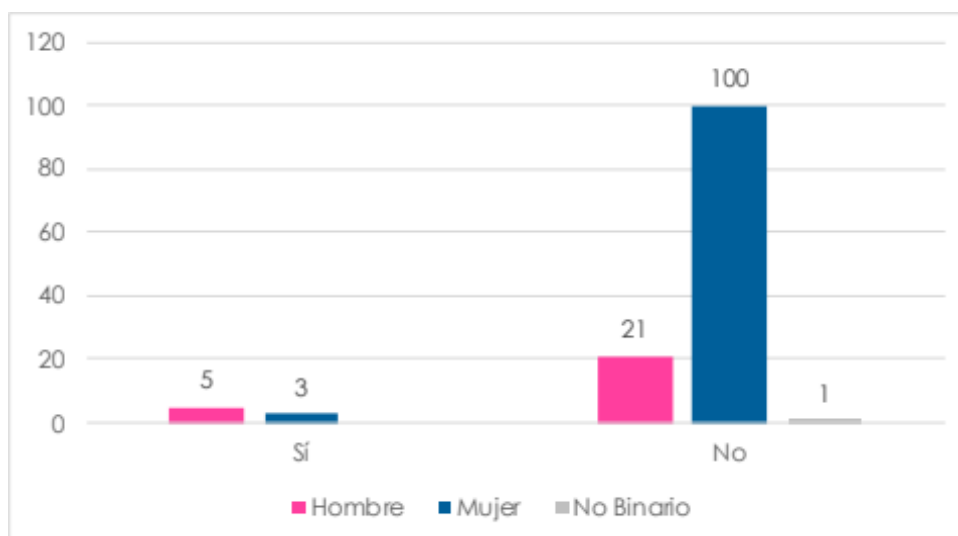
### 6. ¿Cuándo sueles utilizar el autobús?



De las veintinueve personas que han respondido que sí que utilizan el autobús, la mayoría de las mujeres, quince, y dos hombres, utilizan este servicio sólo entre semana; mientras que la mayoría de los hombres, tres, y ocho mujeres lo utilizan durante toda la semana. Una única mujer utiliza el servicio de autobús sólo durante los fines de semana.

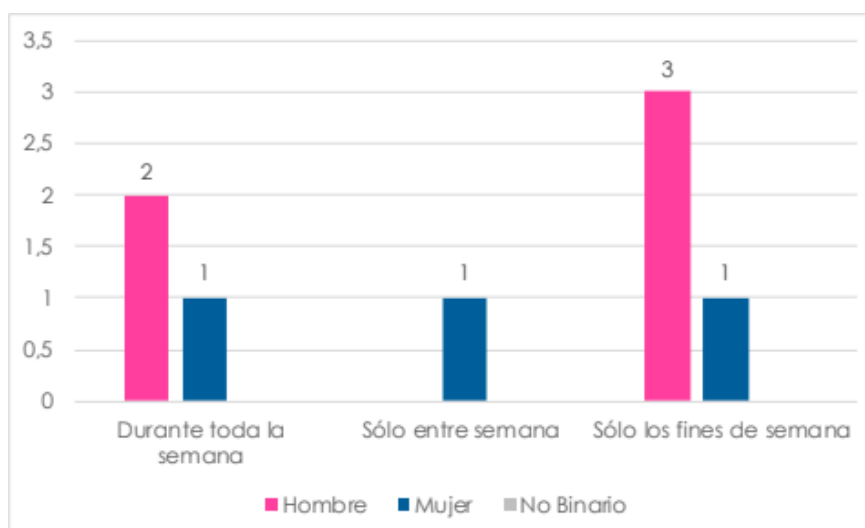


7. Para moverte dentro y fuera de Torrevieja, ¿utilizas la bicicleta como medio de transporte?



La gran mayoría de las personas vecinas de Torrevieja que han participado en este cuestionario, no utilizan la bicicleta como medio de transporte para moverse dentro y fuera del municipio, cien mujeres, veintiún hombres y la persona que se identifica como no binaria. Por otro lado, ocho personas, tres mujeres y cinco hombres, sí que utilizan la bicicleta para moverse por el municipio.

8. ¿Cuándo sueles utilizar la bicicleta como medio de transporte?

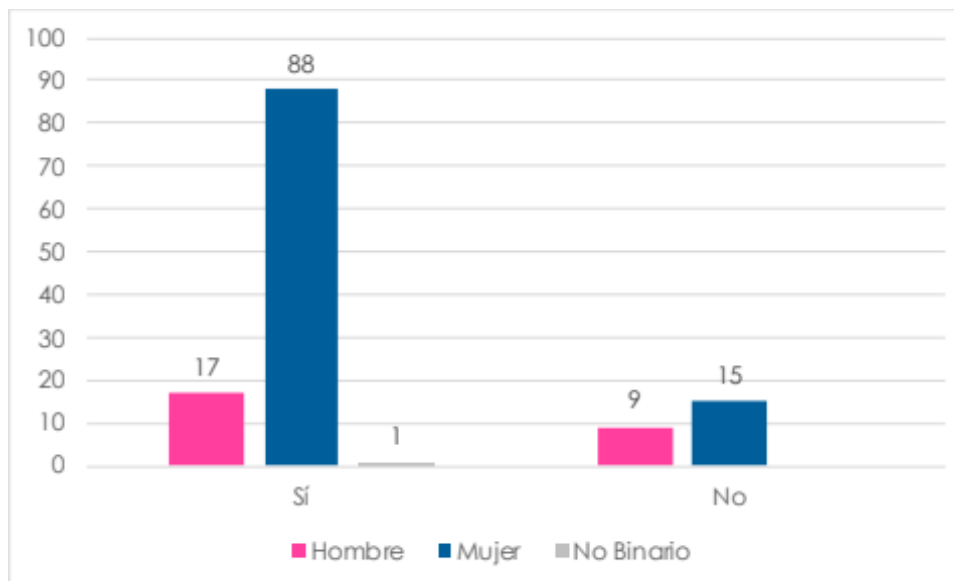


De estas ocho personas que utilizan la bicicleta como medio de transporte, una mujer únicamente la utilizan sólo entre semana; una mujer y tres hombres la usan durante los fines de semana; y otra mujer y dos hombres, utilizan la misma durante toda la semana.



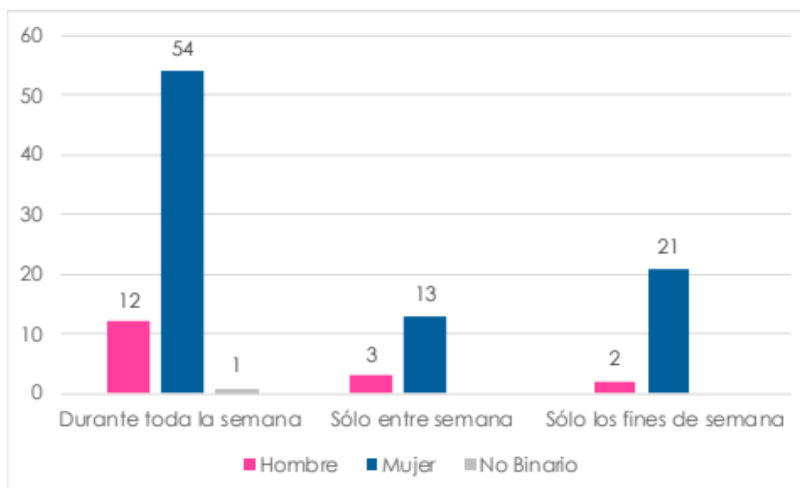


### 9. Para moverte dentro y fuera de Torrevieja, ¿utilizas un vehículo privado?



La mayoría de las personas encuestadas utilizan un vehículo privado para moverse dentro y fuera de Torrevieja, ochenta y ocho mujeres, diecisiete hombres y la persona que se identifica como no binaria. Mientras tanto, nueve hombres y quince mujeres aseguran que no utilizan el vehículo privado para desplazarse por dentro y fuera del municipio.

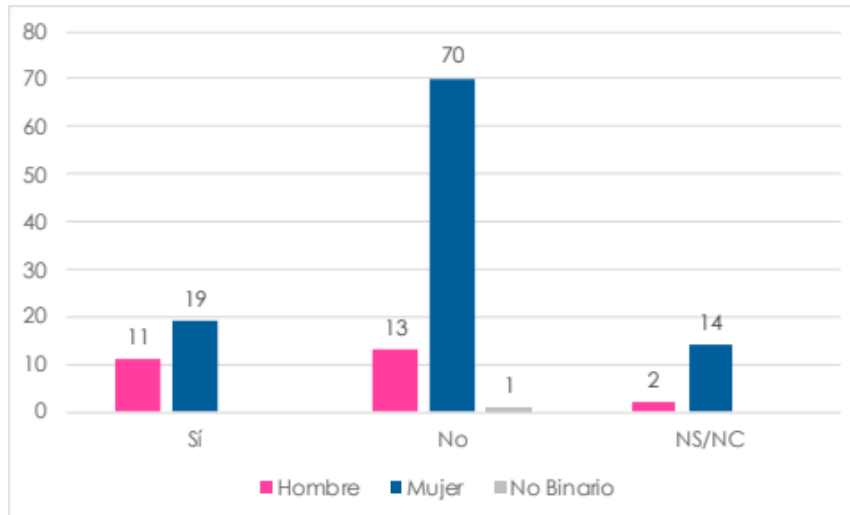
### 10. ¿Cuándo sueles utilizar el vehículo privado?



De las ciento seis personas que han afirmado que utilizan el vehículo privado para moverse por el municipio, la gran mayoría, afirman que lo usan durante toda la semana, cincuenta y cuatro mujeres, doce hombres y la persona que se identifica como no binaria. Por otra parte, trece mujeres y tres hombres lo utilizan sólo entre semana; y veintiuna mujeres y dos hombres afirman que lo utilizan únicamente los fines de semana.

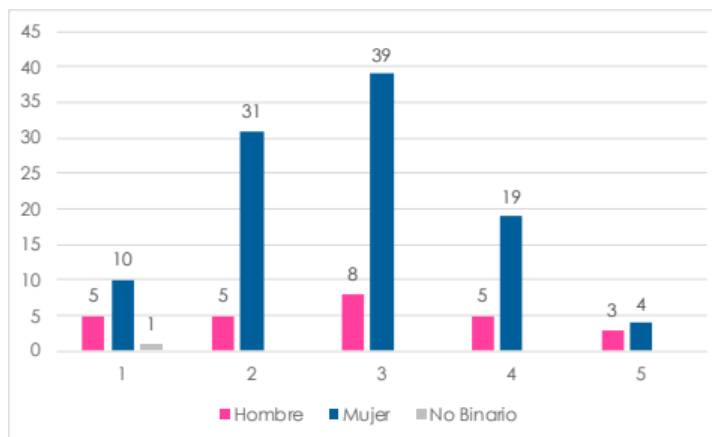


11. ¿Consideras que la accesibilidad del municipio para personas con movilidad reducida está garantizada tanto en los edificios municipales como en el entorno urbano?



De las ciento treinta personas de la vecindad de Torrevieja que han participado en esta encuesta, la gran mayoría, setenta mujeres, trece hombres y la persona que se identifica como no binaria, no consideran que la accesibilidad del municipio para personas con movilidad reducida está garantizada tanto en los edificios municipales como en el entorno urbano. Por otro lado, diecinueve mujeres y once hombres sí que lo consideran así; y catorce mujeres y dos hombres no saben o no contestan a esta pregunta.

12. ¿Cómo valoras las infraestructuras de movilidad de Torrevieja (carreteras, accesibilidad del municipio, etc.)?

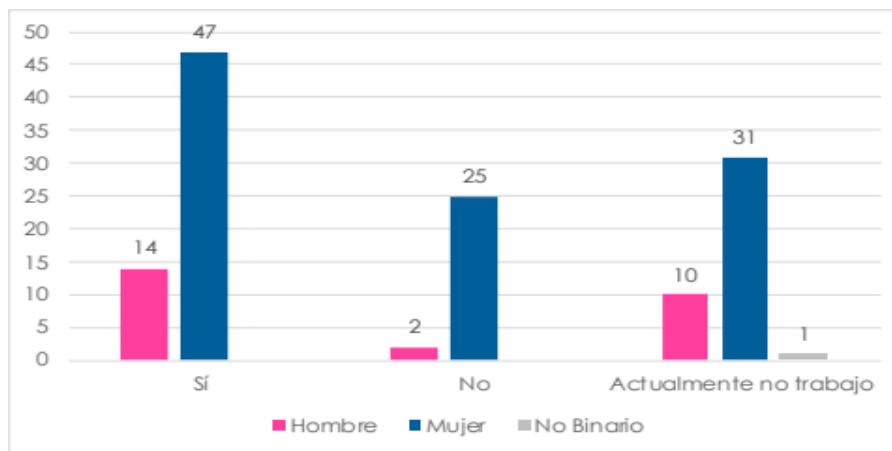


A la pregunta de cómo valoras las infraestructuras de movilidad de Torrevieja, siendo 1 la valoración más negativa y 5 la valoración más positiva; diez mujeres, cinco hombres y la persona que se identifica como no binaria han optado por el 1, la peor valoración; treinta y una mujeres y cinco hombres han optado por el 2; treinta y nueve mujeres y ocho hombres han optado por el 3, la mayoría de las personas encuestadas; diecinueve mujeres y cinco hombres han optado por el 4; y cuatro mujeres y tres



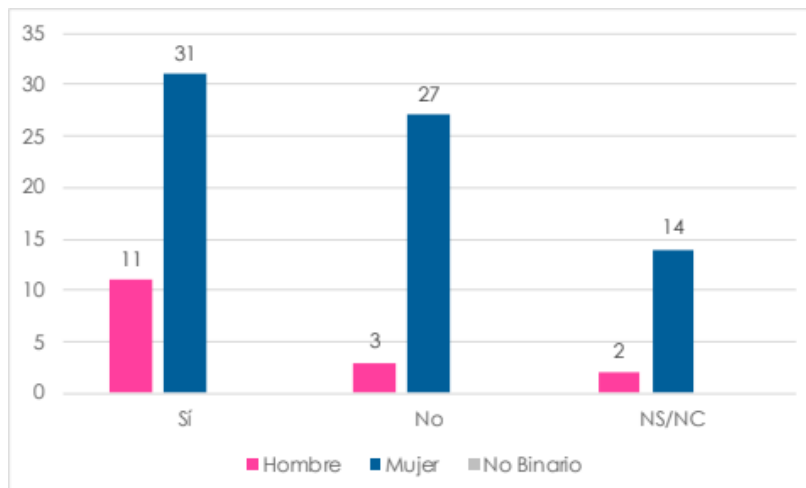
hombres han considerado un 5, sintiendo que las infraestructuras de movilidad de Torrevieja tienen una gran valoración

13. ¿Consideras que la empresa dónde trabajas promueve la igualdad de género?



Ante la pregunta de si consideras que la empresa donde trabajas promueve la igualdad de género, la gran mayoría de las vecinas y vecinos de Torrevieja piensan que sí, cuarenta y siete mujeres y catorce hombres; mientras que veinticinco mujeres y dos hombres han optado por el no. Treinta y una mujeres, diez hombres y la persona que se identifica como no binaria actualmente están desocupados/as.

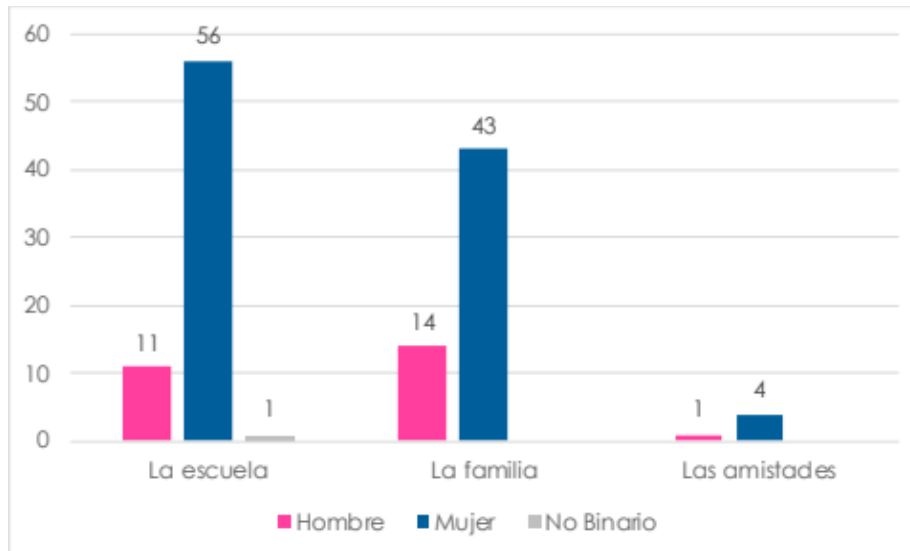
14. ¿Tu empresa o en la que trabajas cuenta con un Plan de Igualdad visado por la Administración Pública pertinente?



De las ochenta y ocho personas que actualmente tienen empleo, treinta y una mujeres y once hombres tienen una empresa o trabajan en una que cuenta con un Plan de Igualdad visado por la Administración Pública pertinente. Veintisiete mujeres, y tres hombres han optado por el no; y catorce mujeres y dos hombres no saben o no contestan a esta pregunta.

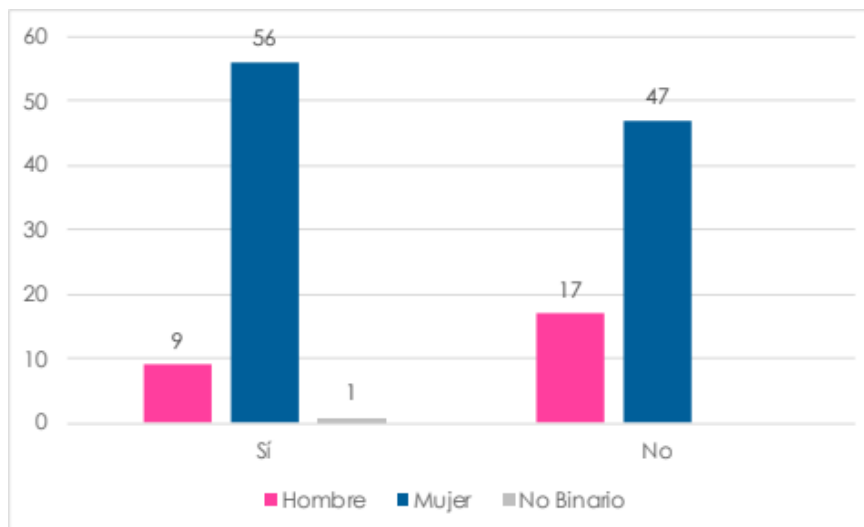


15. ¿A qué ámbito crees que debería darse más importancia para alcanzar la igualdad de género?



De las ciento treinta personas encuestadas, ante la pregunta de qué ámbito crees que debería darse más importancia para alcanzar la igualdad de género, la mayoría de las mujeres, cincuenta y seis, once hombres y la persona que se identifica como no binaria piensan que en el ámbito escolar; cuarenta y tres mujeres y catorce hombres en el ámbito familiar; y un hombre y cuatro mujeres en el entorno de las amistades.

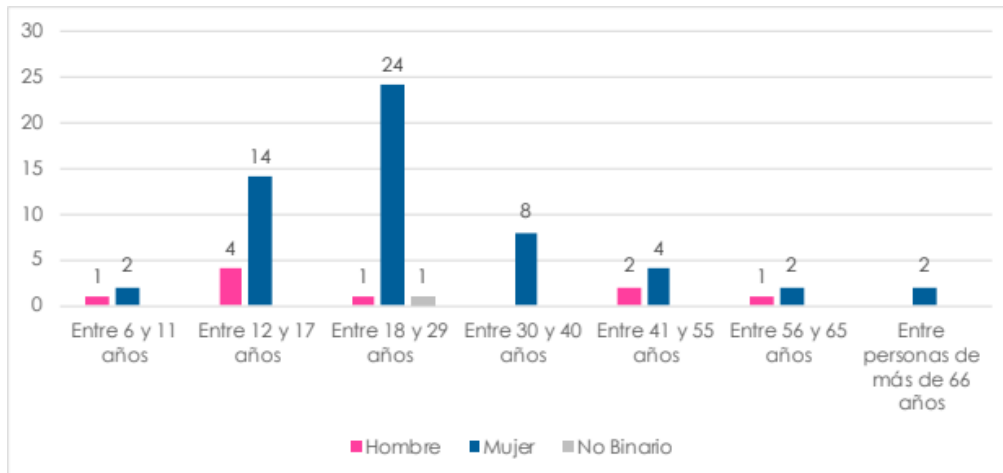
16. ¿Crees que hoy en día hay regresión en igualdad?



Cincuenta y seis mujeres, la mayoría, nueve hombres y la persona que se identifica como no binaria piensan que hoy en día hay regresión respecto a la igualdad; mientras que cuarenta y siete mujeres y diecisiete hombres, la mayoría de estos, opinan que no lo hay.

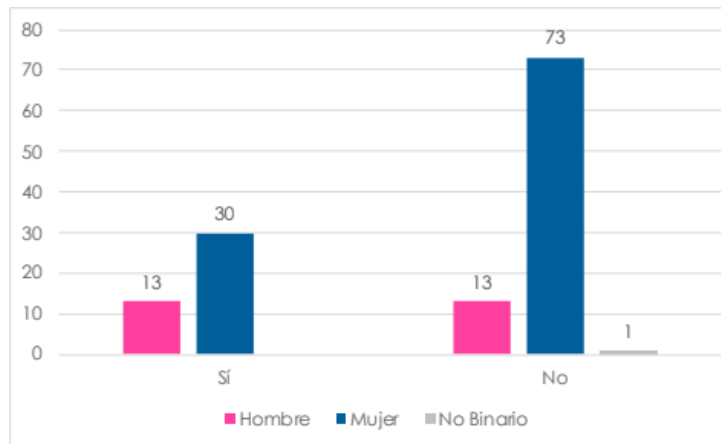


17. ¿En qué franja de edad consideras que esta regresión es más grave?



De las sesenta y seis personas que piensan que hoy en día existe regresión en la igualdad, dos mujeres y un hombre piensan que entre la edad de los 6 a los 11 años se encuentra la regresión más grave; catorce mujeres y cuatro hombres opinan que la mayor regresión se encuentra entre las edades comprendidas de 12 a 17 años; veinticuatro mujeres, un hombre y la persona que se identifica como no binaria piensan que se produce en las edades de entre 18 y 29 años; ocho mujeres piensan en la edad de entre los 30 y 40 años; mientras que cuatro mujeres y dos hombres sugieren la edad entre los 41 y 55 años. Un hombre y dos mujeres piensan que se produce esta regresión en la edad que comprende desde los 56 a los 65 años; y dos mujeres únicamente piensan que las personas de más de 66 años sufren una regresión más grave.

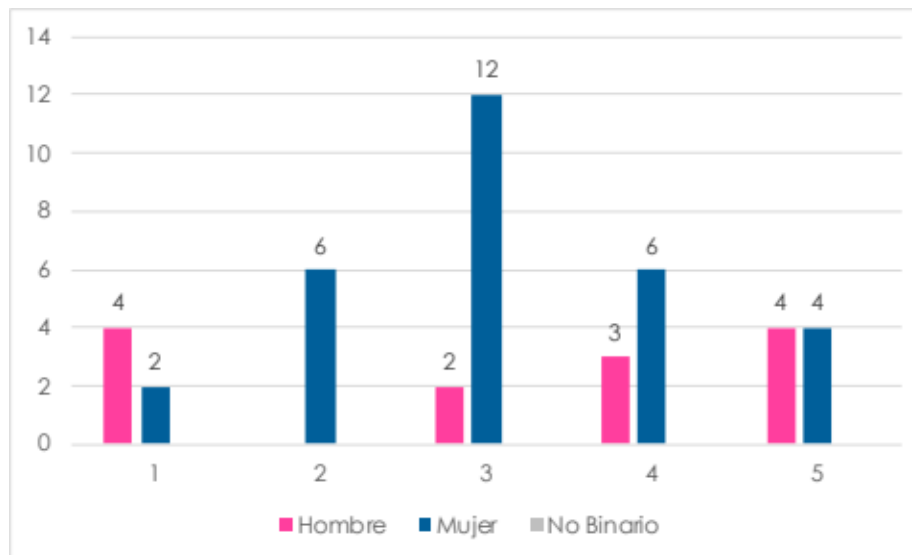
18. ¿Conoces las actividades municipales en torno a la igualdad de género?



Ante la pregunta de si conoces las actividades municipales en torno a la igualdad de género, la gran mayoría de las personas encuestadas, setenta y tres mujeres, trece hombres y la persona que se identifica como no binaria, las desconocen. Por otro lado, cuarenta y tres personas, treinta mujeres y trece hombres sí que las conocen.

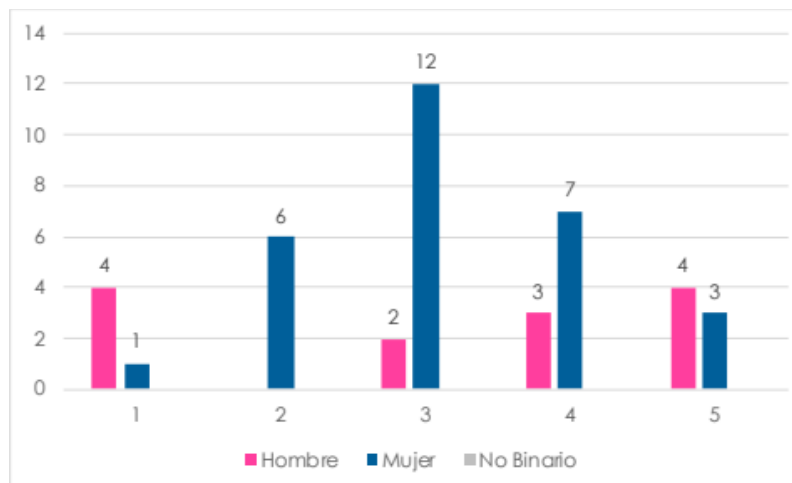


### 19. ¿Cómo valoras las acciones municipales del 8 de marzo?



De las cuarenta y tres personas que conocen las actividades municipales en torno a la igualdad de género, ante la pregunta de cómo valoras las acciones municipales del 8 de marzo, siendo 1 la valoración más negativa y 5 la valoración más positiva, cuatro mujeres y dos hombres han optado por el 1, la valoración más negativa; seis mujeres han optado por el 2; doce mujeres y dos hombres han optado por el 3; seis mujeres y tres hombres han optado por el 4; y cuatro mujeres y cuatro hombres, la mayoría de estos, han optado por el 5, otorgando muy buena valoración a las acciones municipales del 8 de marzo.

### 20. ¿Cómo valoras las acciones municipales del 25 de noviembre?

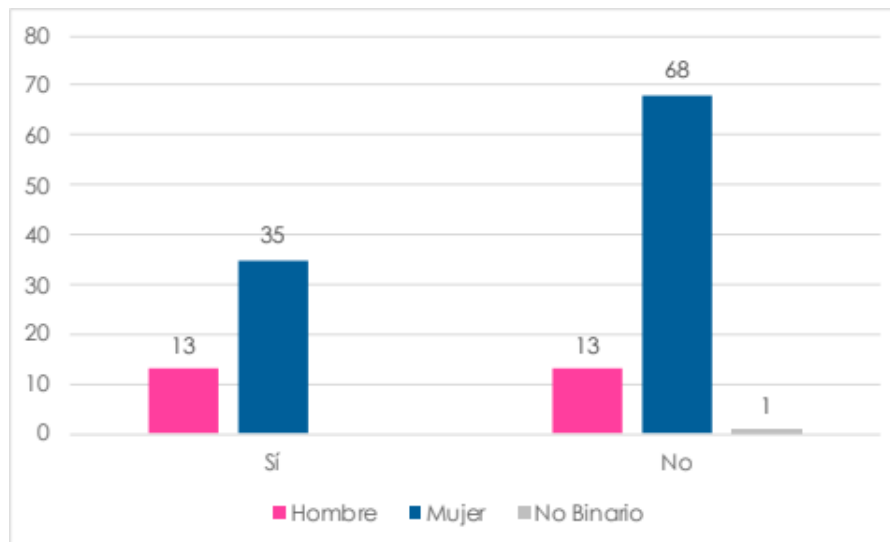


De las cuarenta y tres personas que conocen las actividades municipales en torno a la igualdad de género, ante la pregunta de cómo valoras las acciones municipales del 25 de noviembre, siendo 1 la valoración más negativa y 5 la valoración más positiva, cuatro hombres y una mujer han optado por el 1, la peor valoración; seis mujeres han optado por el 2; doce mujeres y dos hombres han optado por el 3; siete mujeres y tres hombres han optado por el 4; y, finalmente, cuatro hombres y tres mujeres han optado por el 5, otorgando muy buena valoración a las acciones municipales del 25 de noviembre.



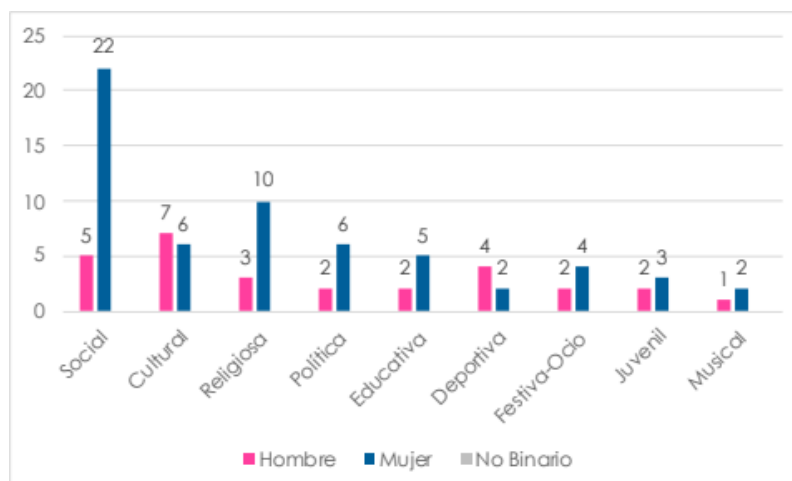


21. ¿Participas en algún tipo de asociación o entidad de Torrevieja?



Ante la pregunta de si participas en algún tipo de asociación o entidad de Torrevieja, la mayoría de las ciento tres mujeres encuestadas, sesenta y ocho, trece hombres y la persona que se identifica como no binaria no lo hacen; trece hombres y treinta y cinco mujeres sí que participan en alguna asociación o entidad.

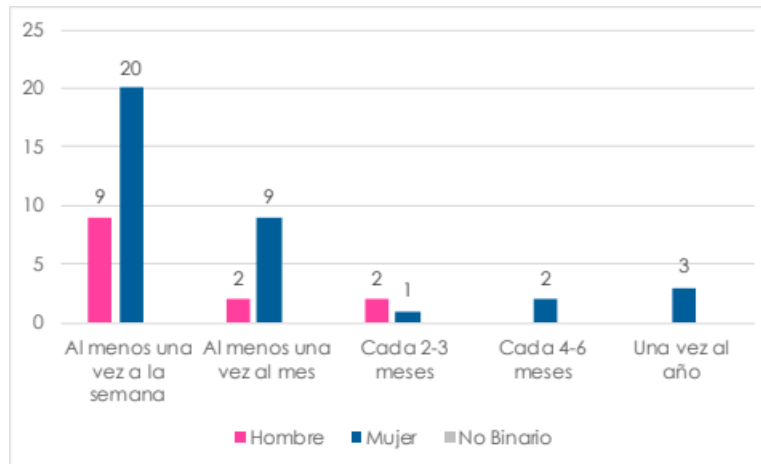
22. ¿En qué tipo de asociación o entidad participas?



De las cuarenta y ocho personas que participan en alguna asociación o entidad de Torrevieja, la mayoría de las mujeres lo hace en una entidad social, veintidós, al igual que cinco hombres; siete hombres, la mayoría, y seis mujeres pertenecen a una asociación cultural; diez mujeres y tres hombres a una asociación de tipo religiosa; seis mujeres y dos hombres a una de carácter política; dos hombres y cinco mujeres a una educativa; cuatro hombres y dos mujeres a una asociación deportiva; dos hombres y cuatro mujeres a una asociación de festiva-ocio; dos hombres y tres mujeres a una juvenil; y un hombre y dos mujeres a una asociación o entidad social musical. A esta pregunta se podía seleccionar más de una opción.

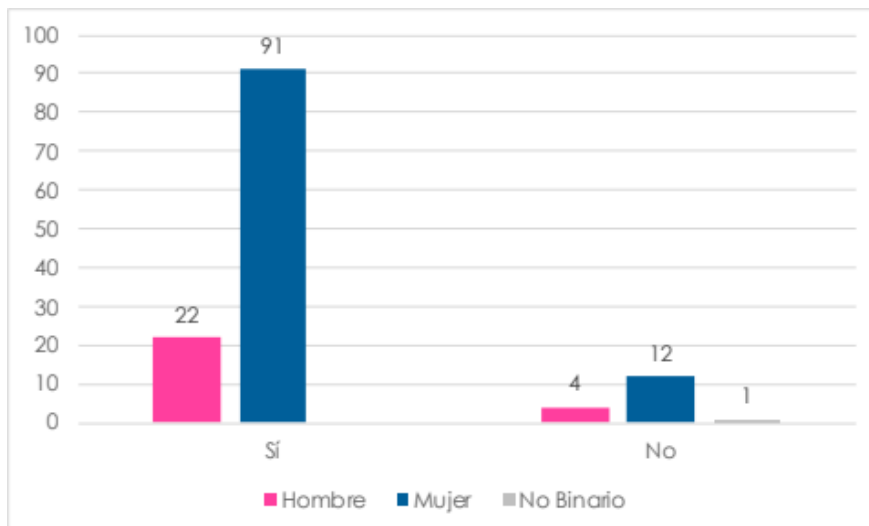


23. ¿Con qué frecuencia participas en ella?



De las cuarenta y ocho personas que participan en alguna asociación o entidad de Torrevieja, la mayoría, veinte mujeres y nueve hombres participan al menos una vez por semana; mientras que nueve mujeres y dos hombres participan al menos una vez al mes; dos hombres y una mujer cada 2-3 meses; dos mujeres cada 4-6 meses; y tres mujeres al menos una vez al año participan en su asociación o entidad social.

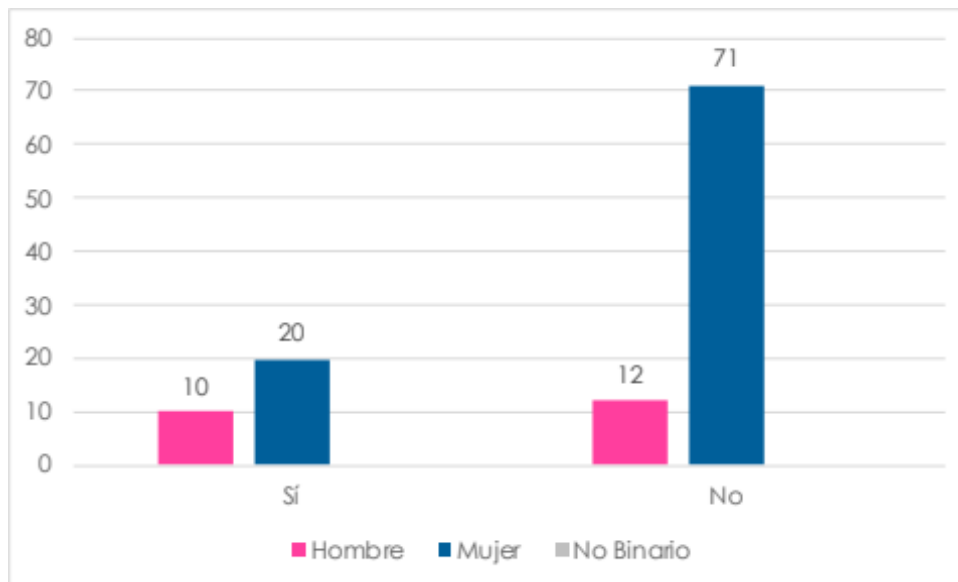
24. ¿Conoces la ubicación de las instalaciones deportivas de Torrevieja?



La inmensa mayoría de las ciento treinta personas encuestadas, noventa y una mujeres y veintidós hombres, conocen la ubicación de las instalaciones deportivas de Torrevieja. Únicamente doce mujeres, cuatro hombres y la persona que se identifica como no binaria no las conocen.

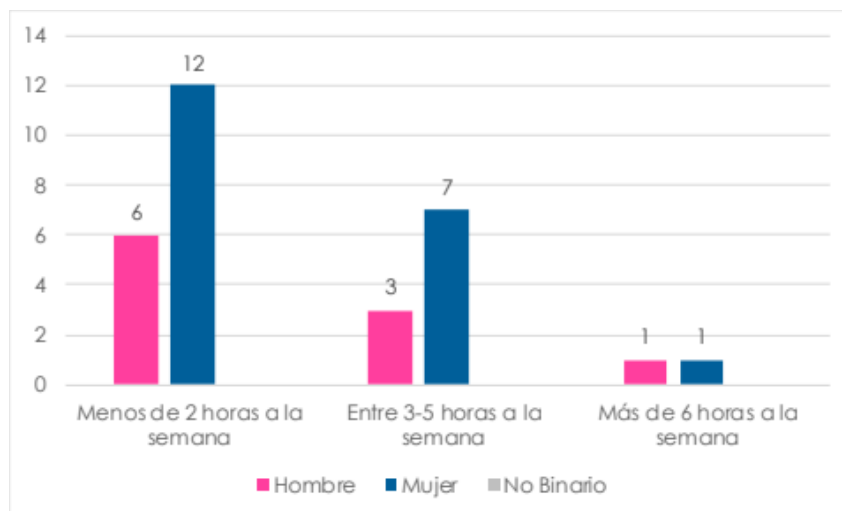


## 25. ¿Utilizas las instalaciones deportivas de Torrevieja?



De las ciento trece personas que conocen la ubicación de las instalaciones deportivas de Torrevieja, la mayoría, setenta y una mujeres y doce hombres no hacen uso de ellas; a diferencia de treinta personas, veinte mujeres y diez hombres que sí que las usan.

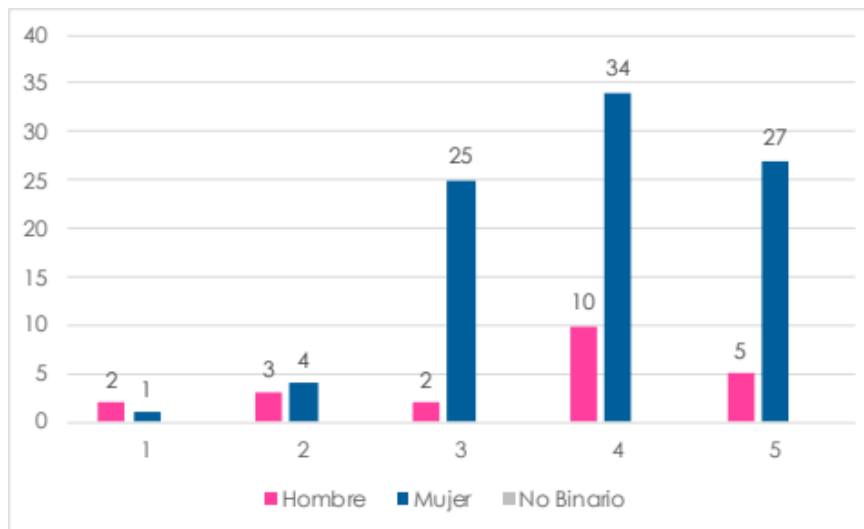
## 26. ¿Cuántas horas semanales pasas en las instalaciones deportivas de Torrevieja?



De las treinta personas que utilizan las instalaciones deportivas de Torrevieja, doce mujeres y seis hombres lo hacen menos 2 horas a la semana; siete mujeres y tres hombres entre 3-5 horas a la semana; y una mujer y un hombre las utilizan más de 6 horas a la semana.

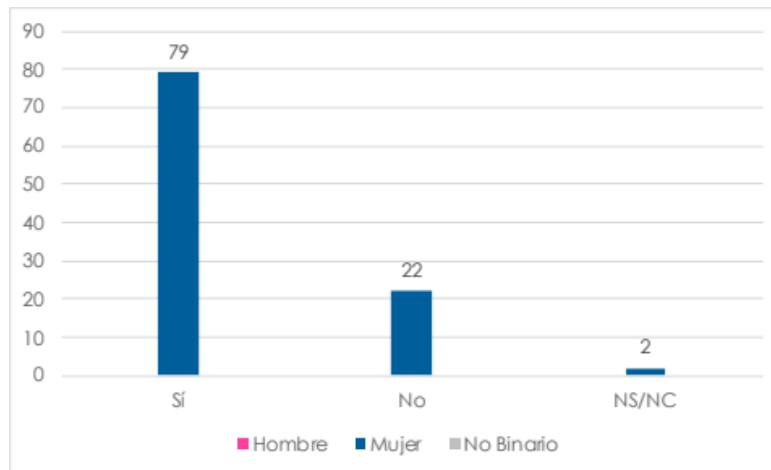


27. ¿Cómo valoras las instalaciones deportivas de Torrevieja?



De las ciento trece personas que conocen la ubicación de las instalaciones deportivas de Torrevieja, ante la pregunta de cómo las valoras, siendo 1 la valoración más negativa y 5 la valoración más positiva, una mujer y dos hombres han optado por el 1, la peor valoración; cuatro mujeres y tres hombres han optado por el 2; veinticinco mujeres y dos hombres, han optado por el 3; treinta y cuatro mujeres y diez hombres, la mayoría de las personas encuestadas, han optado por el 4; y veintisiete mujeres y cinco hombres, finalmente, han optado por el 5, valorando las instalaciones deportivas de Torrevieja de manera muy positiva.

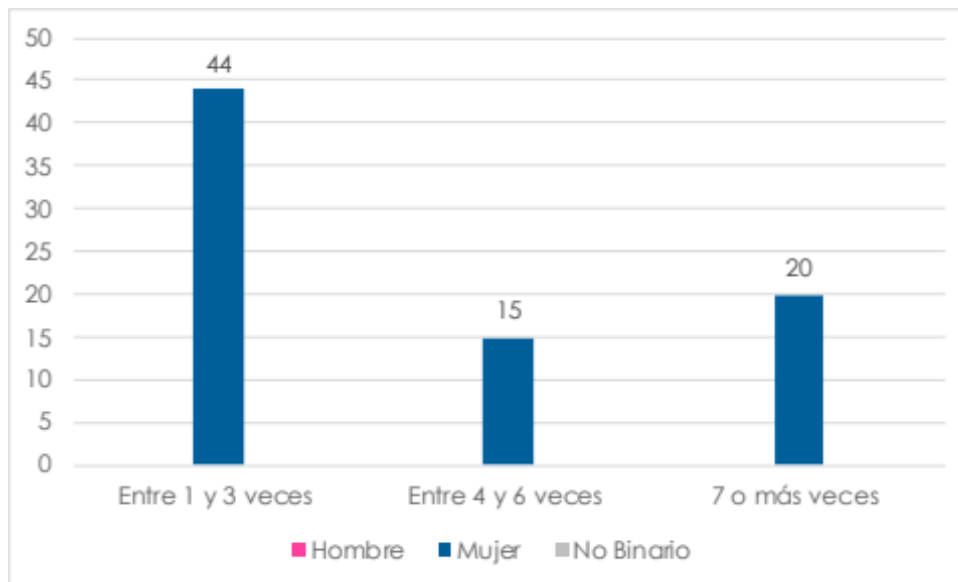
28. ¿Alguna vez te has sentido incomodada por la actitud de un desconocido en la calle?



De las ciento tres mujeres encuestadas, la gran mayoría, setenta y nueve, se han sido alguna vez sentido incomodadas por la actitud de un desconocido en la calle. Por otro lado, veintidós mujeres no lo han sentido nunca, y dos únicas mujeres no saben o no contestan.

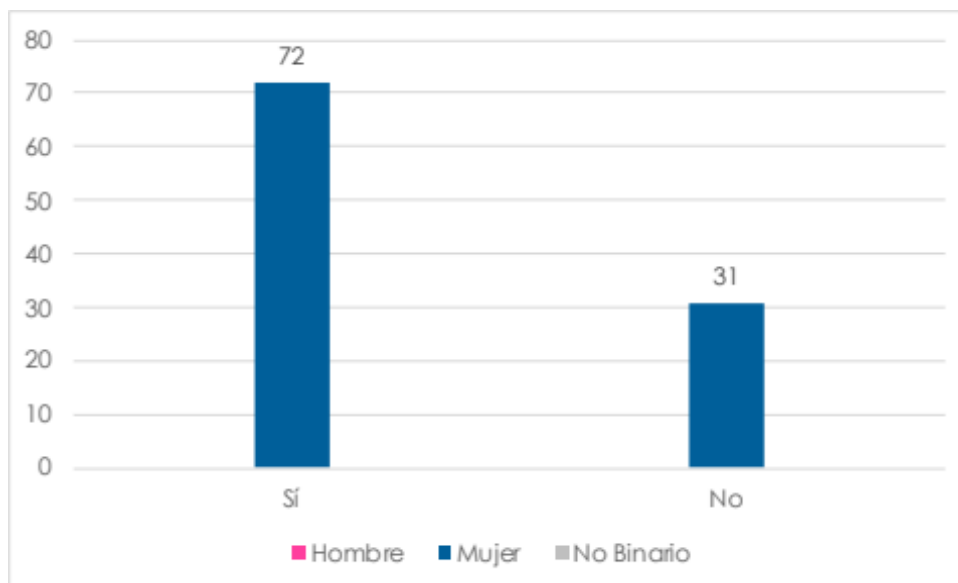


29. ¿Con qué frecuencia has tenido esta sensación durante el último año?



De las setenta y nueve mujeres que han sido alguna vez incomodadas por la actitud de un desconocido en la calle, la mayoría, cuarenta y cuatro, han sido incomodadas entre 1 y 3 veces; quince mujeres lo han sido entre 4 y 6 veces; y veinte mujeres lo han padecido 7 veces o más durante el último año.

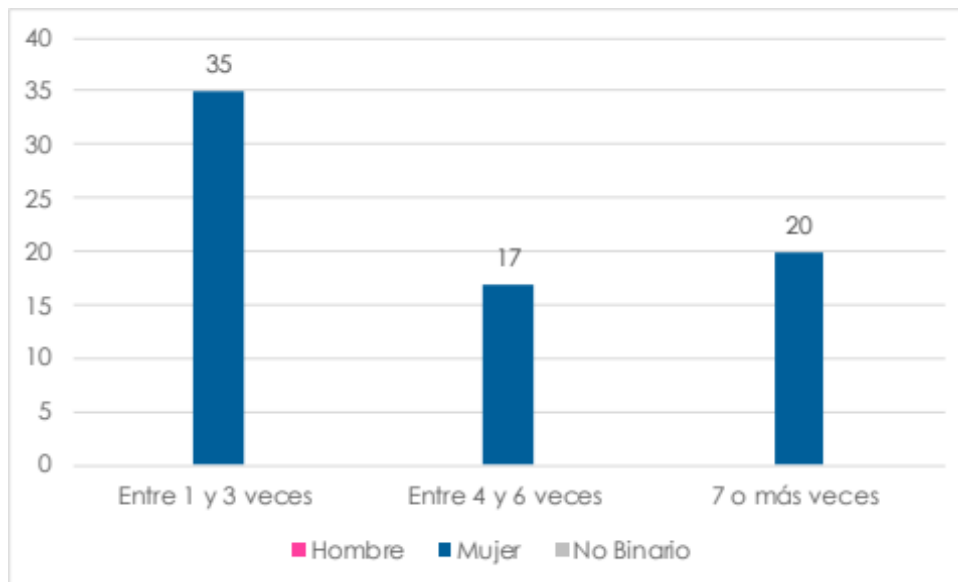
30. ¿Alguna vez te has sentido insegura en la calle por el hecho de ser mujer?



Setenta y dos mujeres se han sentido insegura en la calle por el hecho de ser mujeres; mientras que treinta y una mujeres no se han sentido de esta manera.

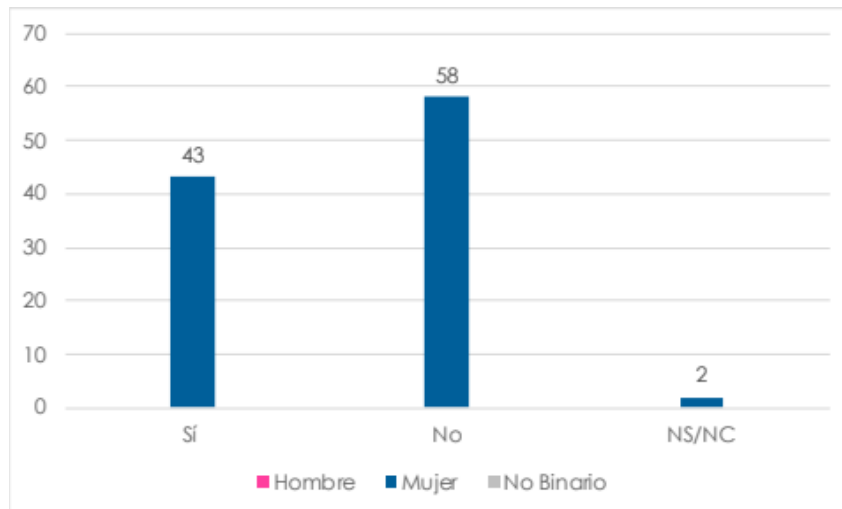


31. ¿Con qué frecuencia has tenido esta sensación durante el último año?



De las setenta y dos mujeres que se han sentido insegura en la calle por el hecho de ser mujeres, treinta y cinco se han sentido de esta manera entre 1 y 3 veces; diecisiete mujeres entre 4 y 6 veces; y veinte 7 veces o más en el último año.

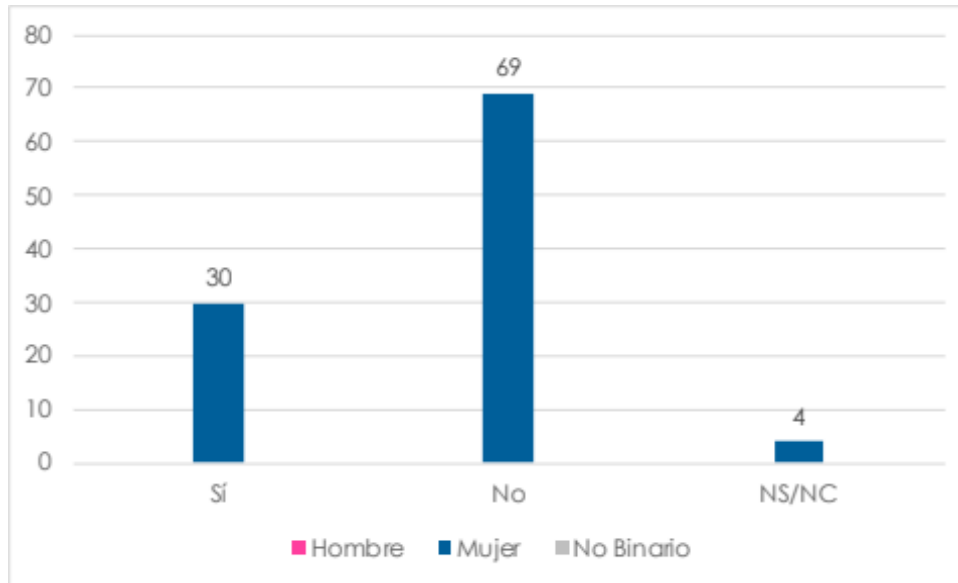
32. ¿Alguna vez has sentido que alguna de tus parejas (pareja actual o parejas anteriores) ha controlado tus llamadas, con qué personas salías, tus movimientos o tu dinero, por ejemplo?



Ante la pregunta de si alguna vez has sentido que alguna de tus parejas (pareja actual o parejas anteriores) ha controlado tus llamadas, con qué personas salías, tus movimientos o tu dinero, etc; la mayoría, cincuenta y ocho mujeres, no lo han sentido nunca; a diferencia de cuarenta y tres mujeres que sí que lo han sentido. Dos mujeres no saben o no contestan a esta pregunta.

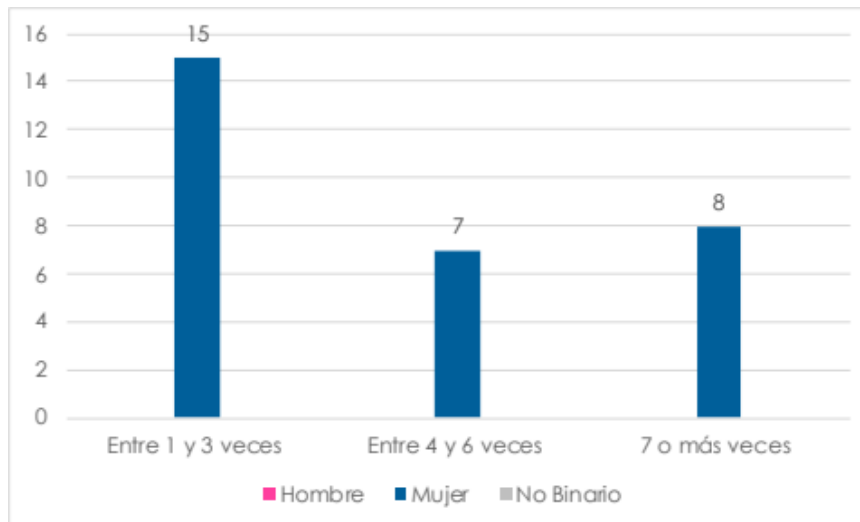


33. ¿Alguna vez has evitado o has preferido no publicar en las redes sociales alguna foto o comentario para no molestar a alguna de tus parejas (pareja actual o anteriores)?



De las ciento tres mujeres encuestadas, sesenta y nueve, la gran mayoría, nunca han evitado o preferido no publicar en las redes sociales alguna foto o comentario para no molestar a alguna de sus parejas. Treinta mujeres sí que lo han hecho; y cuatro mujeres no saben o no contestan a esta pregunta.

34. ¿Con qué frecuencia has evitado o has preferido no publicar en las redes sociales alguna foto o comentario para no molestar a alguna de tus parejas (pareja actual o anteriores) durante el último año?

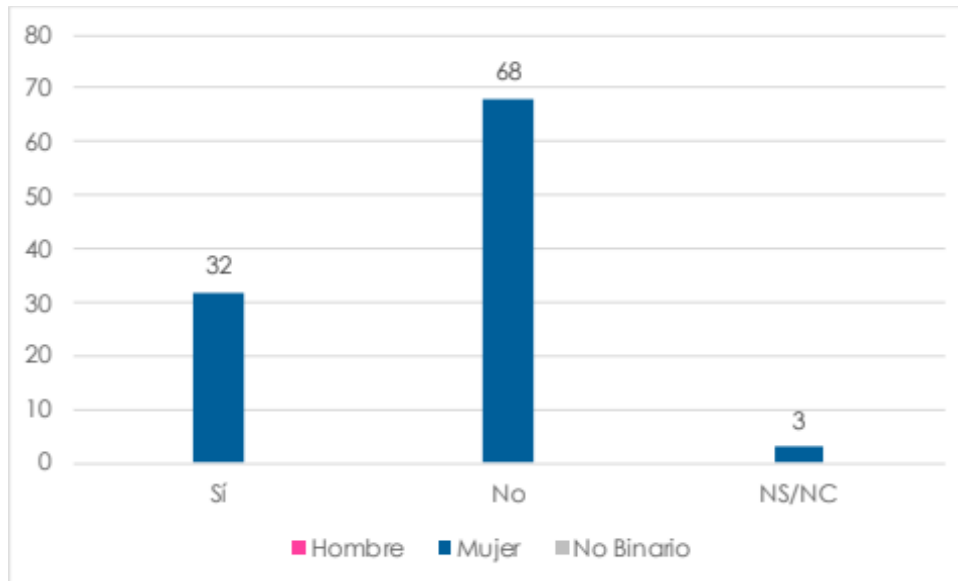


De las treinta mujeres que han evitado o preferido no publicar en las redes sociales alguna foto o comentario para no molestar a alguna de sus parejas, quince lo han hecho entre 1 y 3 veces; siete mujeres lo han hecho entre 4 y 6 veces; y ocho mujeres lo han hecho 7 veces o más en el último año.



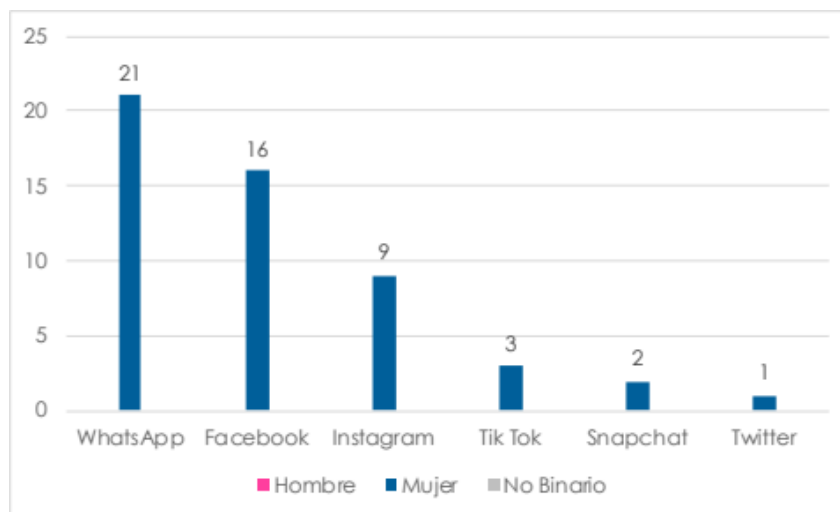


35. ¿Alguna vez te has sentido controlada por alguna de tus parejas (actual o anteriores) mediante las redes sociales?



De las ciento tres mujeres encuestadas, la gran mayoría, sesenta y ocho, nunca se han sentido controladas por alguna de sus parejas (actual o anteriores) mediante las redes sociales; a diferencia de treinta y dos mujeres, que sí que lo han padecido. Tres mujeres no saben o no contestan a esta pregunta.

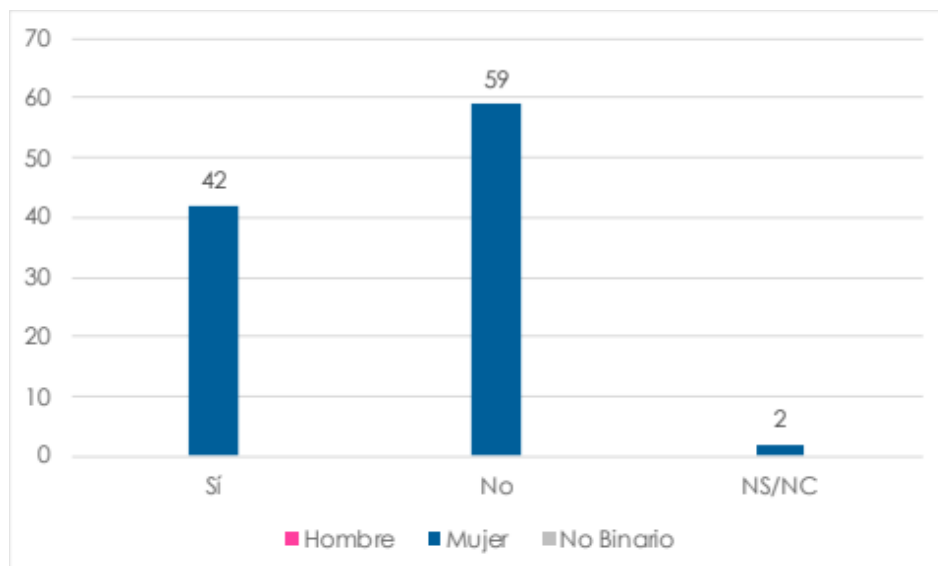
36. ¿Podrías decirnos mediante qué red social te has sentido controlada por alguna de tus parejas (actual o anteriores)?



De las treinta y dos mujeres que alguna vez se han sentido controladas por medio de las redes sociales por parte de alguna de sus parejas; veintiuna mujeres se han sentido controladas por medio de WhatsApp; catorce mujeres se han sentido controladas por medio de Facebook; nueve mujeres a través de la plataforma Instagram; tres en Tik Tok; dos mujeres en Snapchat; y una mujer en Twitter.

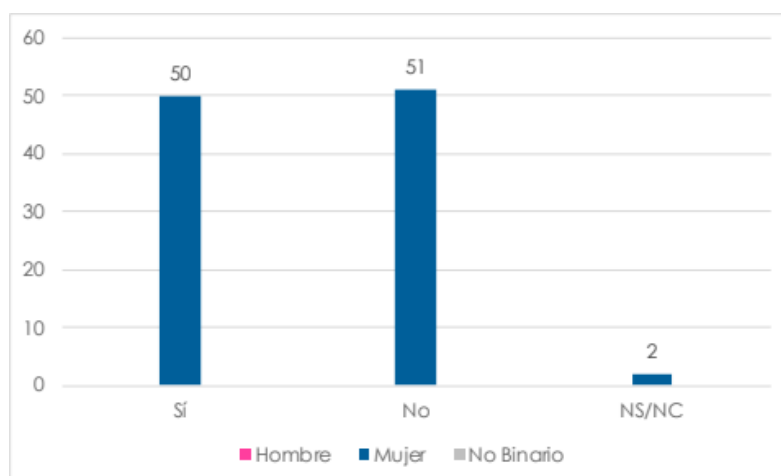


37. ¿Alguna vez has sentido que alguna de tus parejas (actual o anteriores) te daba órdenes o tratara de imponer su voluntad sobre la tuya?



Cincuenta y nueve mujeres, la mayoría, nunca han sentido que alguna de sus parejas (actual o anteriores) le daba órdenes o tratara de imponer su voluntad sobre la suya; mientras que cuarenta y dos mujeres sí que lo han padecido. Dos mujeres no saben o no contestan a esta pregunta.

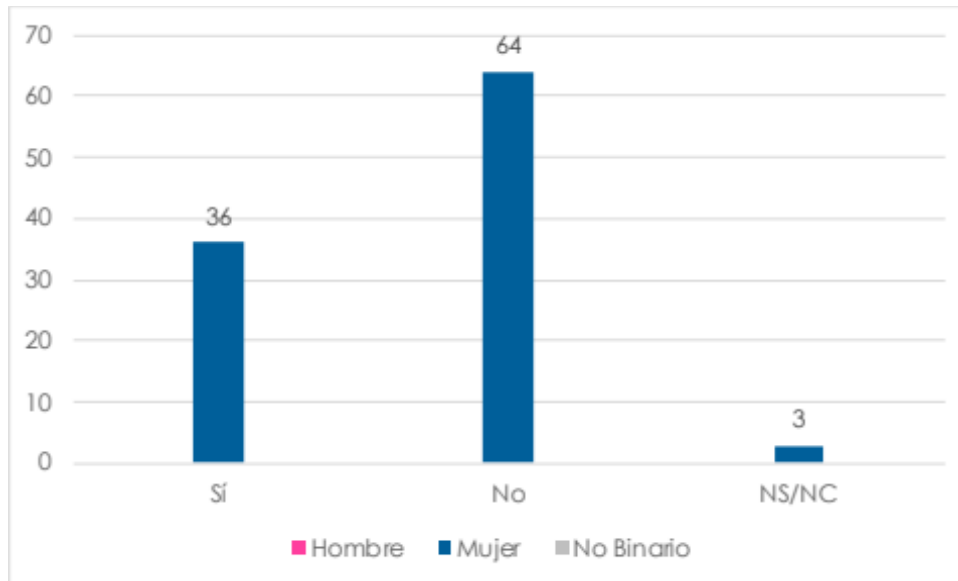
38. ¿Alguna vez te has sentido menospreciada, humillada o inferior por parte de alguna de tus parejas (actual o anteriores)?



Ante la pregunta de si alguna vez te has sentido menospreciada, humillada o inferior por parte de alguna de tus parejas, la mitad de las mujeres encuestadas, cincuenta y una, niegan haber padecido esta situación, a diferencia de cincuenta mujeres que lo afirman. Dos mujeres no saben o no contestan a esta pregunta.

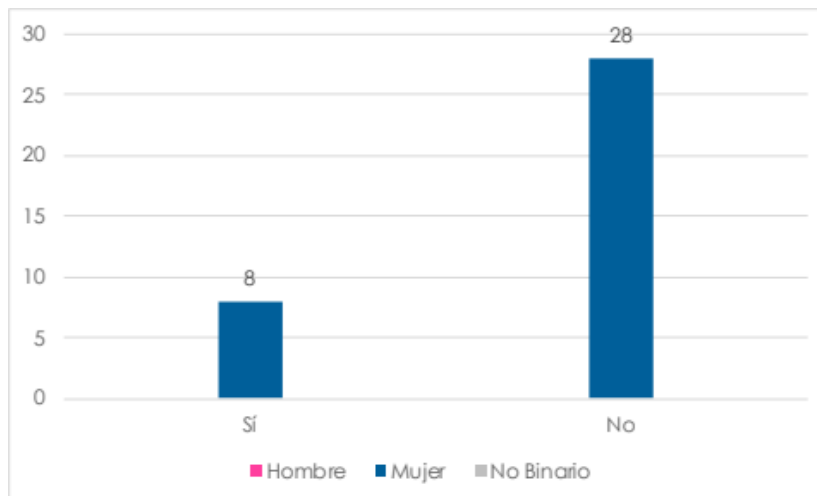


39. ¿Alguna vez alguna de tus parejas (pareja actual o anteriores) te ha agredido verbal o físicamente?



La gran mayoría de las ciento tres mujeres encuestadas, sesenta y cuatro, nunca han sido agredidas por una de sus parejas (pareja actual o anteriores), de forma, verbal o físicamente. Treinta y seis mujeres si que lo han padecido; y tres mujeres no saben o no contestan a esta pregunta.

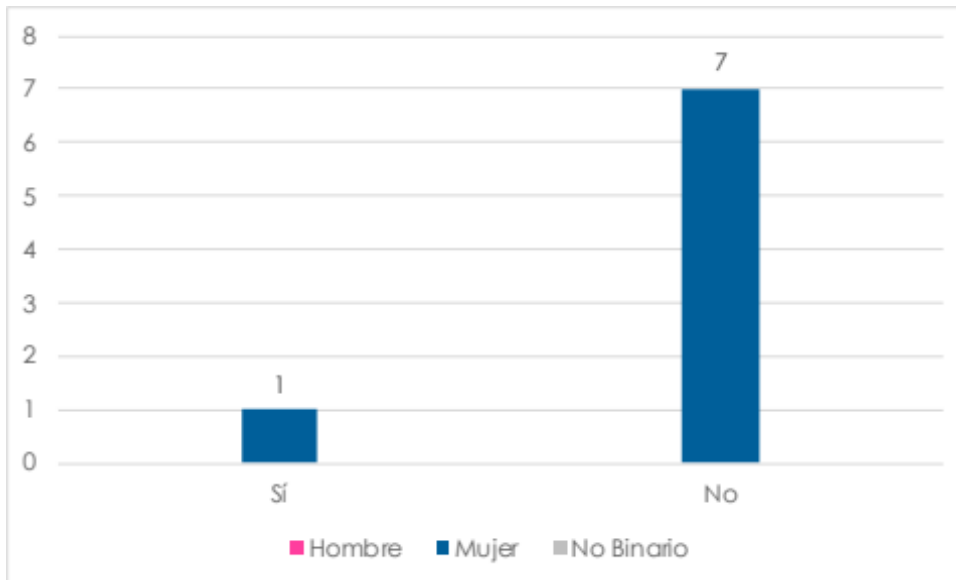
40. ¿Se interpuso algún tipo de denuncia por este hecho?



De las treinta y seis mujeres que han padecido que sus parejas les hayan agredido verbal o físicamente, ocho mujeres interpusieron algún tipo de denuncia por este hecho; mientras que veintiocho mujeres no lo hicieron.

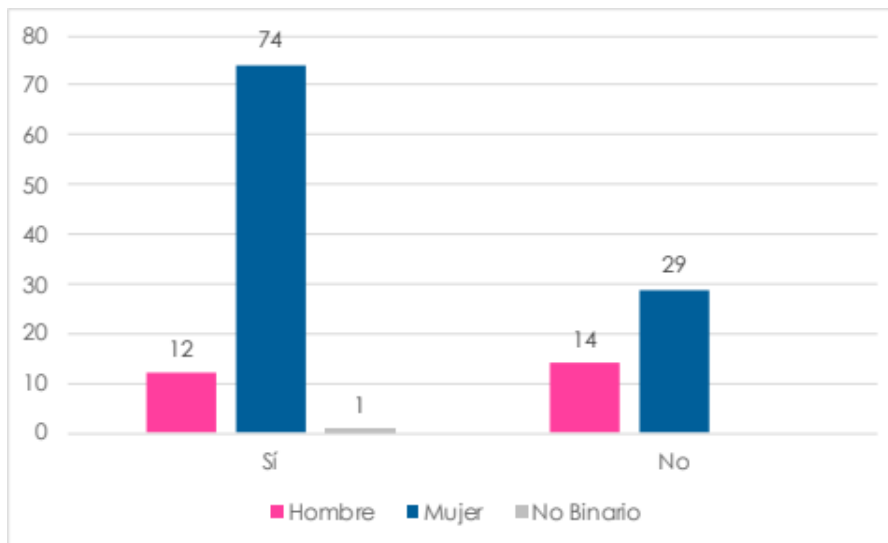


41.¿La denuncia interpuesta fue retirada por algún motivo?



De las ocho mujeres que interpusieron una denuncia, a una mujer la retiró; mientras que las otras siete denuncias se mantuvieron.

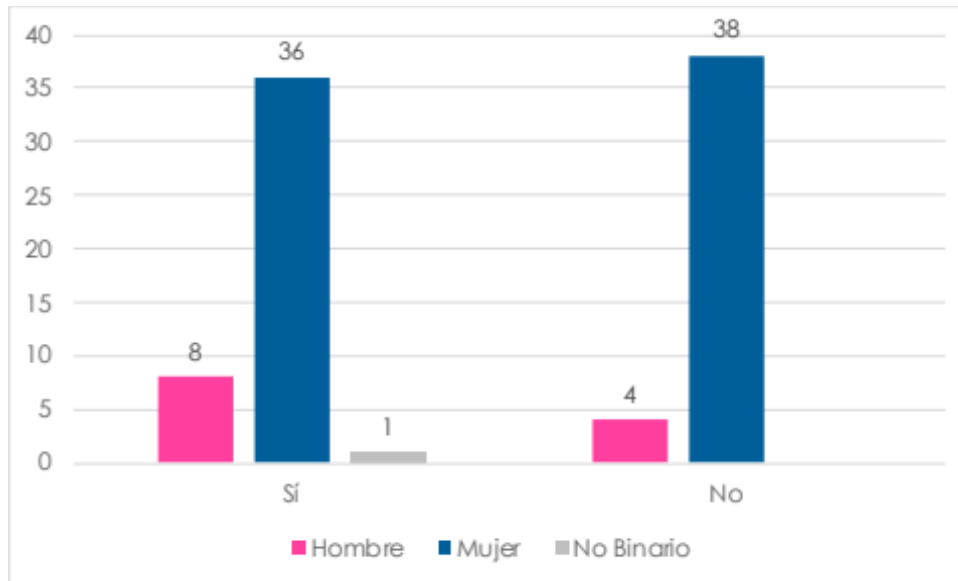
42.¿Tienes conocimiento de que alguna mujer de tu entorno o tu alrededor sufra o haya sufrido violencia de género?



Ante la pregunta de si tienes conocimiento de que alguna mujer de tu entorno o tu alrededor sufra o haya sufrido violencia de género, setenta y cuatro mujeres, doce hombres y la persona que se identifica como no binaria sí que tienen conocimiento de este hecho; mientras veintinueve mujeres y catorce hombres han optado por el no.

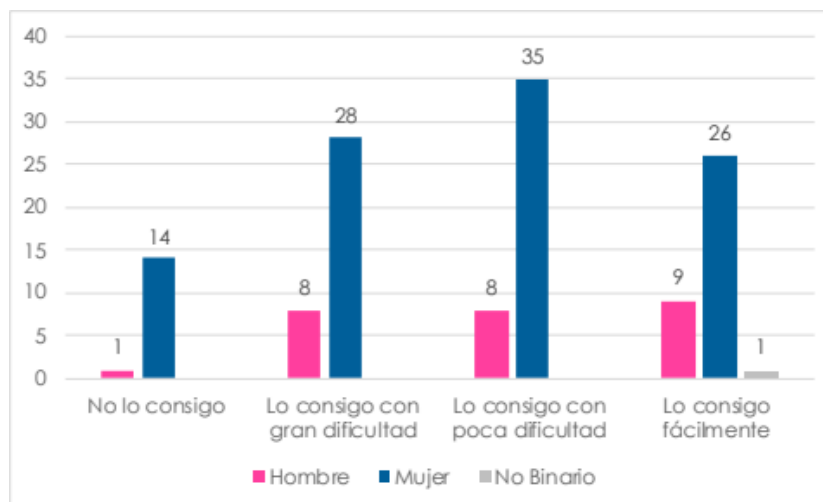


43. ¿Tienes conocimiento de que esta mujer haya interpuesto una denuncia por violencia de género en alguna ocasión?



De las ochenta y siete personas que tienen conocimiento de que alguna mujer de su entorno o su alrededor sufra o haya sufrido violencia de género; treinta y seis mujeres, ocho hombres y la persona que se identifica como no binaria tienen conocimiento de este hecho; treinta y ocho mujeres y cuatro hombres lo niegan.

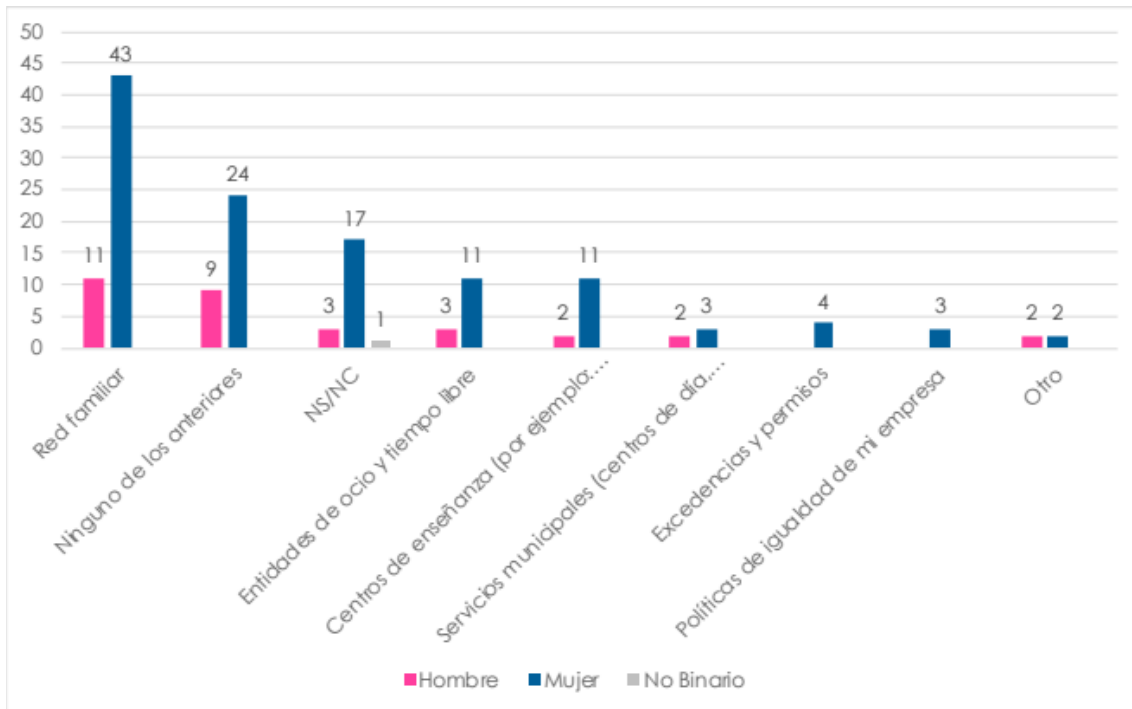
44. ¿Con qué nivel de dificultad consigues conciliar la vida laboral, familiar y personal?



De las ciento treinta personas encuestadas, catorce mujeres y un hombre niegan poder conciliar su vida personal, familiar y laboral; mientras que ocho hombres y veintiocho mujeres lo consiguen con gran dificultad; treinta y cinco mujeres y ocho hombres lo hacen con poca dificultad; y veintiséis mujeres, nueve hombres y la persona que se identifica como no binaria lo consiguen fácilmente.

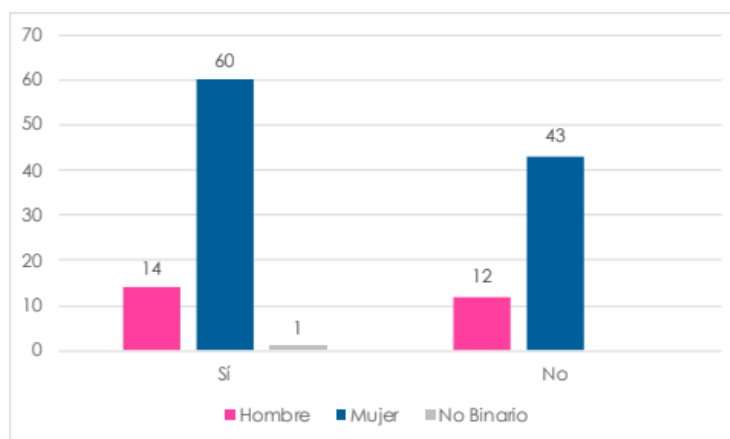


45. ¿Cuáles son los recursos que utilizas para conciliar?



La gran mayoría de las personas encuestadas, cuarenta y tres mujeres y once hombres utilizan la red familiar para conciliar; mientras que nueve hombres y veinticuatro mujeres aseguran que ninguna de estas opciones son las que utilizan para este fin; y diecisiete mujeres, tres hombres y la persona que se identifica como no binaria no saben o no contestan a esta pregunta. Por otro lado, tres hombres y once mujeres utilizan las entidades de ocio y tiempo libre; dos hombres y once mujeres los centros de enseñanza; dos hombres y tres mujeres servicios municipales; cuatro mujeres las excedencias y permisos; tres mujeres las políticas de igualdad de la empresa; y dos mujeres y dos hombres han seleccionado la opción “otros”.

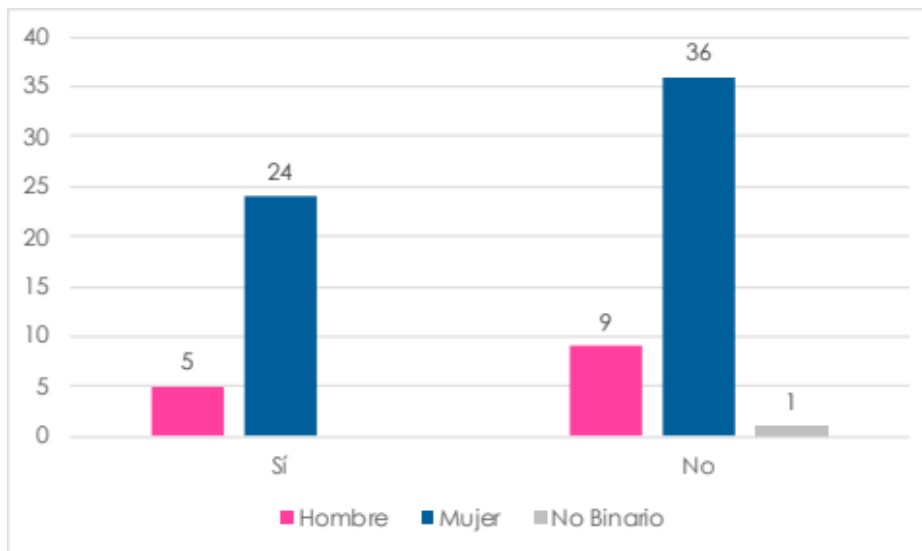
46. ¿Conoces los derechos laborales en materia de conciliación? (Permisos de maternidad y paternidad, excedencias, etc.)



Sesenta mujeres, catorce hombres y la persona que se identifica como no binaria sí que conocen los derechos laborales en materia de conciliación; mientras que cuarenta y tres mujeres y doce hombres lo niegan.

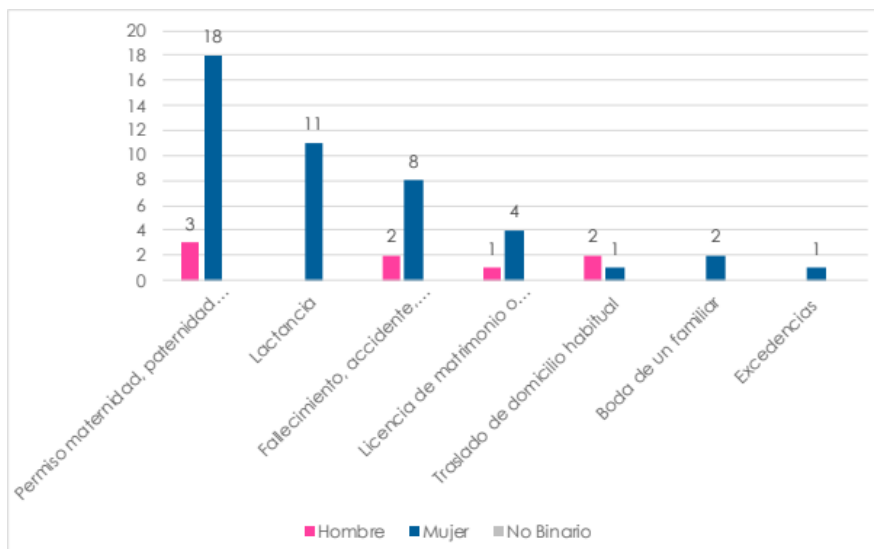


47. ¿Has ejercido algún derecho en esta materia?



De las setenta y cinco personas que conocen sus los derechos laborales en materia de conciliación; la mayoría, treinta y seis mujeres, nueve hombres y la persona que se identifica como no binaria, no han ejercido ninguno; a diferencia de veintinueve personas, veinticuatro mujeres y cinco hombres que lo afirman.

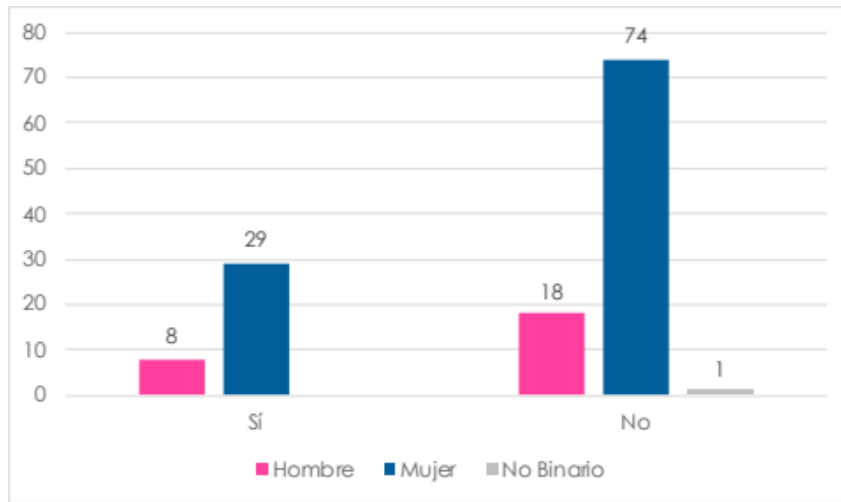
48. ¿Cuál o cuáles has ejercido?



De las veintinueve personas que conocen y han ejercido sus derechos laborales, dieciocho mujeres y tres hombres han ejercido el permiso de maternidad/paternidad o acogimiento; once mujeres el permiso de lactancia; ocho mujeres y dos hombres fallecimiento, accidente, enfermedades graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización; cuatro mujeres y un hombre licencia de matrimonio o inscripción en el registro de parejas de hecho; dos hombres y una mujer traslado de domicilio habitual; dos mujeres boda de un familiar; y una mujer ha pedido una excedencia.

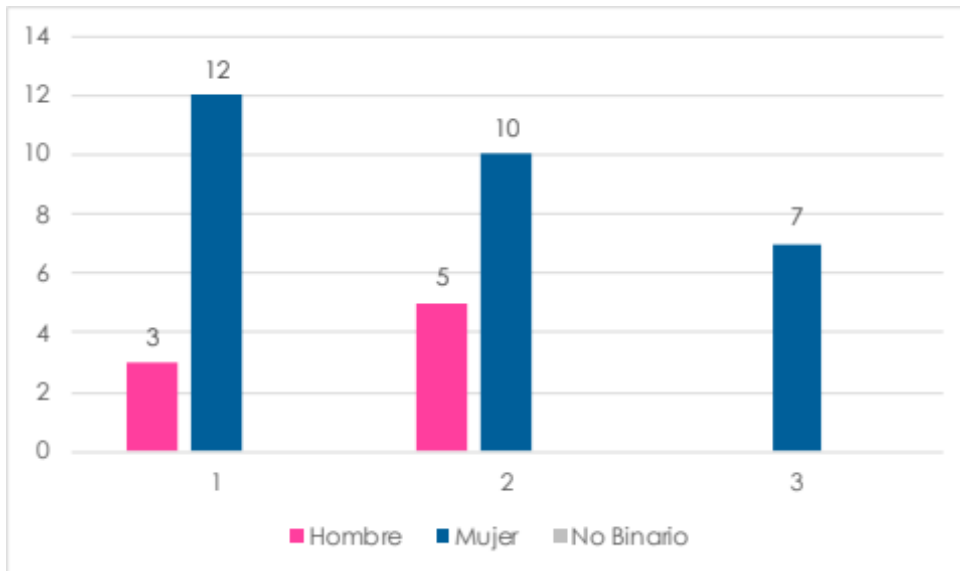


49. ¿Tienes hijas o hijos menores de edad a tu cargo?



Ante la pregunta de si tienes hijas o hijos menores de edad a tu cargo, veintinueve mujeres y ocho hombres sí que los tienen; a diferencia de setenta y cuatro mujeres, dieciocho hombres y la persona que se identifica como no binaria, que lo niegan.

50. ¿Cuántas hijas o hijos tienes a tu cargo?

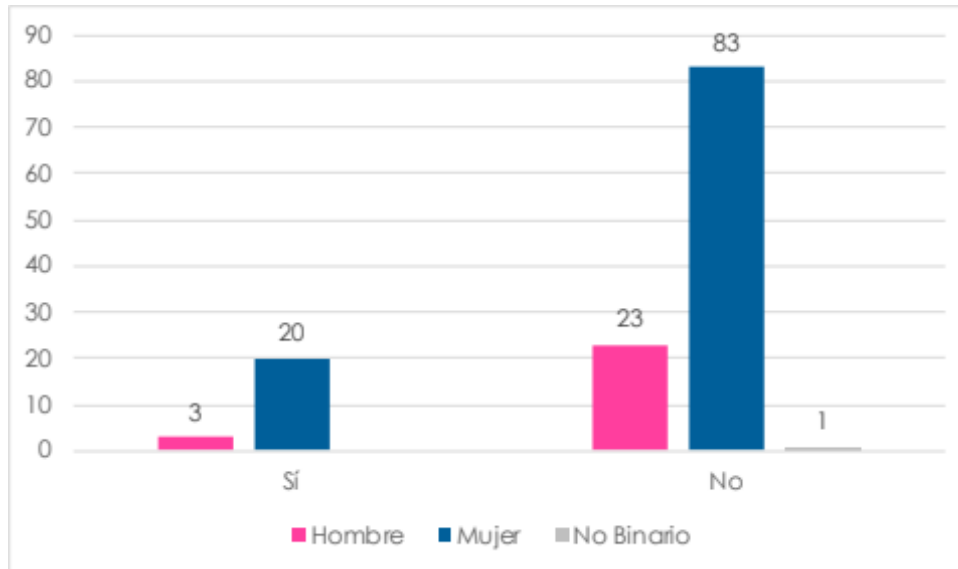


De las treinta y siete personas que afirman tener hijas o hijos a su cargo, la mayoría, doce mujeres y tres hombres, tienen una hija/o menor a su cargo; diez mujeres y cinco hombres tienen 2; y siete mujeres únicamente tienen 3 hijos/as menores a su cargo.



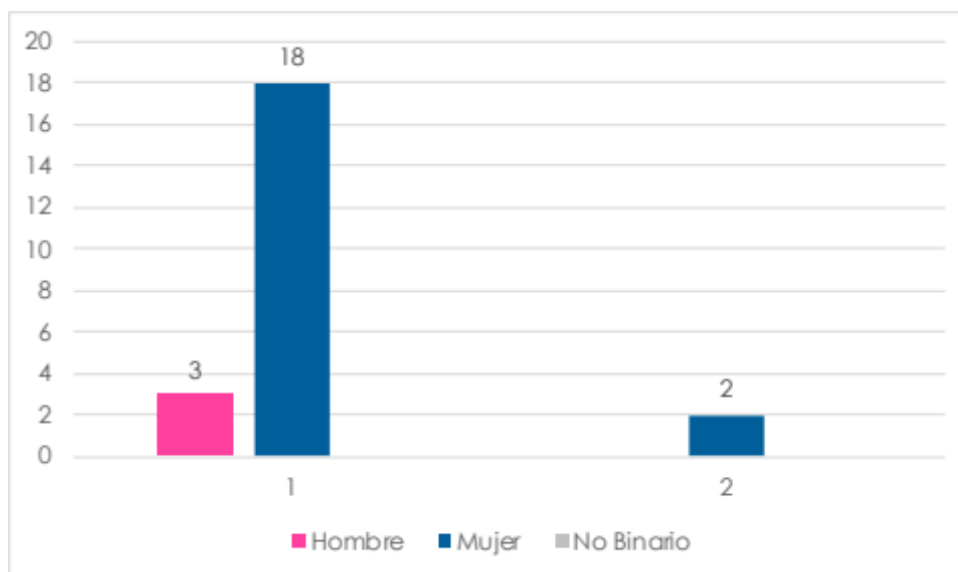


51. ¿Tienes algún familiar en situación de dependencia a tu cargo en el domicilio familiar? (personas de la tercera edad, personas con algún tipo de diversidad funcional, etc.)



De las ciento treinta personas encuestadas, ante la pregunta de si tienes algún familiar en situación de dependencia a tu cargo en el domicilio familiar, la gran mayoría, ochenta y tres mujeres, veintitrés hombres, y la persona que se identifica como no binaria no los tienen. Veinte mujeres y tres hombres sí que tienen algún familiar en esta situación.

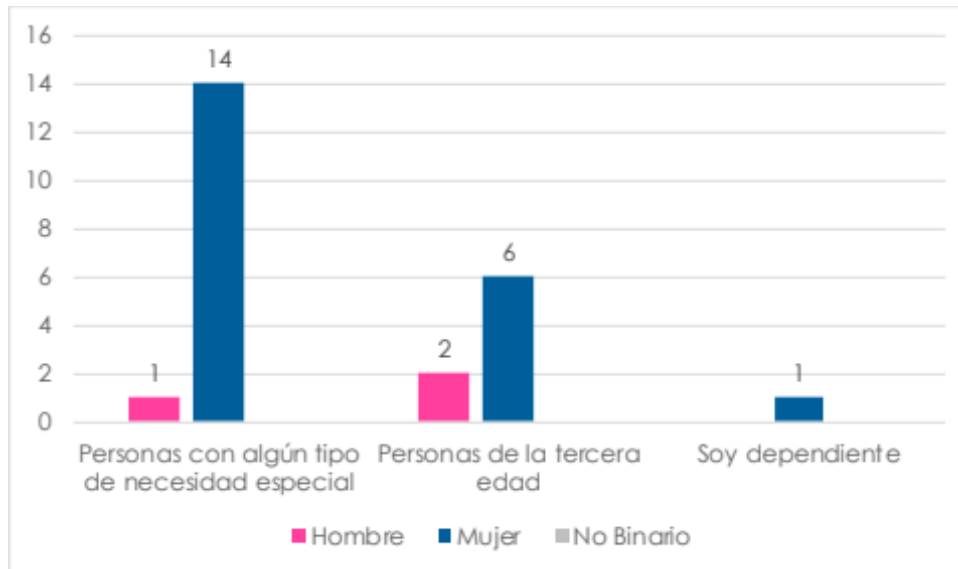
52. ¿Cuántas personas en situación de dependencia tienes a tu cargo?



De las veintitrés personas que tienen algún familiar en situación de dependencia a su cargo en el domicilio familiar; dieciocho mujeres y tres hombres tienen a una persona; mientras que dos mujeres tienen a dos personas a su cargo en situación de dependencia.

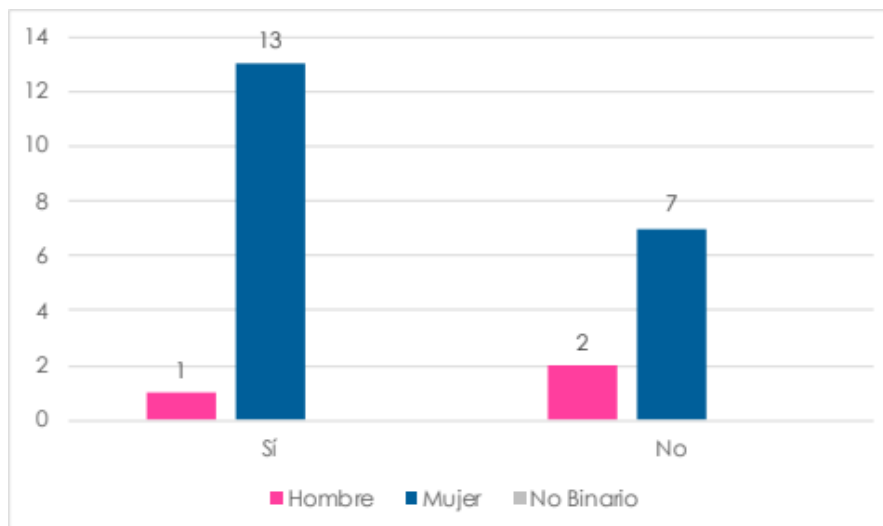


53. ¿Cuál es la situación de dependencia de estas personas familiares a tu cargo?



Ante la pregunta de cuál es la situación de dependencia de estas personas familiares a su cargo, de las veintitrés personas que tienen algún familiar en esta situación a su cargo en el domicilio familiar; catorce mujeres y un hombre tienen personas con algún tipo de necesidad especial; y seis mujeres y dos hombres a personas de la tercera edad. Una mujer afirma ser ella misma la dependiente.

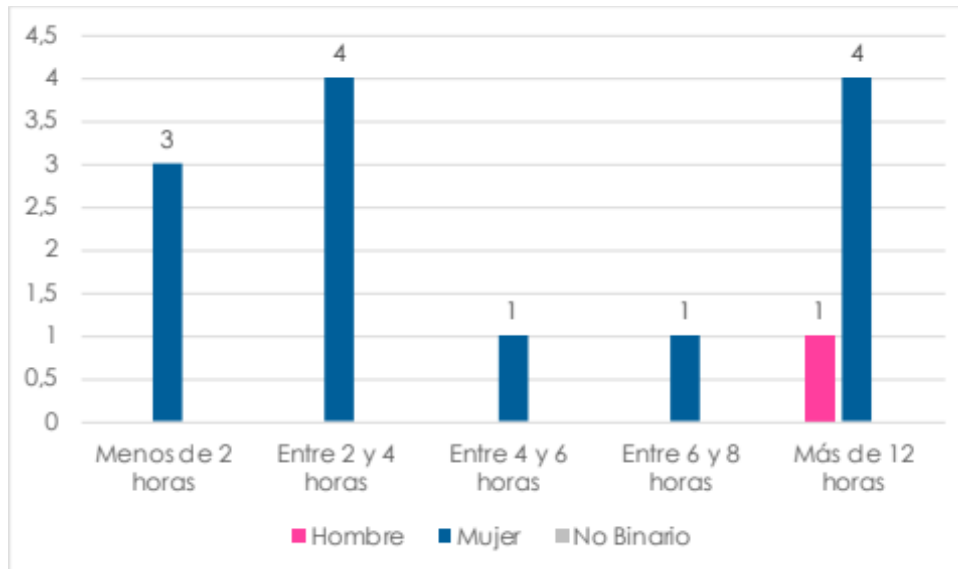
54. ¿Eres la cuidadora o cuidador principal de las personas en situación de dependencia (personas de la tercera edad, personas con algún tipo de necesidad especial en materia de dependencia, etc.) que viven en el domicilio familiar?



De las veintitrés personas que tienen algún familiar en situación de dependencia a su cargo en el domicilio familiar, trece mujeres y un único hombre son los cuidadores/as principales de esta persona en situación de dependencia; a diferencia de siete mujeres y dos hombres, que lo niegan.

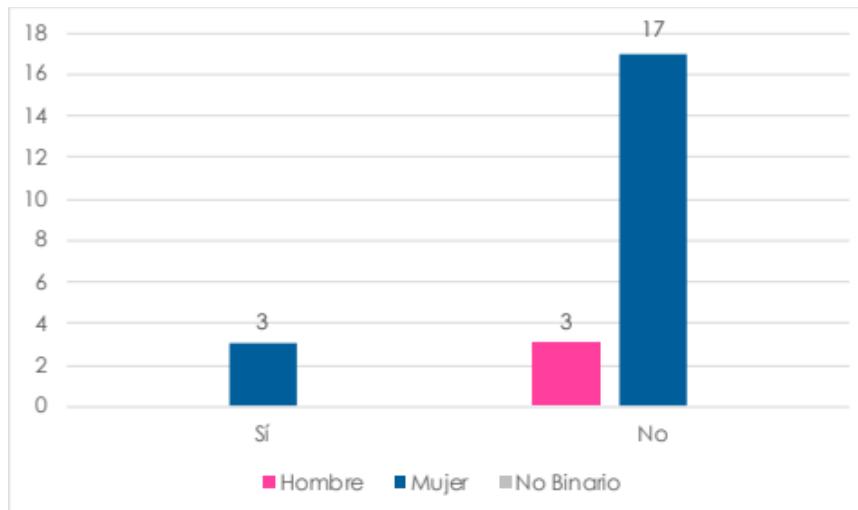


55. ¿Cuántas horas al día le dedicas a esta persona o personas en situación de dependencia?



De las catorce personas que son las cuidadoras/es principales de las personas en situación de dependencia, tres mujeres dedican menos de 2 horas a estas personas; cuatro mujeres dedican entre 2 y 4 horas a estas personas; una mujer entre 4 y 6 horas; una mujer entre 6 y 8 horas; y cuatro mujeres y un hombre más de 12 horas.

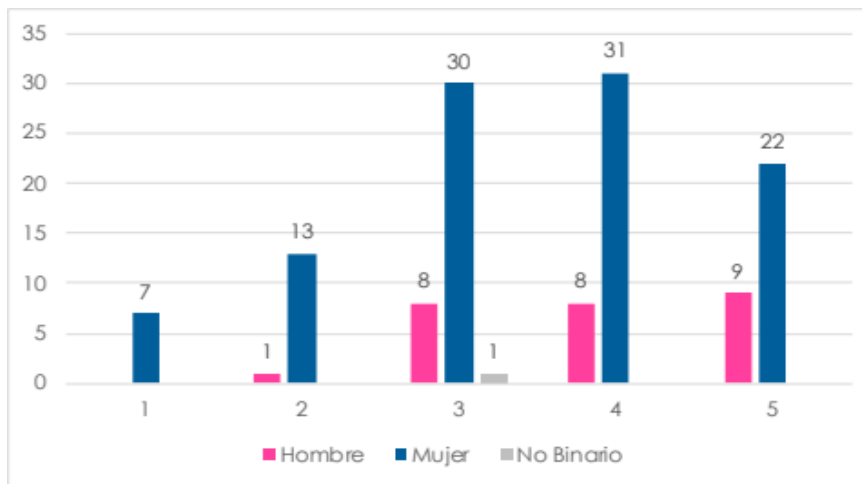
56. ¿Recibes algún tipo de ayuda, prestación o subvención pública por tener personas en situación de dependencia (personas de la tercera edad, personas con algún tipo de hándicap personal, etc.) a tu cargo?



De las veintitrés personas que tienen algún familiar en situación de dependencia a su cargo en el domicilio familiar, tres mujeres sí que reciben algún tipo de ayuda, prestación o subvención pública por tener personas en situación de dependencia; a diferencia de diecisiete mujeres y tres hombres, la gran mayoría que no reciben ningún tipo de ayuda, prestación o subvención pública por este motivo.

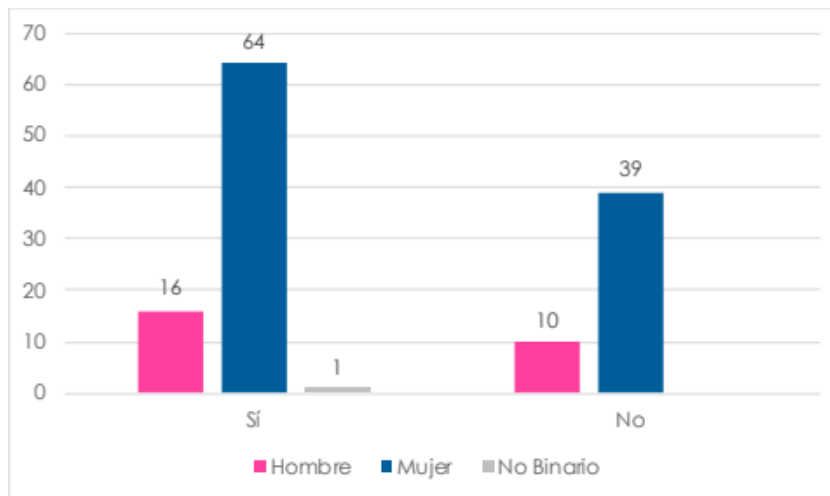


57. ¿Cómo consideras que ha sido tu salud en el último año?



Ante la pregunta de cómo consideras que ha sido tu salud en el último año, siendo 1 muy mala salud y 5 muy buena; siete mujeres han optado por el 1, considerando mala su salud el último año; trece mujeres y un hombre han optado por el 2; treinta mujeres, ocho hombres y la persona que se identifica como no binaria han optado por el 3; treinta y una mujeres y ocho hombres, la mayoría de las personas encuestadas, han optado por el 4; y veintidós mujeres y nueve hombres han optado por el 5, considerando su salud muy buena.

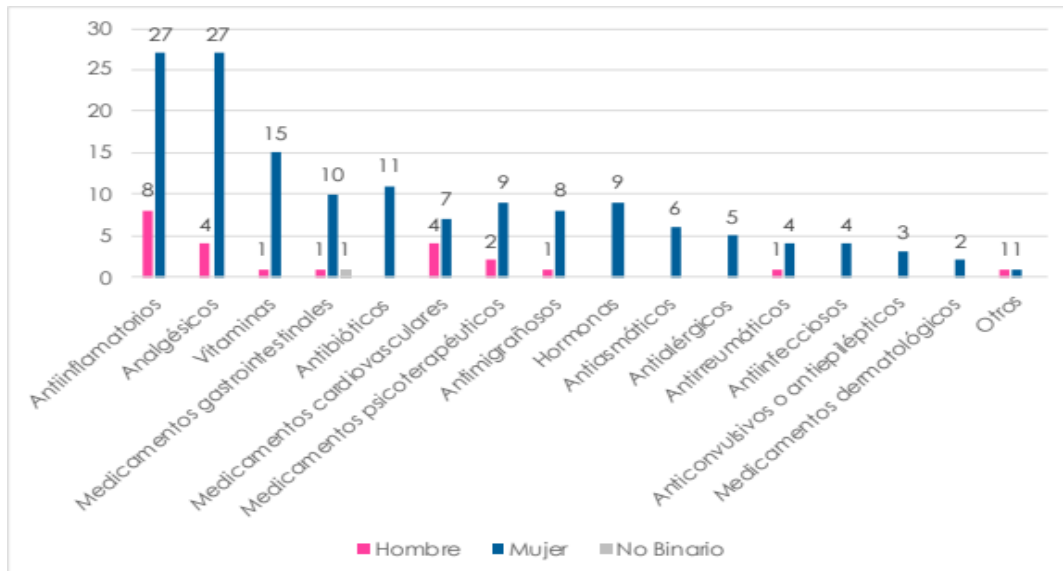
58. ¿Has estado tomando algún tipo de medicamento en el último mes?



De las ciento treinta personas encuestadas, la mayoría de las mujeres, sesenta y cuatro, y más la mitad de los hombres, dieciséis, han tomado algún tipo de medicamento en el último mes. Por otro lado, parte de la otra mitad de los hombres, diez, y treinta y nueve mujeres han optado por el no.



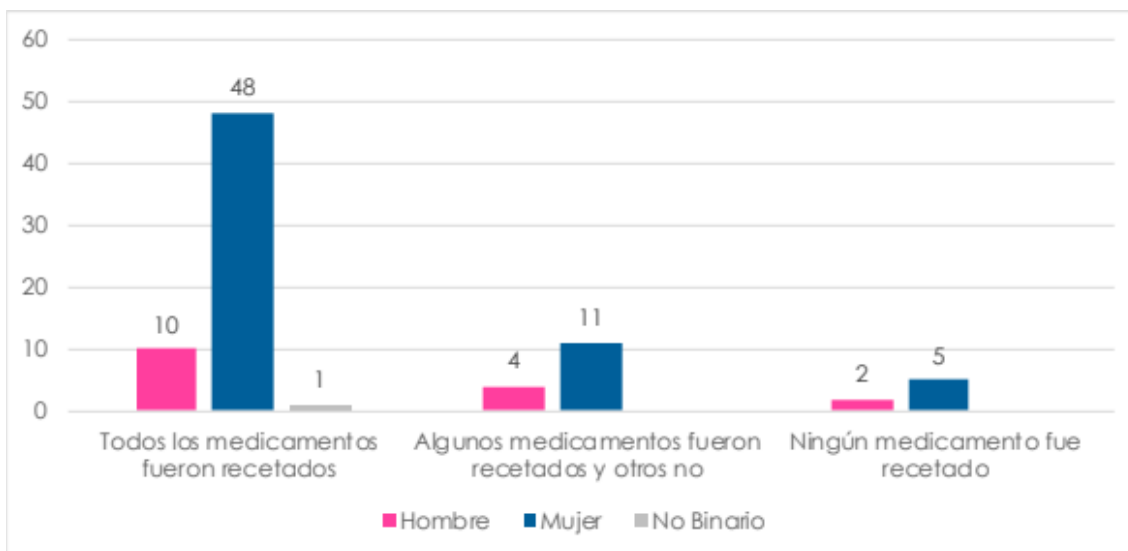
59. ¿Qué tipo de medicamentos has tomado durante el último mes?



De las ochenta y una persona que han seleccionado que toman algún tipo de medicamento, la mayoría, veintisiete mujeres y ocho hombres han tomado antiinflamatorios; veintisiete mujeres y cuatro hombres analgésicos; quince mujeres y un hombre vitaminas; diez mujeres, un hombre y la persona que se identifica como no binaria medicamentos gastrointestinales; once mujeres antibióticos; siete mujeres y cuatro hombres medicamentos cardiovasculares; nueve mujeres y dos hombres medicamentos psicoterapéuticos; ocho mujeres y un hombre antimigrañosos; nueve mujeres hormonas; seis mujeres antiasmáticos; cinco mujeres antialérgicos; cuatro mujeres y un hombre antirreumáticos; cuatro mujeres anti infecciosos; tres mujeres anticonvulsivos; dos mujeres medicamentos dermatológicos; y un hombre y una mujer han seleccionado la opción “otros medicamentos”. A esta pregunta se podía seleccionar más de una opción.

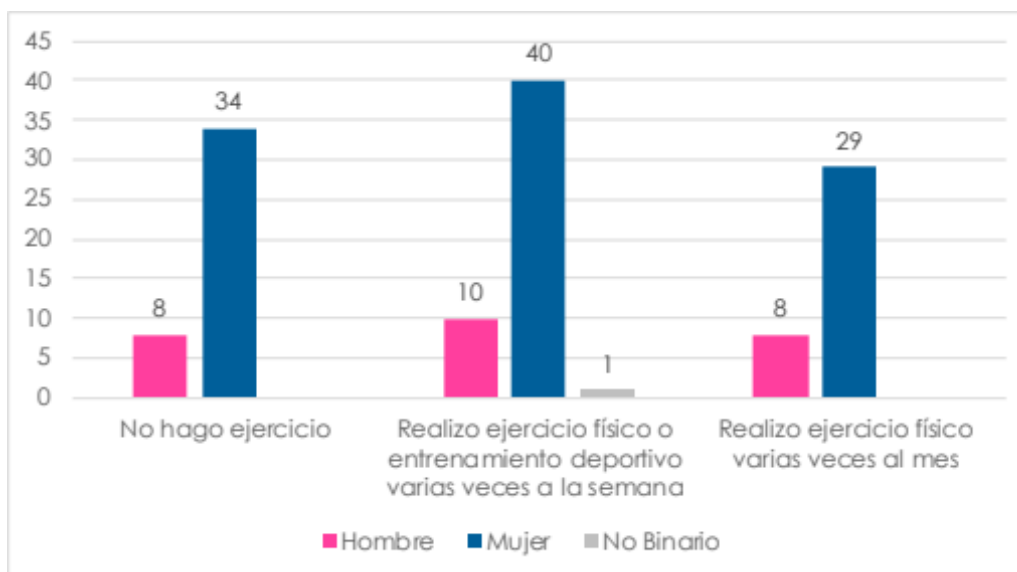


60. ¿Estos medicamentos fueron recetados por su médica o médico?



De las ochenta y una personas que han tomado algún tipo de medicamento en el último mes, ante la pregunta cuáles fueron recetados por su médica o médico; cuarenta y ocho mujeres, diez hombres y la persona que se identifica como no binaria, la gran mayoría, toman todos los medicamentos recetados. Once mujeres y cuatro hombres toman algún medicamento recetado y otros no; y cinco mujeres y dos hombres toman los medicamentos sin recetas.

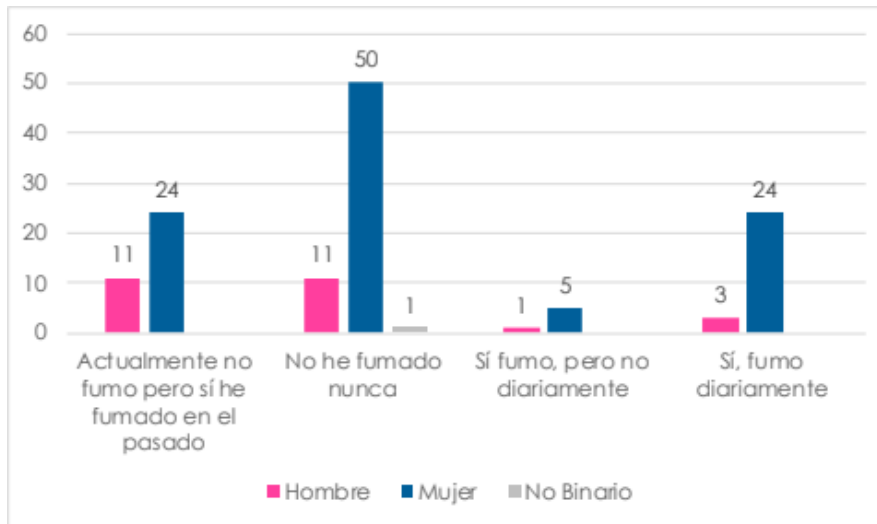
61. ¿Con qué frecuencia realizas ejercicio físico?



Ante la pregunta de con qué frecuencia realizas ejercicio físico, de las ciento treinta personas encuestadas, treinta y cuatro mujeres y ocho hombres consideran que no hacen ejercicio físico; cuarenta mujeres diez hombres y la persona que se identifica como no binaria realizan ejercicio físico varias veces al mes; y veintinueve mujeres y ocho hombres realizan ejercicio físico o entrenamiento deportivo varias veces a la semana.

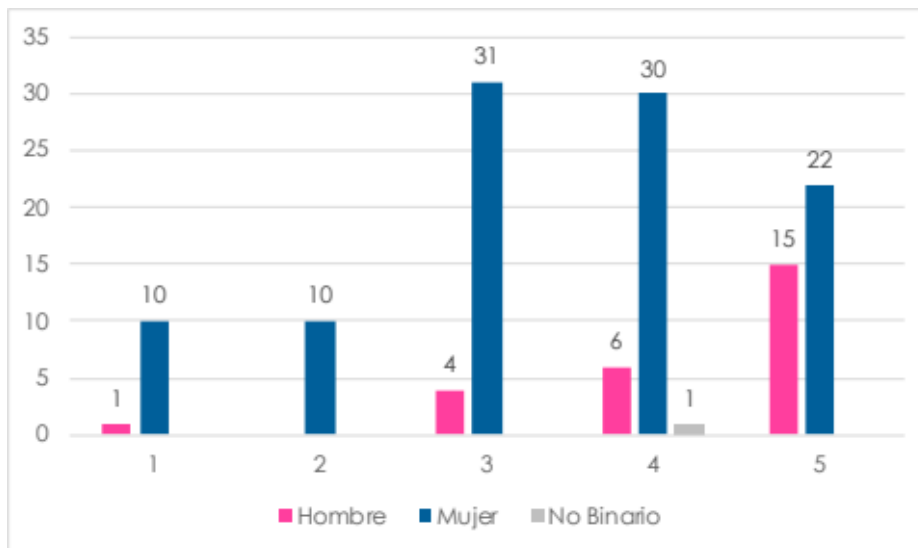


62. ¿Podrías decirnos si actualmente fumas?



De las ciento treinta personas encuestadas, cincuenta mujeres, once hombres y la persona que se identifica como no binaria, la mayoría de estos, no han fumado nunca. Por otro lado, veinticuatro mujeres y once hombres actualmente no fuman, pero sí han fumado en el pasado; cinco mujeres y un hombre sí que fuman, pero no diariamente; y veinticuatro mujeres y tres hombres fuman diariamente.

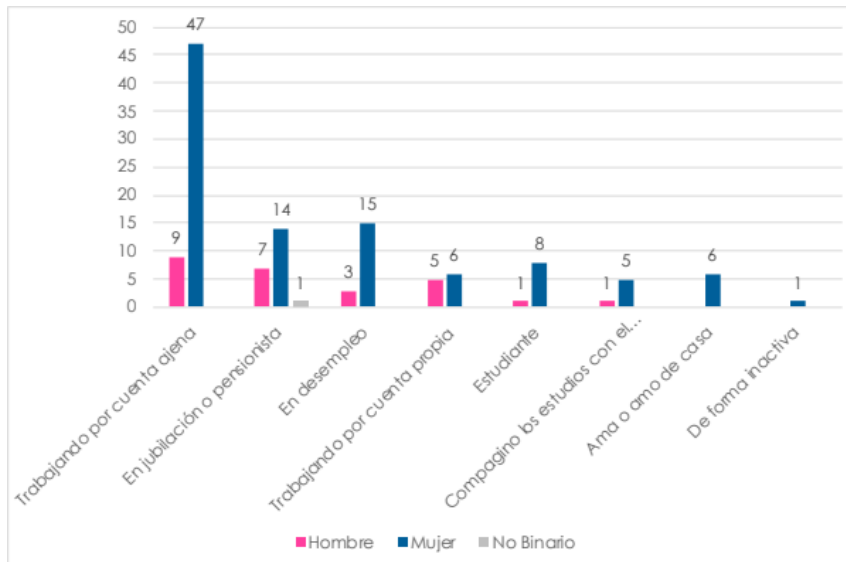
63. ¿Cuál consideras que es tu nivel de autoestima?



Ante la pregunta de cuál es tu nivel de autoestima, siendo 1 baja autoestima y 5 alta autoestima, diez mujeres y un hombre han optado por el 1, baja autoestima; diez mujeres han optado por el 2; treinta y una mujeres y cuatro hombres han optado por el 3; la mayoría de las personas encuestadas, treinta mujeres, seis hombres y la persona que se identifica como no binaria, han optado por el 4; y, finalmente, veintidós mujeres y quince hombres han optado por el 5, considerando muy alta su autoestima.

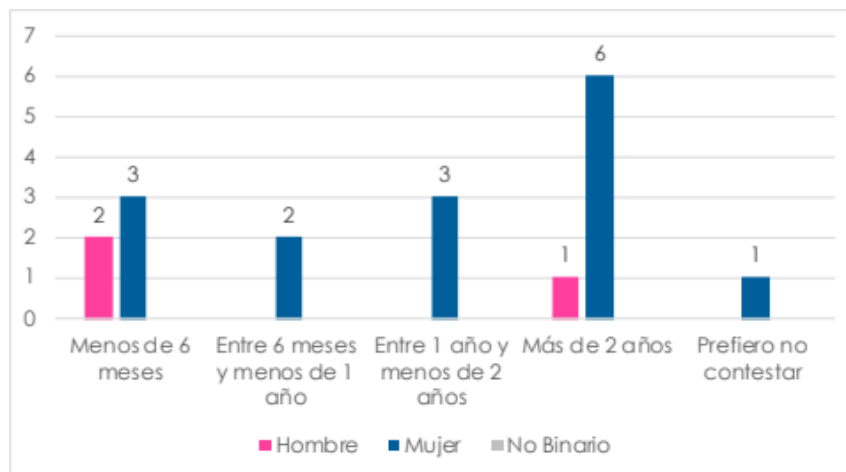


64. ¿Podrías decirnos cuál es tu situación en el momento actual?



La mayoría de la población de Torrevieja, en la actualidad, trabaja por cuenta ajena, cuarenta y siete mujeres y nueve hombres; seguido por las personas jubiladas o pensionistas, catorce mujeres, siete hombres y la persona que se identifica como no binaria; y las que se encuentran en desempleo, quince mujeres y tres hombres. Por otro lado, ocho mujeres y un hombre en la actualidad se encuentran estudiando; cinco mujeres y un hombre compaginan estudios y trabajo; seis mujeres son amas de casa; y una mujer se encuentra de forma inactiva.

65. ¿Cuánto tiempo llevas sin trabajo?

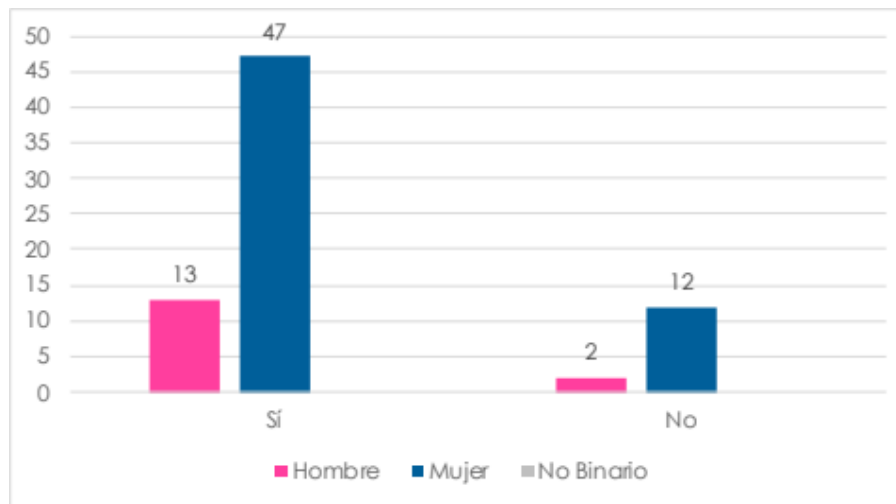


De las dieciocho personas que están en desempleo, dos mujeres y tres hombres llevan menos de 6 meses sin trabajo; dos mujeres llevan entre 6 meses y menos de 1 año sin trabajo; tres mujeres llevan entre 1 año y menos de 2 años sin trabajo; y la mayoría de las personas encuestadas sin empleo, seis mujeres y un hombre, llevan más de 2 años sin trabajo. Un hombre prefiere no contestar a esta pregunta.



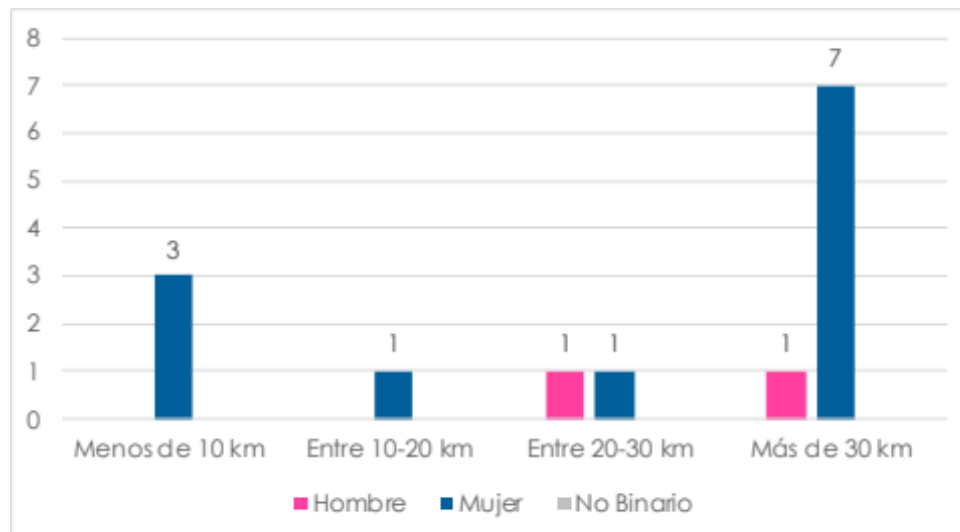


66. ¿Tu centro de trabajo está situado en Torrevieja?



De las personas encuestadas que disponen de un empleo, ante la pregunta de si tu centro de trabajo está situado en Torrevieja, la mayoría de las personas, cuarenta y siete mujeres y trece hombres trabajan en Torrevieja; a diferencia de doce mujeres y dos hombres que no tienen su centro de trabajo en el municipio.

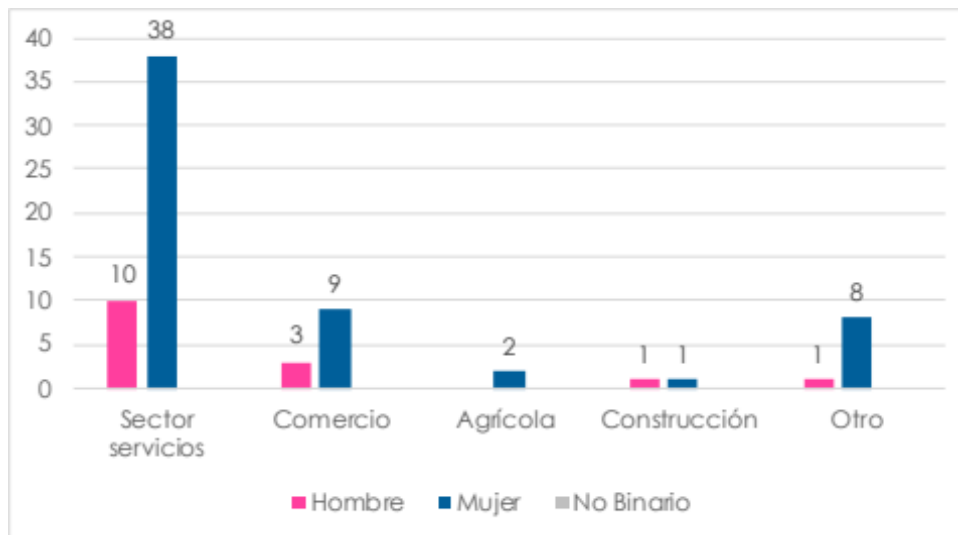
67. ¿A cuántos kilómetros de Torrevieja se encuentra aproximadamente?



De las catorce personas que no tienen su centro de trabajo en Torrevieja, tres mujeres tienen su centro de trabajo a menos de 10km; una mujer afirma tener su puesto entre 10 y 20km; una mujer y un hombre tienen su puesto de trabajo entre 20 y 30km; y siete mujeres y un hombre tienen su puesto de trabajo a más de 30km.

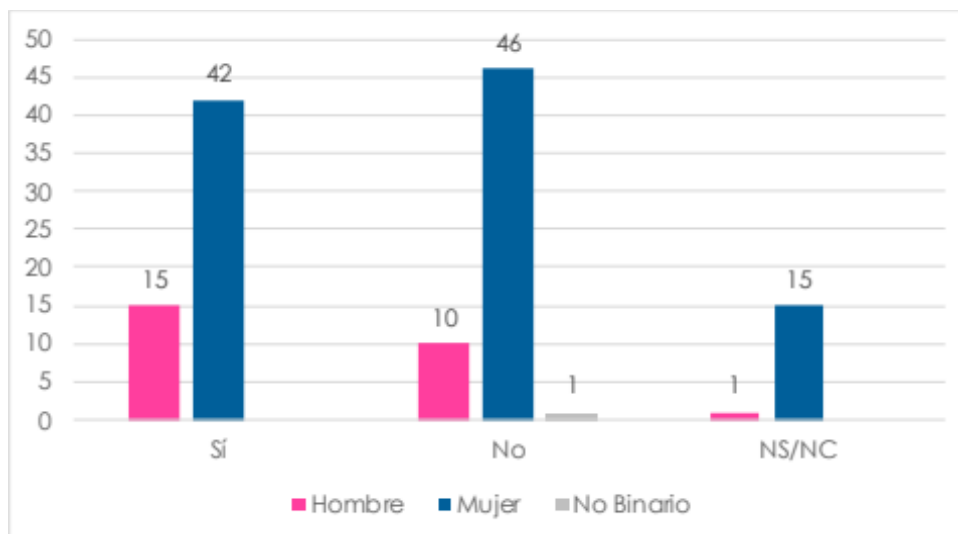


68. ¿A qué sector económico pertenece el trabajo que desempeñas?



La inmensa mayoría de las personas trabajadoras de Torrevieja actualmente desempeñan su labor en el sector servicios, treinta y ocho mujeres y diez hombres; mientras que nueve mujeres y tres hombres lo hacen en el sector del comercio; dos hombres en el sector agrícola; un hombre y una mujer en la construcción; y ocho mujeres y un hombre han seleccionado la opción de “otro”.

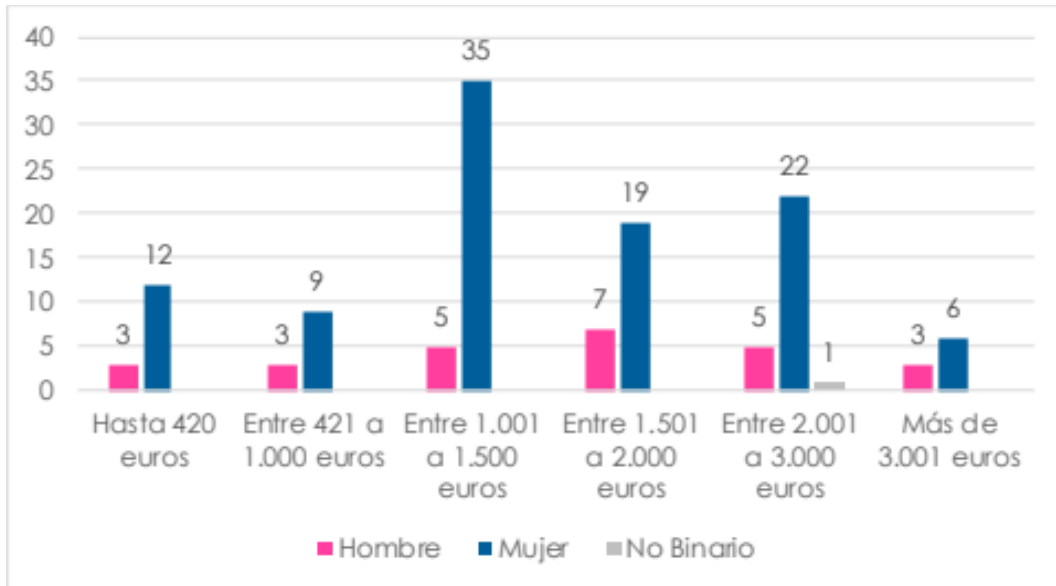
69. ¿Eres la persona que aporta más ingresos al hogar?



La mayoría de las ciento tres mujeres encuestadas, cuarenta y seis, no son las que aporta más ingresos al hogar, al igual que diez hombres y la persona que se identifica como no binaria; mientras que la mayoría de los hombres, quince, y cuarenta y dos mujeres sí que son las personas que aportan más ingresos al hogar. Quince mujeres y un hombre no saben o no contestan a esta pregunta.

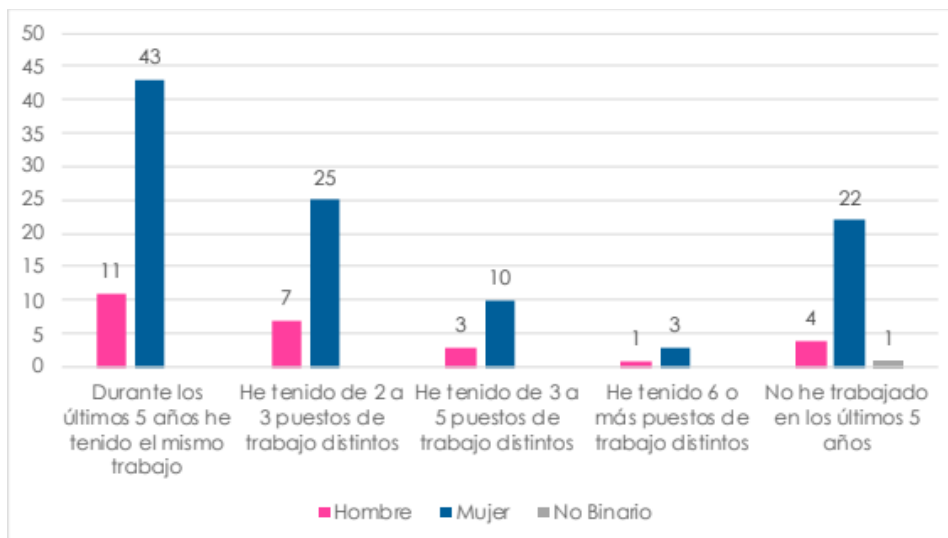


70. ¿Cuál es el total de ingresos NETOS, por todos los conceptos, que entran en tu hogar mensualmente?



De las ciento treinta personas encuestadas, doce mujeres y tres hombres tienen un total de ingresos netos de hasta 420€; nueve mujeres y tres hombres de entre 421€ y 1.000€; treinta y cinco mujeres y cinco hombres reciben un ingreso neto de entre 1.001€ a 1.500€; diecinueve mujeres y siete hombres reciben entre 1.501€ y 2.000€; veintidós mujeres, cinco hombres y la persona que se identifica como no binaria reciben entre 2.001€ y 3.000€; y seis mujeres y tres hombres reciben más de 3.001€.

71. ¿Podrías decirnos en cuántos puestos de trabajo distintos has estado en los últimos 5 años?

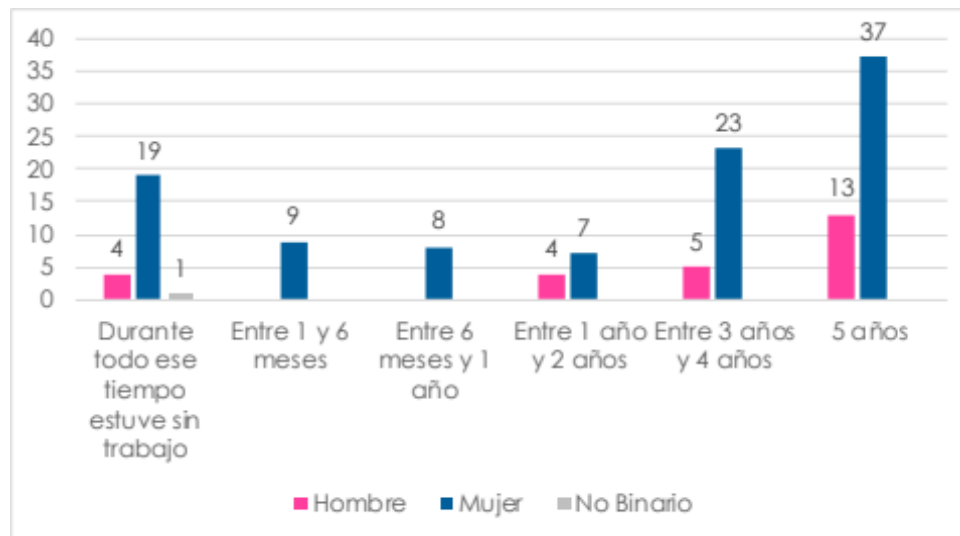


De las ciento treinta personas del vecindario de Torrevieja que han participado en esta encuesta, ante la pregunta de podrías decirnos en cuántos puestos de trabajo distintos has estado en los últimos 5 años, veintidós mujeres, cuatro hombres y la persona que se identifica como no binaria no han trabajado en los últimos 5 años; cuarenta y tres mujeres y once hombres lo han hecho en el mismo puesto de trabajo durante los últimos 5 años, la mayoría de población encuestada; veinticinco mujeres y siete hombres lo han hecho en 2 a 3 puestos de trabajo distintos; diez mujeres y tres hombres lo han hecho en 3 a 5 puestos de trabajo distintos; tres mujeres y un hombre lo han hecho en 6 o más puestos de trabajo distintos.



hombres han tenido entre 2 a 3 trabajos en los últimos 5 años; diez mujeres y tres hombres únicamente han tenido entre 3 y 5 puestos de trabajo; y tres mujeres y un hombre han tenido 6 o más puestos de trabajo distintos en los últimos cinco años.

72. Teniendo en cuenta todos los puestos de trabajo que has tenido durante los últimos 5 años, ¿podrías decirnos cuánto tiempo has trabajado en total?



De las personas de la vecindad de Torrevieja que han participado en esta encuesta, diecinueve mujeres, cuatro hombres y la persona que se identifica como no binaria no han ocupado ningún puesto de trabajo en estos últimos 5 años; nueve mujeres han trabajado entre 1 y 6 meses; ocho mujeres lo han hecho entre 6 meses y 1 año; siete mujeres y cuatro hombres lo han hecho entre 1 y 2 años; veintitrés mujeres y cinco hombres lo han hecho entre 3 y 4 años; y han trabajado durante los últimos 5 años completamente, la mayoría de la población encuestada, treinta y siete hombres y trece mujeres.



## Conclusiones del cuestionario para el diseño del I Plan Municipal de Igualdad de Torrevieja 2022-2025.

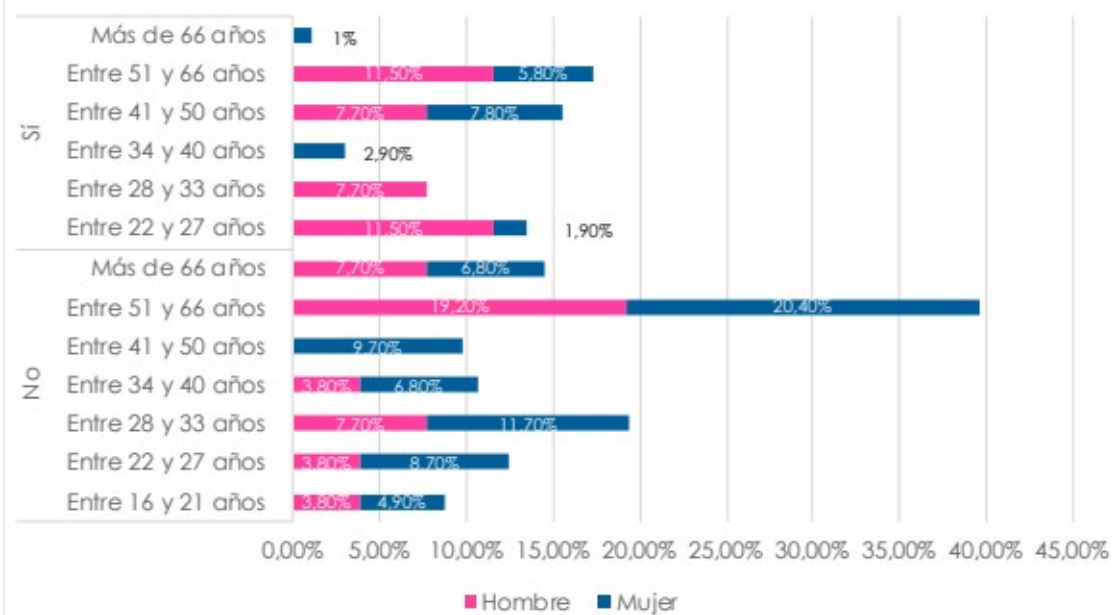
El cuestionario participativo para el diseño del II Plan Municipal de Igualdad de Torrevieja abierto a toda la ciudadanía de fue contestado por un total de 130 personas. El perfil mayoritario de las personas que han respondido el cuestionario son mujeres españolas de Torrevieja, de entre 51 y 66 años, con estudios universitarios, que trabaja por cuenta ajena. De esta manera, en materia de movilidad urbana, es el vehículo privado el transporte más utilizado para desplazarse por dentro y fuera del municipio durante toda la semana, considerando negativamente la accesibilidad de la localidad para las personas con movilidad reducida, y con una opinión relativamente mala de sus infraestructuras (carreteras, calles, aceras, etc.).

Entrando en la materia que nos ocupa, la vecindad de Torrevieja considera el ámbito escolar y familiar el espacio más importante para lograr la efectiva igualdad entre mujeres y hombres, advirtiendo de una regresión de la igualdad en los últimos años entre las generaciones jóvenes de entre 18 a 29 años. Esta observación de regresión de la equidad entre sexos se advierte entre las mujeres del municipio, el 54,4% lo afirman, mientras que el 65,4% de los hombres niegan esta realidad. Ahora bien, a la hora de valorar las actividades municipales en torno a la igualdad, es la población masculina la que presenta una opinión más positiva de los actos del 8 de marzo (día de la mujer) y el 25 de noviembre (día contra la violencia contra las mujeres) que la población femenina.

Respecto a la movilización de la sociedad de Torrevieja, casi el 37% de la población pertenece a una asociación o entidad social, de las cuales en su mayoría es de tipo social y cultural. Eso sí, la población femenina en su mayoría pertenece a asociaciones de tipo social, religiosa o política; y la población masculina se integra en asociaciones culturales o deportivas; participando semanalmente en ambos casos. Por otro lado, la población conoce la ubicación de las instalaciones deportivas del municipio, aunque no son utilizadas, en su mayoría por la población femenina (el 68,9% niegan usar este tipo de instalaciones), a diferencia de la población masculina, los cuales más de un tercio afirman utilizarlas regularmente. Si lo analizamos por edades, se puede considerar como la población joven no utiliza estos servicios deportivos, sobre todo entre las mujeres, siendo la franja de edad de entre los 40 a los 66 años de los hombres, el porcentaje de más alto de usuarios de las instalaciones deportivas de Torrevieja. Eso sí, la mayoría de las personas valoran estas instalaciones positivamente.

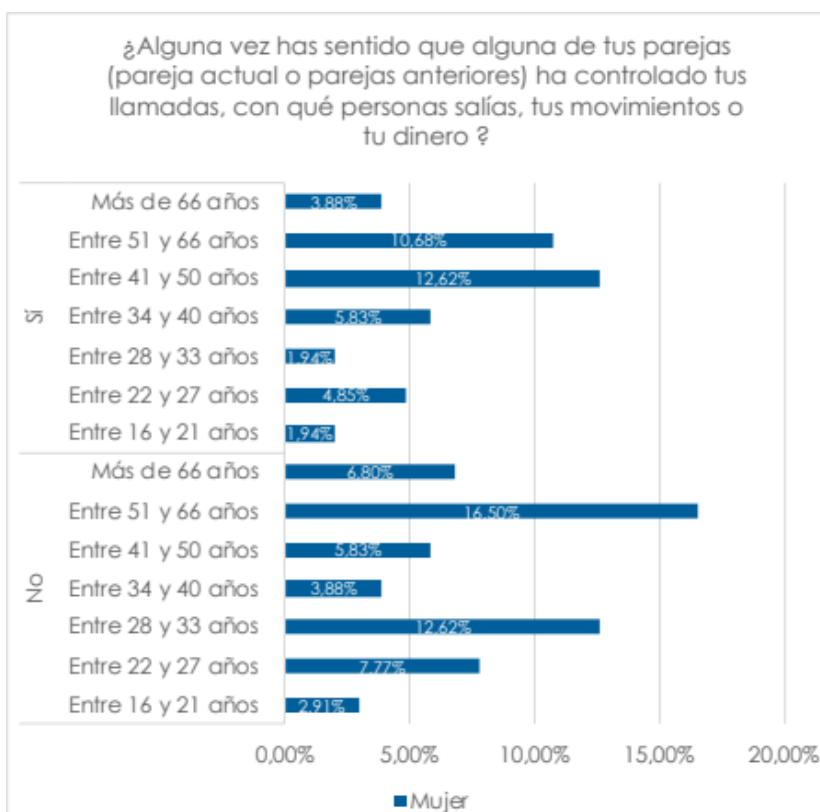


## ¿Utilizas las instalaciones deportivas de Torrevieja?



Continuando con las respuestas al cuestionario en materia de igualdad, el siguiente apartado referente a la violencia de género y machista está reservado a las mujeres de Torrevieja. Así, se

aprecia que más del 76% de las mujeres del municipio se han sentido incomodadas por la actitud de un desconocido en la calle, y que esta incomodidad a acontecido varias veces en el último año (el 25,3% ha padecido esta situación más de 7 veces en los últimos 365 días); así como, casi el 70% se ha sentido insegura en la calle por el mero hecho

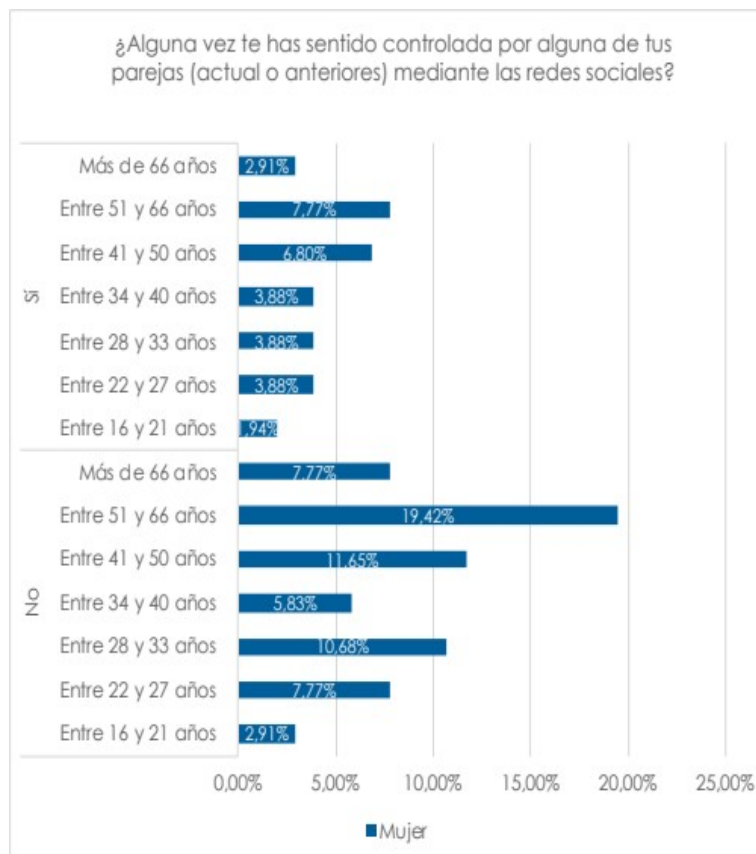


de ser mujer más de 7 veces en el último año (27,8%). Respecto a la experiencia personal en la convivencia con pareja, el 56,3% de las mujeres niegan haber padecido el control de una de sus parejas (actual o anteriores) mediante llamadas telefónicas, movimientos bancarios o dinero y el 66% niegan haber sido controladas por medio de



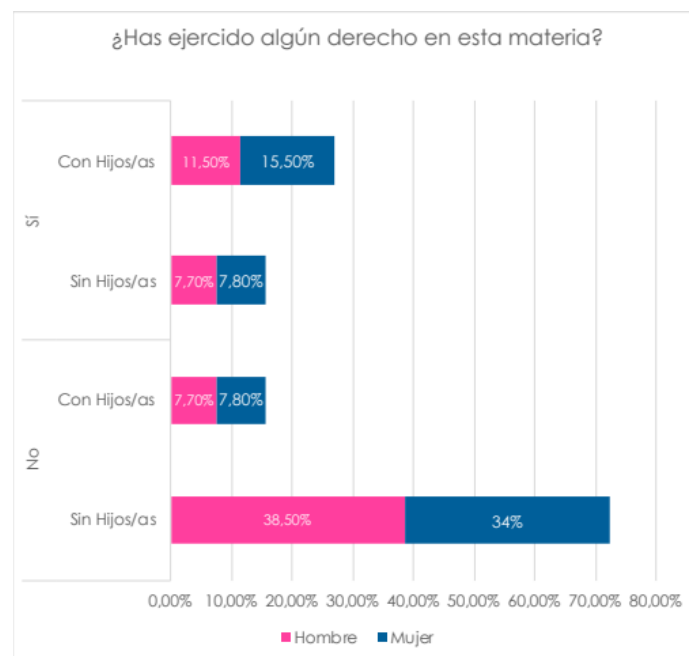
las redes sociales. Si contrastamos estos datos según la edad, se observa que este fenómeno de control en una relación sentimental también acontece a edades tempranas, sobre todo entre los 22 a los 27 años, siendo las edades de 41 a 50 años donde más mujeres padecen esta situación. Respecto al control mediante las redes sociales, el número de mujeres que han sufrido esta situación disminuye en edades más avanzadas, aunque siguen siendo la mayoría, en contra de edades que eran minoría en la anterior situación, como ocurre con la franja de edad de los 28 a los 33 años. Esta circunstancia supone la constatación de que la violencia contra las mujeres es un fenómeno intergeneracional; es decir, las nuevas generaciones continúan sufriendo este tipo de violencias, lo que supone la imperante necesidad de continuar realizando medidas concretas para atajar y acabar de una vez con esta lacra social; e implementar otras nuevas.

Siguiendo con esta temática, el 57,3% de las mujeres niegan que alguna de sus parejas (actual o anteriores) les diera órdenes o trataran de imponer su voluntad sobre la suya; este porcentaje de mujeres aumenta hasta el 62,1% sobre la pregunta de si han sufrido una agresión (física o verbal) por parte de su pareja actual o anteriores. De las mujeres que afirman haber padecido esta situación, la mayoría no interpuso una denuncia por este hecho, el 77,8%; aunque las mujeres que han interpuesto esta denuncia el 87,5% no la retiró. A nivel de toda la población de Torrevieja, la mayoría, tiene conocimiento de alguna mujer de su entorno o de su alrededor que sufra o haya sufrido violencia de género y haya interpuesto una denuncia por este hecho (51,7%).



A continuación, en el siguiente bloque del cuestionario, se analiza la conciliación personal, familiar y laboral, observando sutiles diferencias entre mujeres y hombres. En primer lugar, mientras el 34% de las mujeres consiguen conciliar con poca dificultad, el 34,6% de los hombres aseguran conciliar fácilmente. Entre los mecanismos que utilizan para conseguir este hecho, la red familiar es el medio más utilizado con casi la mitad de la población (41,5%); aunque, aún conociendo los derechos laborales en materia de conciliación, la mayoría no ha utilizado nunca estos derechos. De las personas que sí que solicitado estos permisos y/o licencias, gran parte de ellas han solicitado permisos de paternidad/maternidad o por acogimiento, debido a que el 15% de las mujeres y el 11,5% de los hombres con hijos/as afirman haber ejercido estos derechos laborales, siendo, como se puede observar, las mujeres las que más licencias o permisos solicitan.

Cabe destacar que la mayoría de las personas que respondieron al cuestionario no tienen descendencia a cargo, lo que constituye un sesgo a tener en cuenta en el estudio de las respuestas y sus conclusiones.



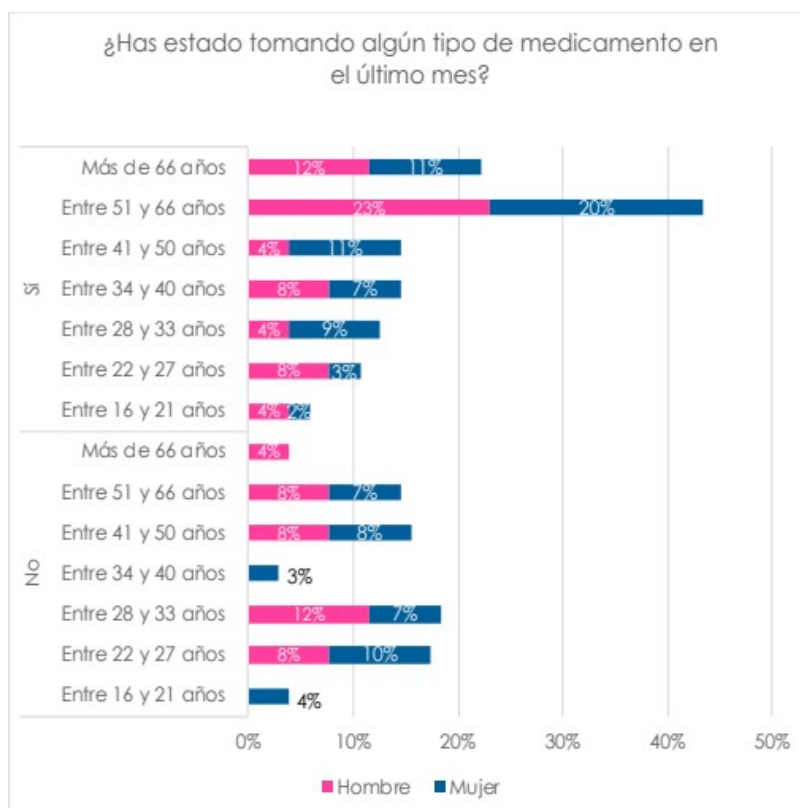
Ante estos hechos, cabe decir que el 71,5% de las personas encuestadas, actualmente, no tienen hijos/as menores de edad a su cargo, ni ningún familiar en situación de dependencia (82,3%). De las personas que afirman tener a su cuidado algún familiar en esta situación (19,4% de las mujeres y el 11,5% de los hombres) son los cuidadores/as principales sin recibir ninguna prestación por ello; estando al cuidado más de 12 horas al día (el 3,9% de las mujeres y el 3,8% de los hombres).

Analizando el siguiente bloque referente a la Salud, la población de Torreveja considera haber tenido una buena salud el último año, aunque el 62% ha estado tomando algún medicamento el último mes. Dentro de la franja de edad con mayor población medicada, la franja de más de 51 años supera con creces al resto de la población de Torreveja, siendo en su mayoría hombres. Dentro de los medicamentos, los antiinflamatorios son la tipología de medicamentos más consumida por la vecindad, seguido de los analgésicos, ambos con receta médica; aunque un 8,6% de la población confiesa tomar los medicamentos sin receta. De esta forma, se observa una





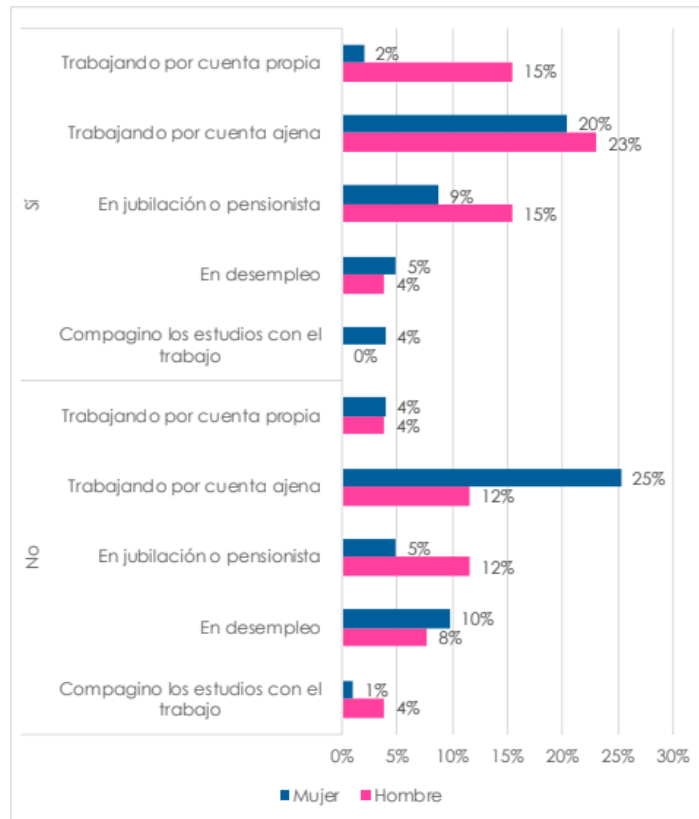
población sana y envejecida, la cual realiza ejercicio varias veces por semana y sin fumar nunca en la vida, y con un nivel de autoestima alto, casi 4 puntos de 5 posibles.

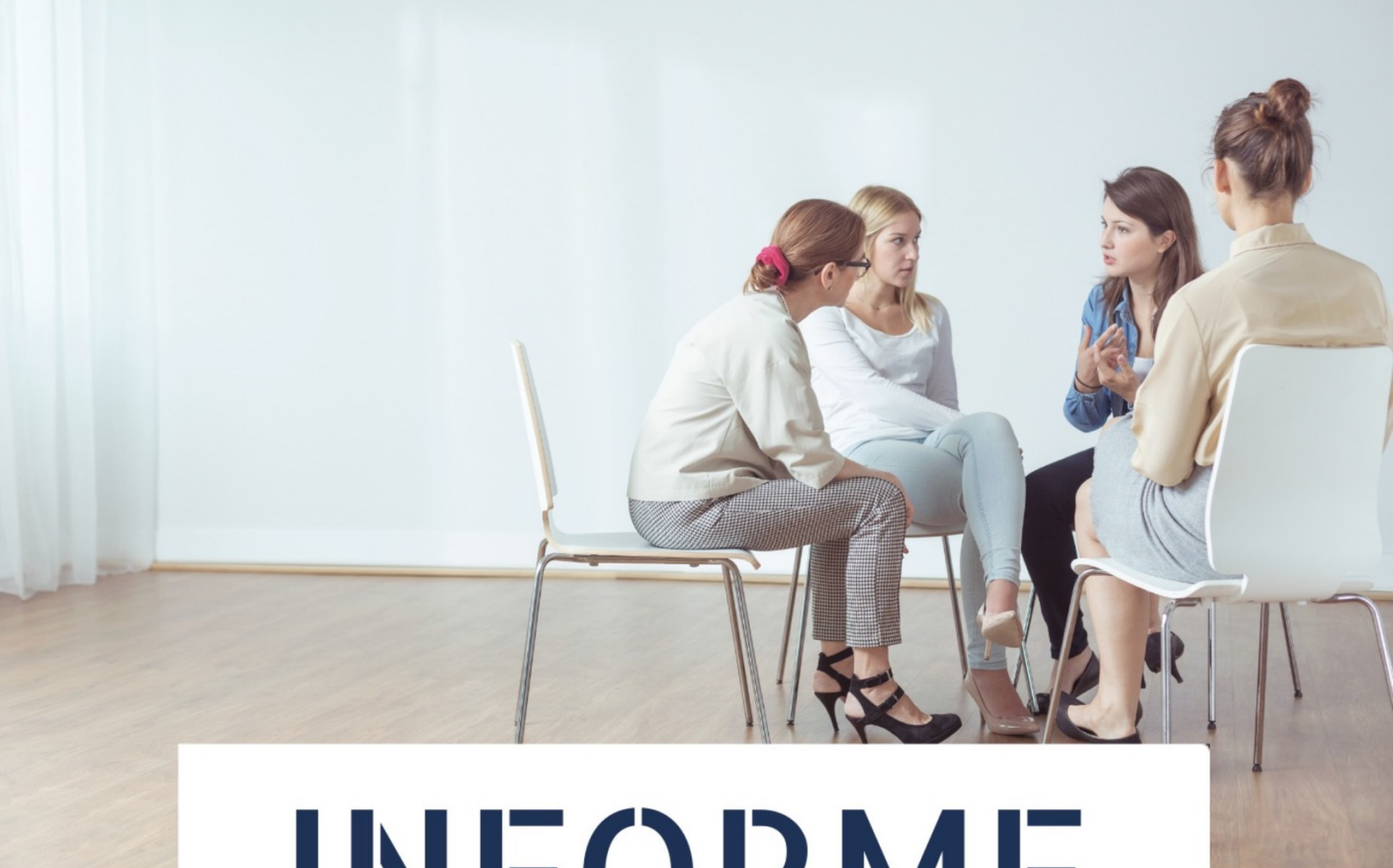


Finalizando el perfil sociodemográfico de Torrevieja, casi la mitad de la población, el 43,1%, trabaja por cuenta ajena, con una tasa de desempleo de 13,8%; más alto entre la población femenina (14,6%) que en la masculina (11,5%), llevando más de 2 años sin ejercer una profesión. Entre la población empleada, el 64,9% ejerce su trabajo en el sector servicios, con su centro de trabajo situado en la misma localidad de Torrevieja, teniendo que desplazarse más de 30 km las personas que no disponen de este empleo en su municipio. Según las personas empleadas, sus empresas promueven la igualdad (46,9%) y cuentan con un Plan de Igualdad visado por la Administración Pública pertinente (47,7%). Concluyendo el bloque laboral, la mayoría de la población ha trabajado en el mismo empleo en los últimos 5 años. Cabe destacar que el 5,8% de las mujeres son amas de casa.

Ante esto, el 40,8% de las mujeres y el 57,7% de los hombres afirman ser las personas que más ingresos aportan, con una media entre 1.001 a 1.500 euros de ingresos netos por todos los conceptos que entran en sus hogares mensualmente. Mientras que la mayoría de los hombres que trabajan por cuenta ajena consideran que son las personas que más ingresos aportan al hogar, la mayoría de las mujeres en esta situación lo niegan. Esta circunstancia ocurre de manera similar con motivo de las personas en situación de jubilación o pensiones, ya que los hombres que reciben pensión o están jubilados sí que consideran que son las personas que más ingresos aportan a su unidad familiar, a diferencia de las mujeres. Es únicamente entre la población desempleada donde existe una mayoría de mujeres que afirman aportar el mayor ingreso a su hogar, aunque esta diferencia con los hombres suponga únicamente el 1%.







# INFORME

## CUALITATIVO



II Plan Municipal de Igualdad



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**



### 4.3. Informe de participación cualitativa

Torreveija es un municipio de la comarca de la Vega baja, en la provincia de Alicante, la tercera ciudad con mayor número de población censada, que se triplica en época estival. El sector económico predominante es el sector servicios, manteniendo la localización en la costa como reclamo para el turismo, tanto nacional como internacional. Por todo ello, se ha consolidado como un municipio multicultural, diverso y abierto.

Con tal de conocer como afectan todos estos factores y el impacto en el desarrollo de la ciudadanía torrevejense, se ha llevado a cabo un proceso de participación cualitativa, contando con dos herramientas metodológicas complementarias que permiten conocer la idiosincrasia del municipio. Por un lado, las entrevistas en profundidad a personas notables de la ciudad; por otro lado, los *focus groups* con el movimiento asociativo, según el ámbito de actuación; así como un encuentro ciudadano abierto a toda la población de Torreveija. En total se han realizado 14 entrevistas individuales, dos *focus groups* y un encuentro, con un total de 47 personas participantes.

#### Área de introducción de la perspectiva de género en las actuaciones municipales

Las personas participantes en el proceso reconocen la existencia de políticas y acciones públicas puntuales, sin embargo, se detecta la ausencia de un programa conductor transversal que asegure que dichas acciones adquieran el impacto deseado.

Prueba de ello es que el I Plan Municipal de Igualdad impulsado por el Ayuntamiento de Torreveija no tuvo una adecuada difusión, pues gran parte de las personas participantes en el proceso cualitativo advierte no conocer su existencia, y, en consecuencia, tampoco su contenido. Como así puede constatarse en las redes sociales y portal web municipal, donde se detecta la ausencia de contenidos en igualdad.

Por otro lado, se percibe la ausencia de Consejos Sectoriales que permitan la coordinación de diferentes órganos para asegurar la línea de trabajo en la misma dirección, como es el Consejo Sectorial de la Mujer.

Las principales políticas públicas en el área de igualdad son las referentes a las conmemoraciones en fechas señaladas como son 8M y 25N, que se recalcan como imprescindibles en la acción de sensibilización y promoción por parte de la Administración. Asimismo, se acompañan de otras acciones puntuales para la promoción y visibilización de mujeres del municipio.

A su vez, se detecta un reclamo colectivo porque estos principios se impregnen en todas las actividades emanadas del consistorio, garantizando una aplicación transversal con independencia del departamento impulsor.

En cuanto a políticas públicas con gran impacto para la ciudadanía torrevejense, se encuentran las urbanísticas, pues se reconoce que ha marcado la hoja de ruta del consistorio en los últimos años respecto a la construcción del futuro de Torreveija. Esta



área se encuentra íntimamente relacionada con la accesibilidad de personas con diversidad funcional, principalmente con movilidad reducida u otros sentidos limitados, que requieren de la adaptación de las instalaciones públicas. Esta cuestión se considera que cuenta con un amplio margen de mejora.

Todo ello tiene una notoria relación con la configuración de la Administración Pública, que en el caso de Torreveja se detecta que se ha modernizado muy tardíamente, lo que refleja la existencia de una estructura robusta y pesada que ralentiza las acciones inmediatas y la interdependencia entre departamentos.

Con todo, la elaboración de este II Plan Municipal de Igualdad basado en herramientas participativas que garantizan la existencia de un canal directo para la implicación de la ciudadanía, refleja el compromiso por parte del consistorio en las políticas públicas de bienestar e igualdad a largo plazo.

### Área de asociacionismo y participación

Torreveja se caracteriza por la existencia de un movimiento asociativo extenso, tanto a nivel deportivo, musical como social. No obstante, se ha detectado que el tejido asociativo se encuentra altamente atomizado e individualizado, sin una verdadera red horizontal que asegure la interrelación. Sin embargo, sí que existe una comunicación informal fluida que permite difundir y trasladar las acciones. Esto ocurre tanto entre la propia red asociativa como respecto al Ayuntamiento, y sus correspondientes departamentos, según el sector al que se dirijan.

Existen muchas asociaciones en el municipio dedicadas a las familias y personas con algún tipo de discapacidad o dependencia, que realizan una gran labor en la localidad por ser indispensables para el desarrollo de las personas que requieren de necesidades y atención específica. Además, son una fuente de puestos de trabajo remunerados. Esto sucede con los centros de ALPE, APANEE, ADIEM, y AMFA, los cuales, actualmente, tienen copada su capacidad de atención a personas usuarias, y requieren de mayores recursos. Sin embargo, el principio de inclusión no se percibe inmerso transversalmente en el resto de las asociaciones.

Por otro lado, en lo que se refiere a la infancia y la adolescencia, se puede señalar una enorme ausencia asociativa, pues siendo un municipio de tal magnitud, no hay una verdadera red que dinamice el ocio y la cultura en este tramo de edad. Por ello, son las asociaciones de carácter deportivo, sobre todo aquellas relacionadas con el mar y con la danza, las que se convierten en la actividad extraescolar principal de las niñas y niños de entre 10 y 15 años.

Con todo, se ha detectado que muchas de las asociaciones que vertebran el tejido asociativo torrevejense están presididas por mujeres. Esto se explica principalmente por la estructura económica, pues al tratarse de una localidad tradicionalmente pesquera, las mujeres han adquirido roles en los que han ocupado espacios públicos durante la ausencia de los hombres.

No obstante, dicha cuestión no ha beneficiado a la tipología de liderazgo, pues se percibe que se han mantenido los roles masculinos; prueba de ello es que el tejido asociativo se relaciona con principios de jerarquía, competencia y meritocracia, sin observarse una verdadera red de apoyo entre asociaciones, más allá de la comunicación y vía de difusión.



La participación es clave para la cohesión de una ciudad como Torrevieja, y durante el proceso de diagnóstico se ha podido constatar que se cuenta con los elementos fundamentales y la iniciativa para sentar las bases de una cultura participativa estructural. Por ello, el Ayuntamiento apuesta, y así consideran las personas participantes que debe seguir haciéndolo, por una adecuada coordinación de los diferentes agentes y grupos de interés en los diferentes sectores.

### Área de educación, cultura y deportes

El ámbito educativo concierne, además de los centros educativos, a las asociaciones de familias de alumnado, que trabajan activamente; así como a aquellas entidades dedicadas a la inserción académica y laboral de personas que requieren de atención especializada por formar parte del colectivo de personas con diversidad funcional.

En la actualidad, son estas asociaciones las que sostienen este ámbito, desde la iniciativa privada, y requieren del apoyo de las instituciones públicas como Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento, pues se encuentran superando los límites de su capacidad, quedándose las instalaciones pequeñas para el desarrollo de su actividad.

Respecto a la igualdad, no se conoce la existencia de una guía común que aborde cuestiones de formación en igualdad y perspectiva de género en las aulas, por lo tanto, esta área queda supeditada a la voluntad del centro educativo o el profesorado, quedando reducida a acciones puntuales sin seguimiento.

En este ámbito es importante poner en valor el hecho que se ha trasladado, que, durante los últimos años, desde el consistorio se ha tratado de impulsar la ciudad de Torrevieja como ciudad universitaria, sede de la Universidad de Alicante. Esta cuestión supondría un gran cambio en el futuro de Torrevieja, convirtiéndose en otro modelo de ciudad. Para las personas participantes en el proceso se trata de una oportunidad, pues se abre la posibilidad de explotar diferentes vías y potencialidades de la ciudad. Además, supone abrir diversidad de mercados, en cuanto al sector y al público, pues la pirámide poblacional se equilibraría.

En el ámbito cultural, la agenda es amplia, variada y de gran calidad; y así se considera que debe mantenerse, siguiendo un hilo conductor transversal para no perder el arraigo social que conlleva. La música y el baile son principales en las fiestas y el ocio cultural de la ciudadanía torrevejense. En este aspecto, se detecta una demanda generalizada de que la educación se mantenga íntimamente relacionada con la misma, sentando las bases de principios de igualdad e inclusión en todas las generaciones.

Asimismo, aunque se percibe la existencia de cultura juvenil, la realidad es que no se consigue mantener a este tramo de edad en el ámbito cultural del municipio a largo plazo.

También en la cultura se debe hacer referencia a la inclusión en cuestiones de diversidad funcional, por lo que, contando con un extenso programa cultural, convendría que éste fuese accesible en todos los sentidos. Con todo, se percibe una demanda generalizada de que la accesibilidad atravesase todos los sectores.





En general se observa que la ciudadanía de Torrevieja tiene en alta consideración la cultura en su ciudad, desmarcándose del carácter más tradicional del resto de la comarca de la Vega Baja.

En lo que concierne a los deportes, cuentan con instalaciones de gran magnitud y referencia en diferentes disciplinas, principalmente en deportes acuáticos por contar con la Escuela de Vela del Club Náutico Marina Internacional, desde la cual han ganado multitud de campeonatos y premios. Pero también deportes como el fútbol y el atletismo cuentan con una gran acogida, junto a otros que se han abierto paso en los últimos años como el vóley playa.

## Área de ocupación y empresa

La estructura económica de Torrevieja estaba basada originariamente en el sector primario pesquero con personas trabajadoras en el mar y las salinas. Pero, progresivamente, fue desarrollando el sector servicios como pilar fundamental, a partir del turismo, tanto nacional como internacional, lo que la posicionó como una ciudad costera de gran atractivo.

Esto se traduce en una alta temporalidad de la ocupación en hostelería, restauración, comercios estivales y otros servicios que, a su vez, refleja la existencia de dos ciudades diferentes a lo largo del año, pues triplica su tamaño en los meses de verano. Esto se conjuga con las características demográficas del municipio, donde predomina el perfil de población de edad adulta y avanzada y, por tanto, con servicios destinados a dicho público -como dentistas, fisioterapeutas, farmacias...-, quedando los servicios cualificados limitados.

Con ello, las oportunidades laborales para la juventud también quedan reducidas, pues no cuentan con una verdadera posibilidad de desarrollo laboral, más allá de la temporalidad estival. No obstante, esta cuestión podría cambiar con la llegada de la universidad a Torrevieja, que la convertiría en centro neurálgico de jóvenes estudiantes.

Por otro lado, las empresas y comercios cuentan con el apoyo del Ayuntamiento para hacer frente a las épocas de mayor consumo mediante campañas de fomento del comercio de proximidad. Asimismo, se debe tener en cuenta que hay dos centros comerciales cercanos, lo que perjudica en gran medida el mantenimiento de la actividad de los pequeños comercios tradicionales. Esto se aprecia al constatar que la actividad comercial en el centro de ciudad se ha reducido en gran medida en los últimos años.

En cuanto al emprendimiento empresarial, la excesiva burocratización impide el adecuado desarrollo y crecimiento en sectores más industrializados, en aras de evitar la dependencia del sector terciario. La reducida industrialización tiene efectos directos en la estabilidad de la ocupación, pues no hay una demanda de personal cualificado de larga duración. Puesto que Torrevieja ha crecido entorno al sector turístico y de servicios, el resto han sido sectores complementarios y necesarios para su sostenimiento, como la construcción; convirtiéndose así el urbanismo en un área clave para el desarrollo de la ciudad.

En este punto, podemos observar que se ha venido fomentando un modelo de ciudad basado en los servicios, lo que se ha demostrado, señalan algunas personas



participantes, insostenible en épocas de crisis como durante la pandemia. Asimismo, se percibe que tiene consecuencias directas en la perspectiva de futuro de la juventud torrevejense, quienes esperan con expectativas de cambio las decisiones del consistorio, por considerar que hay grandes potencialidades sin explotar en Torrevieja.

En referencia a las personas con diversidad funcional, existe un porcentaje de puestos de trabajo que se debe reservar por ley, sin embargo, en general se percibe que ni en el ámbito público ni privado se cumplen estos mínimos en el acceso a la ocupación, así como en lo que se refiere a la adaptación de puestos de trabajo. Con todo ello, se percibe que no es un municipio avanzado en cuestiones de inclusión y, además, se detecta la necesidad de sensibilización, tanto de cara a la ciudadanía, como al personal de la Administración Pública.

Respecto a la conciliación personal, familiar y laboral, es una problemática tangible en las familias torrevejenses, no obstante, y siendo conscientes de que se mantiene la esencia de pueblo, la red familiar continúa siendo fundamental en el desarrollo. Asimismo, se reconoce que en las últimas décadas se han reforzado mecanismos, de carácter público y privado, como las actividades extraescolares.

## Área de salud y bienestar

La mayoría de las personas participantes considera que Torrevieja es un municipio seguro, haciendo referencia principalmente al centro urbano, a pesar de que las estadísticas señalen lo contrario, puesto que se debe a que dicha fórmula no tiene en cuenta a las personas que efectivamente viven en la localidad, lo que podría disparar el índice de delincuencia.

Asimismo, en lo que se refiere a la población migrante, conviven multitud de nacionalidades en todo el término municipal, lo que aporta un alto grado de multiculturalidad, configurando una cultura abierta y acogedora para las personas extranjeras. No obstante, la distribución territorial, con más de un centenar de urbanizaciones, provoca una segregación territorial insalvable para una adecuada cohesión de las comunidades.

La multiculturalidad se percibe positiva por parte de la ciudadanía, sin embargo, y en relación con la cuestión anterior, no existe una relación directa, constante y abierta entre culturas, aunque puntualmente se realizan actividades en aras de fomentar la misma. Asimismo, algunas personas perciben que se requeriría de una figura de mediación cultural, incluso traducción, para garantizar la plena incorporación e inclusión de la población extranjera.

Se debe poner en valor la tangible diferencia estacional en cuanto a la población, pues mientras las personas de origen extranjero -fundamentalmente del norte y este de Europa- viven en el municipio los meses de octubre a mayo, marchando a sus países de origen en época estival; los meses de verano se convierte en un atractivo del turismo nacional -sobre todo de la Comunidad de Madrid-.

En este punto, es importante poner en valor factores que condicionan las necesidades de la población, puesto que gran parte de la población extranjera vino en su momento, en etapa de inicio de jubilación, lo que provoca que, actualmente, se convierten en un grupo potencialmente demandante de ayuda y atención a la dependencia.





Asimismo, entre la gente de la ciudad hay una marcada concepción entre las personas que son “*de pata negra*” frente a las personas migradas -o sus familias- durante la época de crecimiento demográfico. Por tanto, se percibe un visible acento clasista entre la población torrevejense, quienes critican un turismo de las “3P”: “Playa, Paseo y Pipas”.

Respecto a los Servicios Sociales se percibe una notoria insuficiencia, puesto que en según qué áreas de atención hay lista de espera, y así se puede observar diariamente a la puerta del edificio de Bienestar Social. Asimismo, la existencia de personas sin techo que viven en la calle es notoria.

En relación con el bienestar, la red de transportes también es importante en este sentido. Como todas las personas participantes recuerdan, no hay línea de tren, aunque hay una red de autobuses mucho más amplia, pero con horarios limitados. Además, no se percibe que la comunicación por carretera tenga las condiciones adecuadas en función de la demanda que existe en Torrevieja, pues las entradas y salidas tienden a colapsarse en época estival.

El futuro de Torrevieja se augura, por parte de las personas participantes, que se mantendrá con el mismo modelo de ciudad dedicada a los servicios, sostenidos principalmente por el turismo, a expensas de una posible redirección como foco de atención de jóvenes estudiantes. Asimismo, en cuanto a nivel de bienestar, se confirma la percepción generalizada de que Torrevieja es una localidad que tiene muchos recursos y facilidades para vivir, contando con las virtudes de un pueblo y los beneficios de una ciudad, a la par.

### Área de prevención y lucha contra la violencia de género y machista

En primer lugar, no existe una mesa de coordinación de diferentes órganos que traten cuestiones de violencia de género. A su vez, se ha constatado la ausencia de formación en este ámbito, lo que dificulta, aún más si cabe, el adecuado tratamiento de la problemática a nivel municipal.

Esto se conjuga con el hecho que el cuerpo de Policía Local no cuenta con una imagen afable entre la ciudadanía. Existe una percepción colectiva de ausencia de formación y concienciación entre los cuerpos de seguridad, lo que tiene un gran impacto en lo que se refiere a la gestión en cuestiones de violencia de género.

Por parte de la ciudadanía participante no se conocen los medios o recursos a su alcance para hacer frente a una situación de tal calado. Únicamente se señala que la psicóloga es la encargada de facilitar dichos recursos, aunque se denota una notoria falta de personal de larga duración en el Departamento de Servicios Sociales que garantice la correcta gestión en dicha área.

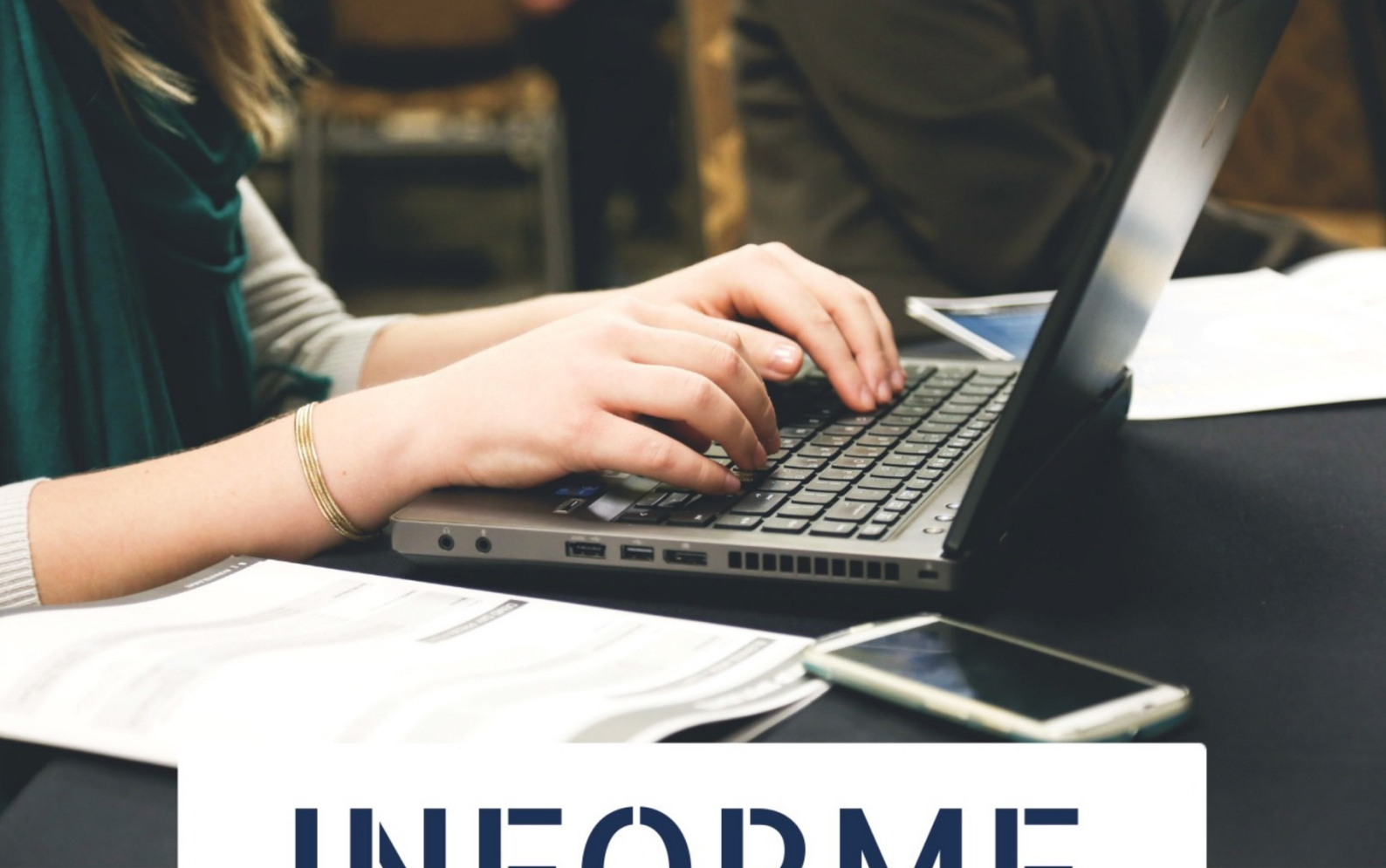
En este sentido en el municipio cuentan con Centro Mujer, que se configura como un centro de atención en instalaciones de carácter temporal, a la espera de la asignación de recursos. Las principales cuestiones a las que debe hacer frente son, por un lado, respecto al continente, pues no cuentan con las instalaciones necesarias habilitadas para prestar el servicio; como de contenido, respecto a la gestión de conflictos según las diferentes culturas, y la falta de recursos para la derivación y seguimiento por parte de Servicios Sociales.



Se denota una clara falta de coordinación de las diferentes partes implicadas en la gestión y resolución de conflictos relacionados con la violencia de género y la intervención familiar. Dicha ausencia de contacto directo entre agentes se percibe como la mayor preocupación entre las personas participantes, pues es el mecanismo principal para la garantía de protección a las víctimas.

Desde el movimiento activista feminista, el Colectivo Feminista de Torre vieja se establece como eje principal de la ciudadanía en la lucha contra la violencia de género. Mensualmente realizan una concentración en la Plaza de la Constitución para denunciar las violencias y asesinatos machistas, acción directa que se entrelaza con su objetivo de sensibilizar y empoderar a las mujeres.





# INFORME

## DE CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO



II Plan Municipal de Igualdad



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**



#### 4.4. Conclusiones del diagnóstico

que constituyen la base del Plan de Acción contenido en el presente documento; que se exponen a continuación diferenciadas por áreas de acción.

##### Área de introducción a la perspectiva de género en las actuaciones municipales

- No se aprecia la existencia de una política transversal de igualdad aplicada en todas las áreas de acción municipal.
- De las 130 personas que contestaron al cuestionario online, el 67% manifestaron no conocer las actividades en materia de igualdad que se realizan por parte del Consistorio; lo que pone de manifiesto que la difusión de aquello que se organiza no llega de manera adecuada a las personas que viven en Torreveja.
- Se realizan actividades en los días más importantes que conmemoran cuestiones en materia de igualdad y violencia de género, pero su visibilidad es reducida y las personas que respondieron al cuestionario, en su mayoría, lo puntúan con un 3 sobre 5.
- El I Plan Municipal de Igualdad de Torreveja es prácticamente desconocido para la ciudadanía; no obstante, se percibe una mejora en el compromiso de la Concejalía de Bienestar Social en estas cuestiones.

##### Área de asociacionismo y participación

- El tejido asociativo de Torreveja es amplio, sobre todo en lo relacionado a la prestación de asistencia a personas con discapacidad y sus familias. En determinados casos, y ante unos servicios sociales saturados en el municipio; este tipo de entidades complementan la acción pública.
- Las asociaciones deportivas y culturales constituyen otros 2 sectores de participación mayoritaria.
- La participación de las mujeres en las juntas directivas del tejido asociativo se percibe amplia; no obstante, se aprecia un mantenimiento que obedece a roles masculinos.
- No se ha constatado participación conjunta de las asociaciones en la organización de actividades; ni regularmente ni de forma puntual.



## Área de educación, cultura y deporte

- Torrevieja cuenta con la siguiente tipología de centros:
  - Centros de Acción Educativa Singular (CAES): 2
  - Centros de Educación Especial: 1
  - Centros de enseñanzas especializadas: 5
  - Centros de Infantil/Primaria/ESO/Enseñanzas medias: 20
  - Formación de personas adultas: 1
- Repartidos en los siguientes niveles educativos:
  - Educación Infantil: 16
  - Educación Primaria: 12
  - ESO: 6
  - Bachiller: 6
  - Ciclos Formativos Grado Medio: 4
  - Ciclos Formativos Grado Superior: 3
  - Escuela Oficial de Idiomas: 1
  - Música: 3
  - Danza: 1
  - Formación de personas adultas: 1
  - Educación Especial: 10
  - Ciclos Formativos Grado Básico: 5
- La agenda cultural de Torrevieja se considera amplia y de calidad; percibiéndose que se destina una dotación de recursos importante a ello; sobre todo en disciplinas artísticas como danza, conciertos y teatro.
- El 41% de la población residente en Torrevieja es extranjera, siendo las nacionalidades mayoritarias, por mayoría de personas: Reino Unido, Rusia, Colombia, Ucrania y Marruecos.
- A pesar de que Torrevieja se percibe como un municipio abierto y propenso a la integración; la dispersión del territorio dificulta la integración real de las diferentes comunidades, entre otros posibles factores.
- La práctica deportiva es alta en el municipio, las instalaciones son adecuadas, conocidas y se emplean por parte de la ciudadanía. Las personas que respondieron al cuestionario *online* de igualdad las valoraron en su mayoría por encima de 4 sobre 5.

## Área de ocupación y empresa

- El 83% de las 6.162 empresas censadas en Torrevieja durante 2020, pertenecían al sector servicios. Ello viene a constatar la información extraída a través del estudio cualitativo; se trata de un municipio donde predomina el sector servicios (comercio, transporte, hostelería y actividades profesionales e inmobiliarias); siguiendo, por tanto, el patrón de ciudad costera turística. Ello ser refleja, a su vez, en las afiliaciones a la Seguridad Social, en el que el 84,5% corresponden al sector servicios.
- La demanda de trabajo, por tanto, es de baja cualificación; puesto que no hay un tejido industrial que demande mano de obra cualificada. Ello provoca que las personas jóvenes que se forman en disciplinas técnicas o científicas, una vez finalizados sus estudios establecen su vida fuera del municipio.



- En cuanto a la segregación por sexos del trabajo, está equilibrada en el caso de personal empleado en bares y restaurantes. Las mujeres solo son mayoría en el caso de empleos administrativos, asistentes en comercios, limpieza y ayudante de cocina. Ello obedece a los patrones laborales establecidos que penalizan a las mujeres con tareas tradicionalmente feminizadas, precarias y con menores remuneraciones. No obstante, las 10 mayores ocupaciones requeridas, de nuevo constatan el empleo de baja cualificación que se demanda en la ciudad.
- En cuestiones de conciliación, la mayoría de las personas que respondieron al cuestionario *online* recurren a la red familiar. Todo ello, pone de manifiesto la necesidad de evaluar y aumentar los recursos disponibles en materia de conciliación y corresponsabilidad para las familias torrevejenses.

### Área de salud y bienestar

- En líneas generales, Torrevieja se considera una ciudad que ofrece calidad de vida; a pesar de haber contado con unos índices de delincuencia y criminalidad elevados en años pasados.
- Atendiendo a tasas de pobreza, la Vega Baja encabezaba el índice AROPE de la provincia de Alicante en 2019 (Datos GVA); en la que un 34,5% de la población se encontraba en riesgo de pobreza. Dado este dato, se hace necesario un aumento de la dotación de recursos dirigida a los Servicios Sociales que mejoren su atención y el funcionamiento.
- En Torrevieja conviven 29 nacionalidades diferentes, una multiculturalidad que se percibe como un aspecto positivo. No obstante, y como ya se ha indicado en otras áreas del diagnóstico, no existe una plena integración de las diferentes culturas que se encuentran en el municipio.
- Se trata de una ciudad insuficientemente conectada con servicios de transporte públicos. No se dispone de conexión ferroviaria de cercanías con las principales ciudades; y el servicio de autobús que hay no se considera que responda adecuadamente a las necesidades de las personas. Así lo constata la mayoría que respondió al cuestionario que utiliza el vehículo privado para desplazarse dentro y fuera del municipio. Asimismo, a pesar de ser un municipio que podría ser adecuado para su adaptación al uso de la bicicleta, tampoco se hace uso de ella.
- En cuanto a la accesibilidad, tanto a través del informe cualitativo como del cuestionario *online*, se manifiesta la necesidad de realizar una revisión junto con las adaptaciones oportunas que mejoren la accesibilidad del municipio.

### Área de prevención y lucha contra la violencia de género

- Los datos recopilados a través del Centro Mujer de Torrevieja, han constatado la necesidad de reforzar los recursos municipales destinados a la lucha, prevención, detección y protección a las víctimas de violencia de género.
- No existe ningún organismo de coordinación municipal en la lucha contra la violencia de género; con lo cual se hace necesaria su creación y establecimiento de mecanismos que mejoren la coordinación y la comunicación





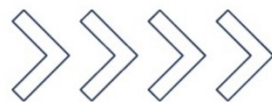
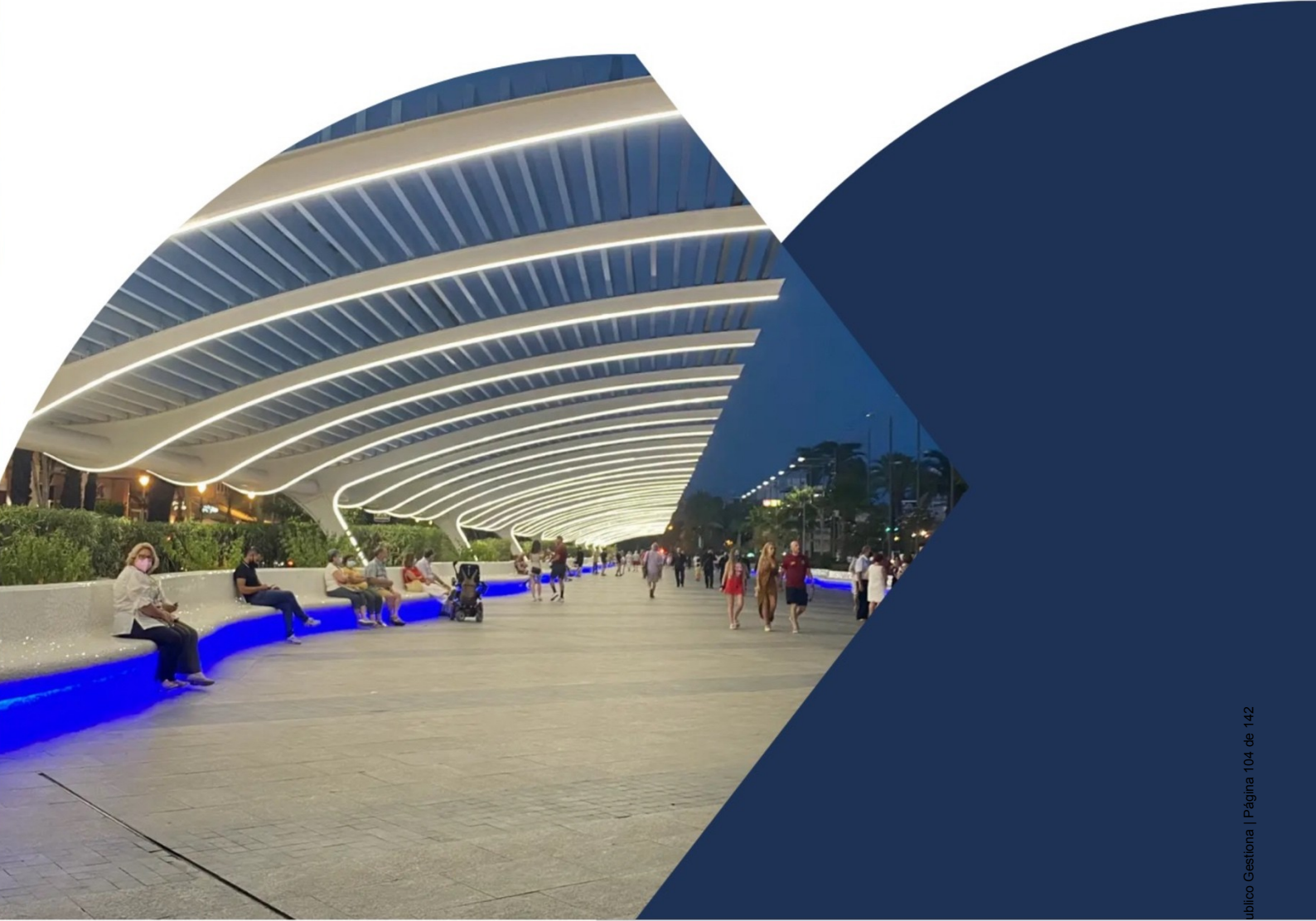
entre las diferentes áreas implicadas: Servicios Sociales, Centro Mujer, cuerpos de seguridad, etc.

- A pesar de que la mayoría de las personas participantes en el estudio cualitativo califican Torrevieja como un municipio seguro, el 70% de las mujeres que respondieron al cuestionario online manifestaron haberse sentido inseguras por la calle debido al hecho de ser mujeres.
- El 46,6% manifestaron haberse sentido controladas por sus parejas o exparejas; asimismo, el 48,54% manifestaron haberse sentido humilladas o menospreciadas. El 35% manifestó haber sufrido violencia física o verbal; un total de 36 mujeres, de las que 28 no interpusieron denuncia. El 83,5% de las personas que respondieron al cuestionario, han sido conocedoras de casos de violencia de género en su entorno.
- Durante el año 2021, a fecha 20 de diciembre, 2 mujeres han sido asesinadas debido a la violencia de género en Torrevieja.
- Estos datos vienen a confirmar la gravedad de la situación en Torrevieja y la necesidad de abordar mecanismos que mejoren la prevención, detección y protección de las mujeres.





# PLAN DE ACCIÓN



## II Plan Municipal de Igualdad



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**





## 5. Plan de acción

---

Fruto del diagnóstico, como ya se ha indicado, se ha establecido un Plan de Acción acorde a las necesidades del municipio en las diferentes áreas de acción, compuesto por 75 acciones, con especial atención al área de violencia de género; ya que dado el diagnóstico constituye la principal área de intervención en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género.





# ÁREA

## DE INTRODUCCIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ACTUACIONES MUNICIPALES



### II Plan Municipal de Igualdad



## 5.1. Área de introducción a la perspectiva de género en las actuaciones municipales

### Objetivo general

Garantizar la implementación de políticas de igualdad y perspectiva de género de forma transversal en todas las áreas de acción municipal.

### Objetivo específico 1

Sensibilización y formación en materia de igualdad tanto a nivel interno como externo.

### Acciones

Acción 1. Campaña de comunicación para dar a conocer el II Plan Municipal de Igualdad de Torrevieja y las medidas que contiene, con el objetivo de hacer partícipe a la totalidad de la ciudadanía.

Acción 2. Formación en igualdad a la totalidad de la plantilla municipal, adaptada por áreas y/o categorías profesionales.

Acción 3. Puesta en valor de mujeres relevantes de la ciudad a través de campañas o actos de reconocimiento específicos.

Acción 4. Campaña anual de comunicación para eliminación de roles y estereotipos de género desde edades tempranas.

Acción 5. Conmemoración de días señalados en materia de igualdad a través de acciones específicas y/o programación de actividades: 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; 11 de octubre, Día Internacional de la Niña; u otros que se consideren desde el Consistorio.

Acción 6. Dentro del impulso de acciones relacionadas con al Agenda 2030; se impulsará un compromiso explícito del Ayuntamiento con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: igualdad de género.



## **Objetivo específico 2**

Diseño y ejecución de políticas de igualdad coordinadas en todas las áreas municipales.

### **Acciones**

Acción 7. Desarrollo e implementación de presupuestos municipales anuales con perspectiva de género.

Acción 8. Introducción de cláusulas sociales en materia de igualdad en la contratación pública municipal.

Acción 9. Coordinación y ejecución de una agenda de actividades igualitarias anuales entre las diferentes Concejalías que componen el Ayuntamiento.

Acción 10. Introducción de un sistema de recopilación de datos, estudios e informes en materia de igualdad en las diferentes áreas; que constituyan la base de futuros planes y políticas de igualdad municipal.

## **Objetivo específico 3**

Garantizar el uso del lenguaje inclusivo e imágenes libres de estereotipos en la comunicación interna y externa del Ayuntamiento de Torrevejea.

### **Acciones**

Acción 11. Auditoría del lenguaje inclusivo a la totalidad de la comunicación del Ayuntamiento de Torrevejea; tanto documentos internos como externos.

Acción 12. Corrección de los posibles desequilibrios en materia de lenguaje inclusivo detectados a través de la auditoría del lenguaje inclusivo.

Acción 13. Formación en lenguaje inclusivo al personal que integra el área de comunicación, personas responsables de áreas y jefaturas de servicio.







# ÁREA

## DE ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN



### II Plan Municipal de Igualdad



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**



## 5.2. Área de asociacionismo y participación

### Objetivo general

Impulsar y fomentar la participación ciudadana desde valores igualitarios y a través de la perspectiva de género.

### Objetivo específico 1

Fomento y apoyo al asociacionismo femenino en Torrevieja.

### Acciones

Acción 14. Apoyo y asistencia formativa a las asociaciones feminizadas en la búsqueda de recursos materiales y económicos para el desarrollo de su actividad.

Acción 15. Información y asistencia sobre los trámites requeridos para la formación de entidades asociativas.

Acción 16. Creación de un premio o reconocimiento anual a las asociaciones que trabajen en pro de la igualdad en su actividad diaria y/o a través de proyectos específicos.

Acción 17. Fomentar la paridad y la representación equitativa entre hombres y mujeres en los órganos directivos y decisorios de las asociaciones.

Acción 18. Talleres formativos en materia de igualdad dirigidos al tejido asociativo de la ciudad.

Acción 19. Organización de sesiones de experiencias compartidas con mujeres referentes por su trayectoria profesional o asociativa que fomenten el liderazgo femenino.

### Objetivo específico 2

Aumento de los lazos de colaboración entre la administración local y las asociaciones; así como las vías de participación ciudadana en la ciudad.

### Acciones

Acción 20. Creación del Consejo Municipal de la Mujer de Torrevieja para el fomento del trabajo compartido con la sociedad civil en las políticas de igualdad y no discriminación.

Acción 21. Facilitar la utilización de espacios públicos a las asociaciones de Torrevieja que así lo requieran y soliciten, con el fin de apoyar la realización de actuaciones conjuntas entre el Ayuntamiento y las entidades de iniciativa social, con mayor incidencia en aquellas iniciativas destinadas a promover la igualdad de género.

Acción 22. Habilitar nuevos canales de participación ciudadana, que permitan la presentación de nuevas propuestas para su incorporación a la agenda pública a desarrollar.



Acción 23. Organización de jornadas interculturales con perspectiva de género de forma conjunta con el tejido asociativo de Torrevejea, en aras de avanzar en la integración y organización social de la población migrante.

Acción 24. Implicación y fomento de compromiso del tejido asociativo torrevejense en las acciones y actividades que se organicen en la conmemoración de días señalados en materia de igualdad y no discriminación.







# ÁREA

## DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



### II Plan Municipal de Igualdad



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**





### 5.3. Área de educación, cultura y deportes

#### Objetivo general

Fomento de los valores de igualdad y no discriminación en los sectores educativo, cultural y deportivo de Torrevieja.

#### Objetivo específico 1

Sensibilización en materia de igualdad a través de los centros educativos y de formación sitios en el municipio.

#### Acciones

Acción 25. Desarrollo de acciones de sensibilización en materia de igualdad en colaboración con los centros educativos de la ciudad dirigidas al alumnado.

Acción 26. Talleres y actividades dirigidas a madres, padres y personas tutoras en torno a la identificación y riesgos de casos de acoso escolar, y el acoso por razón de género, haciendo especial incidencia en el contenido accesible a través de las nuevas tecnologías.

Acción 27. Actividades y campañas específicas para el fomento de estudios técnicos y científicos entre el sexo femenino; así como en humanidades y educativos entre el sexo masculino.

Acción 28. Campaña de sensibilización dirigida a la identificación de roles y estereotipos de género en la infancia.

Acción 29. Cursos de idioma castellano para personas migrantes, difundiendo los mismos entre los organismos y entidades que trabajan con mujeres migrantes.

#### Objetivo específico 2

Divulgación y fomento de la creación cultural, artística y social de las mujeres en Torrevieja.

#### Acciones

Acción 30. Propuesta de mujeres relevantes de Torrevieja para ser nombradas hija predilecta/adoptiva de la ciudad.

Acción 31. Creación de un premio artístico o literario anual, con nombre de mujer referente; en el que concursen obras con temáticas igualitarias y de mujeres.

Acción 32. Garantizar el equilibrio de sexo en las actividades culturales, y artísticas que se promuevan desde el Ayuntamiento de Torrevieja (cine, teatro, conciertos, exposiciones, etc.).

Acción 33. Introducción de medidas encaminadas a visibilizar a las mujeres en las actividades y órganos de gestión y dirección relacionados con los principales actos con



repercusión cultural del Municipio, como puede ser el Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía de Torre vieja o similares

Acción 34. Campaña de comunicación dirigida a dar visibilidad e integrar la diversidad cultural presente en Torre vieja, así como su posicionamiento como un valor añadido en la ciudad.

### **Objetivo específico 3**

Fomento del deporte igualitario libre de estereotipos y roles de género.

### **Acciones**

Acción 35. Dar visibilidad a los logros obtenidos por mujeres de Torre vieja en la práctica deportiva a través de los medios de comunicación empleados habitualmente por el consistorio.

Acción 36. Reconocimiento específico a las asociaciones y clubes deportivos de Torre vieja que apuestan por la igualdad y la inclusión; así como aquellos que tienen una mayoría de mujeres en sus cargos directivos.

Acción 37. Campaña de fomento del deporte inclusivo libre de estereotipos de género.

Acción 38. Coordinación de horarios de las actividades deportivas municipales dirigidas a la población infantil con la oferta para personas adultas, de forma que se favorezca una práctica deportiva corresponsable.

Acción 39. Organización de jornadas de puertas abiertas dirigidas a mujeres en colaboración con las asociaciones y clubes deportivos que se encuentran masculinizados.





# ÁREA

## DE OCUPACIÓN Y EMPRESA



II Plan Municipal de Igualdad



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**





## 5.4. Área de ocupación y empresa

### Objetivo general

Fomentar el acceso al empleo en igualdad para mujeres y hombres; así como concienciar sobre la necesidad de una sociedad más corresponsable en las tareas del hogar.

### Objetivo específico 1

Facilitar el acceso al mercado de trabajo a las mujeres, sobre todo aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.

### Acciones

Acción 40. Establecimiento de una oferta formativa en disciplinas y destrezas que mejoren el acceso al empleo, dirigida a mujeres con especiales problemas de inserción laboral (migrantes, mujeres en riesgo de exclusión, discapacidad, etc.).

Acción 41. Información y orientación a mujeres sobre la homologación de estudios y formaciones, haciendo especial incidencia en mujeres migrantes.

Acción 42. Información y orientación a mujeres en la creación de empresas y recursos para el emprendimiento y autoempleo.

Acción 43. Estudio presupuestario que permita el establecimiento de exenciones y/o ayudas económicas a las empresas que contraten mujeres y/o creadas por mujeres.

Acción 44. Promover itinerarios personalizadas de inserción laboral haciendo incidencia en las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.

### Objetivo específico 2

Sensibilización al sector empresarial y comercial en materia de igualdad y no discriminación.

### Acciones

Acción 45. Campaña informativa dirigida al sector empresarial y comercial sobre la importancia de la implementación de políticas y estrategias de gestión de personas en materia de igualdad.

Acción 46. Creación de un reconocimiento específico a las empresas torrevejenses que destaquen por la implementación satisfactoria de políticas de igualdad en el entorno laboral.

### Objetivo específico 3

Fomento de la corresponsabilidad a través de la sensibilización y dotación de recursos para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

### Acciones



Acción 47. Revisión de los recursos públicos municipales disponibles para la conciliación y corresponsabilidad en el cuidado de menores y personas dependientes y elaboración del informe correspondiente.

Acción 48. Aumento y mejora de los recursos públicos para la conciliación y la corresponsabilidad, especialmente en plazas de escuelas infantiles.

Acción 49. Campaña informativa para dar visibilidad a los recursos públicos disponibles en materia de conciliación.

Acción 50. Campaña de sensibilización ciudadana en materia de conciliación y corresponsabilidad.





# ÁREA

## DE SALUD Y BIENESTAR



II Plan Municipal de Igualdad



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**



## 5.5. Área de salud y bienestar

### Objetivo general

Fomento de hábitos de vida saludable entre la población de Torrevieja, así como una mejora en el bienestar y aumento de la calidad de vida en la ciudad.

### Objetivo específico 1

Promoción de hábitos de vida saludable entre la población de Torrevieja.

### Acciones

Acción 51. Introducir la perspectiva de género en toda campaña de promoción de hábitos de vida saludable fomentando la alimentación sana y equilibrada; poniendo en valor la compra local y de proximidad.

Acción 52. Las campañas de prevención de consumo de drogas, apuestas online y compra compulsiva entre la población adolescente y juvenil, analizarán la repercusión de la problemática con perspectiva de género.

Acción 53. Fomento del uso de medios de transporte más saludables como la bicicleta para desplazarse por los diferentes núcleos de población que conforman Torrevieja, con perspectiva de género.

Acción 54. Diseño e impulso de un programa de envejecimiento activo con perspectiva de género.

Acción 55. Estudio dirigido a la identificación de barreras que puedan impedir la correcta accesibilidad a edificios y calles de la ciudad, incluyendo aquellas que puedan suponer una dificultad añadida a las mujeres por situaciones diversas y a personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidad.

### Objetivo específico 2

Sensibilización en torno a patologías y enfermedades de especial incidencia entre las mujeres.

### Acciones

Acción 56. Introducción de la perspectiva de género en las políticas públicas de salud que se implementen desde el área municipal de Sanidad.

Acción 57. Organización de charlas y jornadas para dar visibilidad a enfermedades de especial incidencia en las mujeres: depresión, ansiedad, fibromialgia, cáncer de mama, etc. Así como sensibilizar en su detección y prevención.

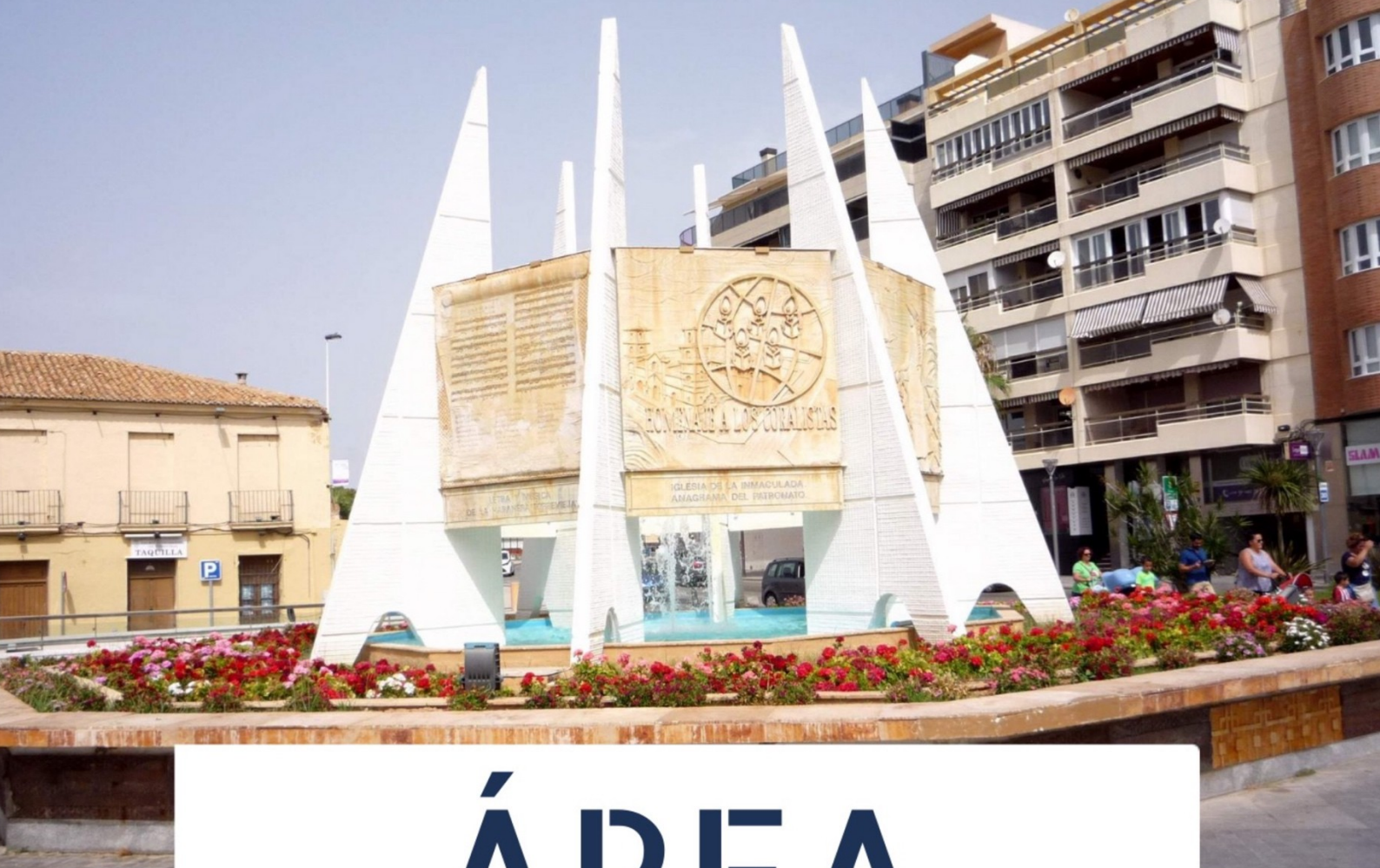
Acción 58. Cursos dirigidos al cuidado de personas cuidadoras de dependientes, haciendo especial incidencia en la necesidad del autocuidado y el respiro, analizando como afecta la atención a personas dependientes a mujeres y hombres cuidadores.



Acción 59. Campaña de sensibilización en torno a enfermedades psicológicas y trastornos de conductas alimentarias tomando en consideración su repercusión entre mujeres y hombres







# ÁREA

## DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



### II Plan Municipal de Igualdad



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**



## 5.6. Área de prevención y lucha contra la violencia de género

### Objetivo general

Contribución a la eliminación de la violencia de género, así como garantizar una protección real y efectiva a las mujeres víctimas y sus familiares.

### Objetivo específico 1

Identificación, prevención y detección de casos que puedan suponer violencia de género.

### Acciones

Acción 60. Campaña anual de prevención de la violencia de género a través de actos y actividades de formación, información y sensibilización durante la semana del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Acción 61. Dar visibilidad a la problemática de la violencia de género a través de actividades lúdicas y culturales, como teatro, cine o música.

Acción 62. Acciones y campañas dirigidas a la población adolescente y juvenil en la identificación de comportamientos y relaciones tóxicas que pueden derivar o suponer violencia de género.

Acción 63. Promoción de buenas prácticas y comportamientos libres de acoso y violencia durante épocas festivas.

Acción 64. Supervisión y control municipal de la publicidad en la ciudad, en relación con prostitución y con contenido sexual denigrante o sexista; y adopción de medidas correspondientes para su eliminación y erradicación.

Acción 65. Campaña de prevención de detección y prevención de violencia de género y acoso sexual o por razón de sexo que se produce a través de las nuevas tecnologías y redes sociales.



### **Objetivo específico 2**

Garantizar apoyo y protección a las víctimas de violencia de género.

#### **Acciones**

Acción 66. Refuerzo de la comunicación y lazos colaborativos del Ayuntamiento con el Centro Mujer de la Generalitat Valenciana en Torrevieja.

Acción 67. Aumento de recursos materiales y económicos dirigidos a la mejora de las herramientas y mecanismos de protección a las víctimas de violencia de género.

Acción 68. Creación de la Mesa de Coordinación contra la Violencia de Género de Torrevieja, donde estén representadas todas las áreas implicadas en la prevención y protección a las víctimas.

Acción 69. Formación dirigida al cuerpo de Policía Local en materia de violencia de género; así como a otras personas trabajadoras que en su actividad diaria puedan tener contacto con personas víctimas.

Acción 70. Definición de un protocolo de atención integral a las víctimas de violencia de género, tanto de protección física como psicológica.

Acción 71. Establecimiento de un sistema de recopilación de datos para la elaboración de datos estadísticos sobre violencia de género en Torrevieja.

### **Objetivo específico 3**

Difusión y visibilidad de recursos disponibles en la prevención, detección y tratamiento de la violencia de género.

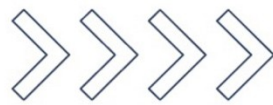
#### **Acciones**

Acción 72. Campaña informativa para dar a conocer los recursos disponibles para las víctimas de violencia de género en materia de detección, prevención, denuncia y protección en la ciudad.

Acción 73. Elaboración de una guía de recursos disponibles en materia de violencia de género dirigida a toda la ciudadanía.







## II Plan Municipal de Igualdad



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**



## 6. Cronograma

II Plan Municipal de Igualdad de Torrevieja	1º año				2º año				3º año				4º año			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<b>Área 1. Introducción a la perspectiva de género en las actuaciones municipales</b>																
<u>Acción 1.</u> Campaña de comunicación para dar a conocer el II Plan Municipal de Igualdad de Torrevieja y las medidas que contiene, con el objetivo de hacer partícipe a la totalidad de la ciudadanía.																
<u>Acción 2.</u> Formación en igualdad a la totalidad de la plantilla municipal, adaptada por áreas y/o categorías profesionales.																
<u>Acción 3.</u> Puesta en valor de mujeres relevantes de la ciudad a través de campañas u actos de reconocimiento específicos.																
<u>Acción 4.</u> Campaña anual de comunicación para eliminación de roles y estereotipos de género desde edades tempranas.																
<u>Acción 5.</u> Conmemoración de días señalados en materia de igualdad a través de acciones específicas y/o programación de actividades: 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; 11 de octubre, Día Internacional de la Niña; u otros que se consideren desde el Consistorio.																





II Plan Municipal de Igualdad de Torrevieja	1º año				2º año				3º año				4º año			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<b>Área 2. Asociacionismo y participación</b>																
<u>Acción 14.</u> Apoyo y asistencia formativa a las asociaciones feminizadas en la búsqueda de recursos materiales y económicos para el desarrollo de su actividad.																
<u>Acción 15.</u> Información y asistencia sobre los trámites requeridos para la formación de entidades asociativas.																
<u>Acción 16.</u> Creación de un premio o reconocimiento anual a las asociaciones que trabajen en pro de la igualdad en su actividad diaria y/o a través de proyectos específicos.																
<u>Acción 17.</u> Fomentar la paridad y la representación equitativa entre hombres y mujeres en los órganos directivos y decisorios de las asociaciones.																
<u>Acción 18.</u> Talleres formativos en materia de igualdad dirigidos al tejido asociativo de la ciudad.																
<u>Acción 19.</u> Organización de sesiones de experiencias compartidas con mujeres referentes por su trayectoria profesional o asociativa que fomenten el liderazgo femenino.																
<u>Acción 20.</u> Creación del Consejo Municipal de la Mujer de Torrevieja para el fomento del trabajo compartido con la sociedad civil en las políticas de igualdad y no discriminación.																
<u>Acción 21.</u> Facilitar la utilización de espacios públicos a las asociaciones de																



<p>Torreveja que así lo requieran y soliciten, con el fin de apoyar la realización de actuaciones conjuntas entre el Ayuntamiento y las entidades de iniciativa social, con mayor incidencia en aquellas iniciativas destinadas a promover la igualdad de género.</p>																	
<p><u>Acción 22.</u> Habilitar nuevos canales de participación ciudadana, que permitan la presentación de nuevas propuestas para su incorporación a la agenda pública a desarrollar.</p>																	
<p><u>Acción 23.</u> Organización de jornadas interculturales con perspectiva de género de forma conjunta con el tejido asociativo de Torreveja, en aras de avanzar en la integración y organización social de la población migrante.</p>																	

<p><u>Acción 24.</u> Implicación y fomento de compromiso del tejido asociativo torrevejense en las acciones y actividades que se organicen en la conmemoración de días señalados en materia de igualdad y no discriminación.</p>																	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





II Plan Municipal de Igualdad de Torrevieja	1º año				2º año				3º año				4º año			
Área 3. Educación, cultura y deportes	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Acción 25.</u> Desarrollo de acciones de sensibilización en materia de igualdad en colaboración con los centros educativos de la ciudad dirigidas al alumnado.																
<u>Acción 26.</u> Talleres y actividades dirigidas a madres, padres y personas tutoras en torno a la identificación y riesgos de casos de acoso escolar, y el acoso por razón de género, haciendo especial incidencia en el contenido accesible a través de las nuevas tecnologías.																
<u>Acción 27.</u> Actividades y campañas específicas para el fomento de estudios técnicos y científicos entre el sexo femenino; así como en humanidades y educativos entre el sexo masculino.																
<u>Acción 28.</u> Campaña de sensibilización dirigida a la identificación de roles y estereotipos de género en la infancia.																
<u>Acción 29.</u> .Cursos de idioma castellano para personas migrantes, difundiendo los mismos entre los organismos y entidades que trabajan con mujeres migrantes.																
<u>Acción 30.</u> Propuesta de mujeres relevantes de Torrevieja para ser nombradas hija predilecta/adoptiva de la ciudad.																
<u>Acción 31.</u> Creación de un premio artístico o literario anual, con nombre de mujer referente; en el que concursen obras con temáticas igualitarias y de mujeres.																
<u>Acción 32.</u> Garantizar el equilibrio de sexo en las actividades culturales, y artísticas																







II Plan Municipal de Igualdad de Torrevieja	1º año				2º año				3º año				4º año			
Área 5. Salud y bienestar	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Acción 51.</u> Introducir la perspectiva de género en toda campaña de promoción de hábitos de vida saludable fomentando la alimentación sana y equilibrada; poniendo en valor la compra local y de proximidad.																
<u>Acción 52.</u> Las campañas de prevención de consumo de drogas, apuestas online y compra compulsiva entre la población adolescente y juvenil, analizarán la repercusión de la problemática con perspectiva de género.																
<u>Acción 53.</u> Fomento del uso de medios de transporte más saludables como la bicicleta como medio de transporte para desplazarse por los diferentes núcleos de población que conforman Torrevieja, con perspectiva de género																
<u>Acción 54.</u> Diseño e impulso de un programa de envejecimiento activo con perspectiva de género.																
<u>Acción 55.</u> Estudio dirigido a la identificación de barreras que puedan impedir la correcta accesibilidad a edificios y calles de la ciudad, incluyendo aquellas que puedan suponer una dificultad añadida a las mujeres por situaciones diversas y a personas con movilidad reducida u otro tipo de discapacidad.																
<u>Acción 56.</u> Introducción de la perspectiva de género en las políticas públicas de salud que se implementen desde el área municipal de Sanidad.																
<u>Acción 57.</u> Organización de charlas y jornadas para dar visibilidad a																





II Plan Municipal de Igualdad de Torrevieja	1º año				2º año				3º año				4º año			
Área 6. Prevención y lucha contra la violencia de género	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Acción 60.</u> Campaña anual de prevención de la violencia de género a través de actos y actividades de formación, información y sensibilización durante la semana del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.																
<u>Acción 61.</u> Dar visibilidad a la problemática de la violencia de género a través de actividades lúdicas y culturales, como teatro, cine o música.																
<u>Acción 62.</u> Acciones y campañas dirigidas a la población adolescente y juvenil en la identificación de comportamientos y relaciones tóxicas que pueden derivar o suponer violencia de género.																
<u>Acción 63.</u> Promoción de buenas prácticas y comportamientos libres de acoso y violencia durante épocas festivas.																



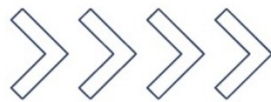








# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



## II Plan Municipal de Igualdad



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**



## 7. Evaluación y seguimiento.....

**El II Plan Municipal de Igualdad de Torreveja cuenta con un periodo de vigencia e implementación de 4 años,**

La medición de la consecución de los objetivos generales y específicos establecidos en el presente II Plan Municipal de Igualdad requiere de la determinación de un sistema de evaluación y seguimiento que permita dicha medición; es decir, que permita conocer en qué grado la implementación del Plan ha logrado su cometido en cada una de las áreas de acción.

Por otro lado, el control, seguimiento y evaluación del Plan, se llevará a cabo por una comisión encargada, bien a través del Consejo Municipal de las Mujeres, cuya creación se contempla en la acción 20 del Plan; u otro organismo que se crea oportuno. En este sentido, dichas tareas permitirán la detección de posibles desajustes o hechos fruto del contexto sociopolítico de cada momento u otros motivos, lo que facilitará adaptar el Plan a cualquier necesidad imprevista. En ello radica la necesidad de diseñar un Plan flexible y adaptable a cualquier situación.

**Procedimiento para el diseño de los informes de seguimiento del II Plan Municipal de Igualdad de Torreveja**

Al final de cada año de implementación del Plan, y coincidiendo con el año natural; se realizará un informe de seguimiento y evaluación:

Primer informe de evaluación: enero del primer año de implantación
Segundo informe de evaluación: enero del segundo año de implantación
Tercer informe de evaluación: del tercer año de implantación
Cuarto informe de evaluación: del cuarto año de implantación

En cada informe se evaluarán las acciones y objetivos establecidos:

- Acciones ejecutadas en el año de implementación inmediatamente anterior

En los informes de evaluación y seguimiento del presente Plan Municipal de Igualdad se evaluarán las acciones implementadas íntegramente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- La eficacia de la acción.
- El impacto de la acción.
- La metodología de la acción.
- Los recursos humanos y materiales empleados.
- La temporalización de la acción.
- Objetivos logrados



Se procederá a evaluar el grado de consecución de los objetivos generales bajo los que se determina cada una de las acciones, tanto en su eficiencia como en el impacto logrado.

En caso de que los informes no arrojen un cumplimiento de los objetivos satisfactorio, se deberá plantear una reformulación y revisión de las acciones que se deben implementar en los años siguientes. Así pues, los informes permitirán detectar deficiencias, desequilibrios o amenazas en la implementación y ejecución de las acciones.

## Procedimiento para la realización del informe de evaluación final de II Plan Municipal de Igualdad de Torreveja

Una vez finalizado el periodo de implementación del Plan, se elaborará el informe final de resultados, para cuyo contenido se tendrán en cuenta los informes de evaluación y seguimiento anuales.

Así pues, se analizará en qué medida cada una de las acciones ha contribuido a la consecución de los objetivos establecidos en cada una de las áreas de acción del Plan.

Además, el informe constituirá el punto de partida para el diseño del siguiente Plan Municipal de Igualdad de Torreveja. El mencionado informe medirá los objetivos cumplidos, el impacto, las acciones, la sostenibilidad y las propuestas de mejora del proyecto.

Los indicadores a tener en cuenta en la evaluación de los objetivos serán los siguientes:

- Consecución de los objetivos planteados.
- Eficacia y eficiencia del Plan Municipal de Igualdad.
- Actores y actrices sociales involucradas en el desarrollo e implementación del Plan.

Respecto a las acciones, los aspectos que se analizarán serán:

- Impacto de las diferentes acciones.
- Calidad de las acciones implementadas.
- Eficacia y eficiencia de las acciones.
- Transversalidad de las acciones.

En la medición del **impacto**, los indicadores a considerar serán:



- Medición de los cambios ocurridos tras la implementación del Plan Municipal de Igualdad.
- Factores externos que han facilitado la implementación del Plan Municipal de Igualdad.
- Factores externos que han dificultado o imposibilitado la implementación del Plan Municipal de Igualdad.

Respecto a la sostenibilidad del Plan, se considerará la viabilidad de los objetivos del Plan Municipal de Igualdad una vez finalizada la implementación del mismo.

Además de todo lo anterior, se recogerán diferentes propuestas de mejora en los diferentes elementos contemplados:

- Propuestas de mejora en objetivos.
- Propuestas de mejora en las acciones.
- Propuestas de mejora en la metodología.

Propuestas de mejora en la accesibilidad de las acciones a la ciudadanía.



Para la evaluación y seguimiento de la implementación de cada una de las acciones, se tendrá en cuenta, de forma orientativa, la recopilación de datos para la elaboración de los siguientes indicadores, si perjuicio de que el órgano encargado de dicho control de evaluación y seguimiento proponga otros que se consideren adecuados. En aquellos indicadores en que sea posible, siempre se recogerán los datos desagregados por sexo:

- Importe total de los recursos económicos destinados a cada acción, y al Plan en general de forma anual.
- Número de campañas realizadas, número de interacciones conseguidas y soportes empleados.
- Número de concejalías implicadas en la ejecución de cada acción.
- Número de otras administraciones participantes.
- Número de acciones formativas realizadas y su tipología.
- Número de personas destinatarias de la formación.
- Número de mujeres atendidas por violencia de género u otras causas de vulnerabilidad; por nacionalidad.
- Número de denuncias recibidas por violencia de género.
- Número de reuniones realizadas para la puesta en marcha de consejos sectoriales.
- Creación de consejos sectoriales y su composición.
- Número de reuniones para establecimiento de nuevos procedimientos internos de trabajo en materia de igualdad y violencia de género.
- Número de personas participantes en las reuniones y equipos de trabajo.
- Número de agentes sociales participantes en las acciones implementadas (asociaciones, centros educativos, etc.).
- Número de plazas escolares creadas.
- Cuestionarios de evaluación a las personas destinatarias de las acciones.
- Número de denuncias realizadas por publicidad sexista.
- Documentos generados y corregidos.





AYUNTAMIENTO DE  
**TORREVIEJA**

Cód. Validación: 4HM63FEJROWTJQTH3THOACRF3  
Verificación: <https://torrevieja.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 142 de 142

